

-Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

11.ª SESIÓN (Matinal)

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES

Υ

LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quorum, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 68 señores congresistas. Más, Edward Málaga.

El *quorum* para la presente sesión de 61 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 6672. Se propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la implementación del Convenio para combatir el uso indebido y la producción y el tráfico ilícito de drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Lima el 23 de julio de 1996, y Acerca de la interceptación aérea y la asistencia conexa de los Estados Unidos de América.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de abril de 2024, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias presidente.

Sí, permítame que le corrija, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Señor presidente, señores congresistas, el Proyecto de Resolución Legislativa 6672/2023-PE, que propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la implementación del Convenio de combatir el uso indebido y la producción y el tráfico ilícito de drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996, y Acerca de la interceptación aérea y la asistencia conexa de los Estados Unidos de América. Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023.

Fue decretado para estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores como única comisión dictaminadora el 18 de diciembre de 2023, y en la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 1 de abril de 2024 fue aprobado por unanimidad.

Cabe precisar que, durante el estudio y análisis para emitir el presente dictamen, fueron revisados detenidamente los informes técnicos de los sectores Relaciones Exteriores, Interior Defensa, Devida, FAP, Fiscalía y Ministerio Público, los mismos que acompañan el Proyecto de Resolución Legislativa.

De igual manera, en la Tercera Sesión Extraordinaria se presentaron los ministros de las carteras de Relaciones Exteriores, Defensa, el viceministro del Interior, así como el comandante general de la Fuerza Aérea del Perú, fiscales especializados en tráfico ilícito de drogas y el jefe de Devida, quienes dejaron sentados sus posiciones referido al acuerdo.

En primer lugar, con relación al acuerdo en mención, se les informa que el mismo está compuesto de nueve artículos y un anexo y un apéndice del anexo, que tienen por objeto regir el Programa de Interceptación Aérea que llevará a cabo el Perú con la asistencia de los Estados Unidos de América, siguiendo los procedimientos operativos y de seguridad en el espacio de interceptación aérea definidos en el propio acuerdo; y cuya finalidad, entre ambos gobiernos, es cooperar entre sí para el intercambio de conocimientos técnicos y prácticos destinados a contribuir, en este caso, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debiendo observarse las obligaciones establecidas en el presente acuerdo.

En segundo lugar, después de haber estudiado detenidamente el proyecto de resolución legislativa y sobre todo los informes y opiniones recibidas, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye lo siguiente:

El acuerdo, en armonía con la Constitución, versa sobre soberanía y defensa nacional, situando para tal efecto al tratado bajo los alcances del artículo 56, numerales 2 y 3 de la Constitución Política del Perú, en el sentido que interrumpe el puente aéreo de aeronaves sospechosas vinculadas al tráfico ilícito de drogas al más breve plazo.

Contiene la expansión de cultivos ilícitos de coca y mitiga los daños sociales, económicos y ambientales que amenazan la seguridad de los territorios y el bienestar de la población más vulnerable afectando la soberanía nacional.

Por tanto, se requiere de un control parlamentario previo, en concordancia con el artículo 76, numeral 1, literal f) del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 26647, sobre normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano.

Con relación a la situación actual de las operaciones de interdicción aérea, debo informar que desde el año 2001 hasta la fecha la Fuerza Aérea no realizó operaciones de intercepciones aéreas ni derribos, porque en esa fecha cesó las operaciones de interdicción aérea con los Estados Unidos.

Recordarán, señor presidente, que este ha sido el programa más exitoso en la lucha antidrogas, porque en Perú con un esfuerzo propio logró reducir, cortando este puente

aéreo, las áreas cultivadas de 115 mil hectáreas a 34 500 que se entregaron en el año 2000. Pero por esos avatares políticos, en el año 2001, hubo una serie de cambios, y en la primera interdicción justamente se derribó una avioneta de los misioneros, lo cual trajo como consecuencia que se abandone justamente la asistencia y el puente aéreo para interdicción en vuelos transportadores de cocaína.

Sin embargo, le digo a la Representación Nacional, por intermedio suyo, señor presidente, entre los años 1990 y 2001, se llevaron a cabo 101 operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, 101 aviones transportadores que fueron derribados, frustrando más de 2025 vuelos. Como ejemplo en el año 95, como lo he señalado, se disminuyeron considerablemente las hectáreas de cultivo de coca destinadas al tráfico ilícito.

Señores congresistas, actualmente son 95 008 hectáreas de hoja de coca sembradas en el Perú, esto contrasta con las 34 500 cultivadas el año 2000 cuando existía interceptaciones aéreas en cooperación con los Estados Unidos.

Actualmente la producción de coca asciende a 218 mil toneladas métricas al año, mientras que la producción anual de cocaína oscila entre 814 toneladas de cocaína. Esto significa, presidente, que, entre tres y cuatro avionetas por día salen, y salen aproximadamente 350 kilogramos de cocaína. Es decir, salen por vía aérea al año 378 toneladas.

Utilizando como puente aéreo Perú y Bolivia, la zona del Vraem y Pichis Palcazú, hasta noviembre del 2023, se detectaron 180 aeronaves, y el puente aéreo utilizado entre Perú y Colombia es la zona del Putumayo.

En el mercado nacional, el costo por kilo de droga asciende a 4207 soles, mientras que en los Estados Unidos el costo asciende a treinta mil dólares el kilo y en el mercado europeo asciende a sesenta mil dólares, mientras que en el Asia puede llegar a costar ciento veintiocho mil dólares el kilo.

Por tanto, tener vigilancia aérea con cobertura radárica; así como contar con aviones, helicópteros, medios y equipos de infraestructura en óptimas condiciones y recursos, es conveniente para el Estado peruano porque, de este modo, la Fuerza Aérea del Perú contará con recursos para ejercer el control aeroespacial en el territorio nacional y hacer frente al narcotráfico que viene afectando al Estado peruano en el ámbito político, social y económico.

Señor presidente, colegas congresistas, los beneficios que trae el presente acuerdo son los siguientes:

—Levantamiento del bloqueo logístico para la adquisición de repuestos y equipos para los sistemas de armas de procedencia estadounidense, lo que contribuirá a un mejor mantenimiento de los sistemas involucrados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Continúe, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Le voy a tomar más minutos, porque este es un convenio importantísimo para el país.

- —Mejoramiento de la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo nacional a través de la asistencia de medios e información de los Estados Unidos; y al acceso a financiamiento, programas y donaciones para la obtención de medios aéreos y radáricos, sistemas de comunicaciones y equipos de inteligencia de mayores prestaciones para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- —Incremento de la conciencia situacional aeroespacial, a través de equipos de inteligencia de comunicaciones para la identificación de aeronaves sospechosas y la ubicación en tiempo real.
- —Contribuirá con la ejecución de entrenamientos combinados (entre las Fuerzas Aéreas) o entrenamientos militares con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, pudiendo considerarse entrenamientos interagenciales (multisectoriales), lo que, a su vez contribuirá a mantener al personal entrenado y calificado para las acciones militares contra el tráfico ilícito de drogas.
- —Permitirá la capacitación del personal en el idioma inglés, a través de asistencia e interés de los Estados Unidos, para que el personal involucrado en este acuerdo domine el idioma.
- —Promoverá el fortalecimiento de las relaciones internacionales entre ambos países en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, considerando la intención de los Estados Unidos de aceptar un oficial de enlace entre la Fuerza Especial Interinstitucional Conjunta del Sur, ubicada en Florida, como parte de este acuerdo, permitiendo el intercambio de información en tiempo real.
- —Contribuirá al esfuerzo multisectorial de reducir la producción y comercio ilícito de drogas, los aspectos positivos de este acuerdo en las áreas de entrenamiento, capacitación, mantenimiento, logística, operaciones, comunicaciones, comando y control, entre otras.
- —Facilitará las operaciones cuando dichas aeronaves sean obligadas a aterrizar en territorio nacional, con las debidas coordinaciones operativas para su captura en tierra o que sean obligadas a abandonar el espacio aéreo nacional con las respectivas coordinaciones con países fronterizos para su neutralización.
- —Se contará con un mecanismo disuasivo que redundará en la neutralización del puente aéreo, así como el fortalecimiento de la seguridad y soberanía nacional.

Por tanto, la comisión observa con optimismo la aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la implementación del convenio para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista. Su tiempo ha concluido y se le ha concedido dos minutos adicionales además.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo

dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, desde el terrible hecho del derribo de la avioneta con los misioneros norteamericanos, se canceló la posibilidad de intervenir, interceptar estas aeronaves, que evidentemente conocemos que hay dos corredores por donde salen las drogas, porque las drogas no salen en los carry on de las burriers, ¿no es cierto? Salen en los aviones, salen en otras naves grandes.

Entonces, aquí yo me pregunto, y esto es con el ánimo de preguntar, no de obstruir. Mi pregunta es aquí, dice que se va a incrementar considerablemente las capacidades de la FAP para realizar operaciones de intercepción aérea. ¿Esta incrementación va a ser con equipo prestado? ¿Vamos a comprar el equipo?

Después dice "sí habrá posibilidades de acceder a repuestos y nuevas aeronaves de fabricación americana". O sea, hay que comprarlas de ellos.

Y en caso de considerarse financiero y logísticamente plausible, se ha considerado que habrá algunas donaciones, porque vamos a compartir información, vamos a ver los radares con ellos. Es un acuerdo. Entonces, ¿nos van a dar algún equipo?

Ya, que nos capacitan, siempre te capacitan cuando te venden cualquier cosa. Pero yo quiero saber si nos van a dar equipos y si vamos a poder, por ejemplo, comprar aeronaves que no sean norteamericanas. Porque acá dice "de fabricación norteamericana".

Entonces, solamente quiero una explicación. No estoy en contra, estoy a favor, pero quiero que me explique.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila. Dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente y colegas congresistas, pueden hacerse muchos convenios para combatir el narcotráfico, pero lo que yo no entiendo hasta ahora es que sigue latente el narcotráfico. Cuántos años ellos están interviniendo, está en las bases, pero no se ve la solución. Eso es lo que nos preocupa.

En las fronteras siguen pasando las avionetas, llevando las drogas, ¿y qué estamos haciendo? Si ellos están interviniendo, yo pienso que debe menguarse, debe paralizarse. Eso es lo que nos preocupa.

Yo conozco de cerca parte de mi región. En la ciudad de Concepción sigue latente el narcotráfico. Entonces, ¿a dónde vamos a llegar?

En todo caso, ellos tienen que aclarar qué es lo que van a hacer, hasta cuándo van a hacer. Se sabe que es un país desarrollado, tienen las tecnologías avanzadas para poder interceptar, controlar la comercialización de la droga.

Entonces, yo dejo en consideración este tema.

Está bien, sin embargo, debemos ver los avances que puedan darse dentro del desarrollo del convenio que tenemos con un país altamente desarrollado en el mundo, pero no veo que existan resultados, presidente. Eso sí preocupa, y nosotros no podemos también estar muy pasivos sobre eso.

Si ellos apoyan, que apoyen bien, para controlar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karol Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES FONSECA.— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas que están presentes en esta mañana.

Sí, efectivamente, nosotros sí consideramos que la aprobación de este acuerdo es vital.

Nosotros, a nivel de país, no tenemos tecnología y encima no hay voluntad ni decisión política de las personas que tienen que tomar esto como una política firme en contra del narcotráfico y el terrorismo.

Nosotros, en la selva, vivimos ya en estos momentos problemas muy serios a nivel de narcotráfico, y hasta ahora no hay presencia del Estado en ese espacio. Y, además, no hay condiciones para los agricultores, no hay tecnología, no hay crédito, no hay asistencia técnica, no hay nada. Entonces, ¿a dónde se van? A cultivar coca. Seis meses de producción y en seis meses se está ganando su propia plata. Y cuando no da nada el Estado, el gobierno, ¿qué dicen? Simplemente ¿qué me queda? Ir a la coca.

Entonces, yo sí creo que cuando hay apoyo y hay necesidad de este soporte, creo que hay que aprobarlo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, todavía continuamos con el paliativo, con el fantasma de que vamos a resolver el problema de la droga en el país. Eso es totalmente falso, señor presidente.

Cómo pretendemos resolver el problema de la elaboración de la droga en el Perú si existe tanta pobreza, tanta discriminación en la selva de nuestro país.

Cuánto de oportunidad se les ha brindado a esos hermanos que no tienen campo laboral, señor presidente, pero que desde acá, desde el Congreso, se quieren dictar normas, leyes, supuestamente para resolver el narcotráfico en el Perú.

¿Quiénes han aprovechado, señor presidente, con este cuento del narcotráfico?

¿Quiénes se han adinerado con este cuento del narcotráfico?

Lo que quieren los hermanos agricultores cocaleros, campesinos, señor presidente, es que el Estado los mire, los tome en cuenta, industrialice la hoja de coca, señor presidente.

Lo que el campesino quiere son herramientas, presupuesto, plata, oportunidades. No necesita Ejército de Norteamérica, no necesita aviación.

Señor presidente, al pueblo hay que dotarle de herramientas, eso es lo que quiere el pueblo peruano.

Al agricultor, señor presidente, no lo vas a cambiar persiguiéndole, poniéndole una pistola en la cabeza. ¿De qué va a alimentar a sus hijos?

Si esos hermanos se dedican al cultivo de la hoja de coca, en todo caso, démosles una alternativa de solución.

Hay países primermundistas, señor presidente, que utilizan la hoja de coca para industrializar y favorecer, para poder progresar sus familias. Pero, ¿en el Perú qué hacemos? Simplemente los criminalizan, los persiguen, los detienen.

Señor presidente, la única forma que vamos a cambiar la crisis en el país, y sobre todo la situación de los agricultores cocaleros, es dándoles oportunidades laborales e industrializar la hoja de coca, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista José Daniel Williams, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, por su intermedio, presidente, conocemos que el tráfico ilícito de drogas es la segunda amenaza en el Perú, luego de la minería ilegal. Eso significa que involucra población, y cada vez se va haciendo más grave, y podríamos llegar a los extremos de México o Ecuador.

Ya hace tiempo que no se puede hacer interdicción, que quiere decir derribar una aeronave, porque eso no está permitido por una serie de razones que no da tiempo de explicarlas.

Entonces, lo que se tiene que hacer es la interceptación. Pero junto con la interceptación, presidente, es correcto que el Estado tiene que mejorar las condiciones sociales de la población, como para que no se dediquen a esto. Pero ya es una amenaza, y de alguna forma tenemos que combatirla, porque si no la combatimos va a crecer.

Entonces, lo que está promoviéndose con este acuerdo es que Estados Unidos y Perú van a intercambiar información, que debe ser en el momento, y eso solamente lo tienen ellos por sus satélites. Luego, inteligencia también, como para poder llegar a los lugares más adecuados.

El asunto también está en los radares. No tenemos nosotros los suficientes radares, y eso nos lo deben dar.

Obviamente, como los congresistas han dicho, es un conjunto de cosas que debemos nosotros obtener con la finalidad de disminuir la amenaza.

En ese sentido, es importante ver y conseguir información, inteligencia, logística, radares y todo ello, además del entrenamiento.

Creo que todo aquello que sirve para disminuir el riesgo de una amenaza es bueno, sin dejar de lado, como dijo el congresista, otras acciones de carácter social y económico.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

A ver, voy a suplicar a los señores parlamentarios que cuando está exponiendo un colega nuestro, por respeto, podamos tomar atención.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Creo que es sabido que nuestro país está tomado por las economías ilegales, y parte de esas economías, ese dinero ilegal viene del narcotráfico y viene de la minería ilegal.

Yo quisiera aprovechar este momento, presidente, para decirle que hoy día en el Congreso está el pueblo Wampis. Ya se reunió, me dicen, el día de ayer con la colega Ruth Luque, y lo que están denunciando es el incremento de minería ilegal en toda la cuenca del pueblo Awajún.

Y acá hay varios colegas que permanentemente van colocando el tema, y creo que hay que prestarle mucha atención, y lo que nos están diciendo es que tienen amenazados a sus pueblos, que no pueden avanzar en desarrollo, que tienen la necesidad de que sus autoridades comencemos a mirarlos y a tomar acciones.

De 12 grados a 20, a 30 ha crecido en este tiempo y lo que estamos haciendo es al contrario, en lugar de favorecer desarrollo para ellos, generar condiciones, lamentablemente, para la destrucción del medio ambiente.

Pongo este tema, por favor, para que lo pueda atender desde la Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

No obstante ello, la invocación a la Representación Nacional. De acuerdo con el Reglamento, el debate tiene que centrarse sobre el proyecto de ley que está siendo materia de exposición por cada parlamentario.

Tiene en uso la palabra el congresista Guido Bellido por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias señor Presidente.

Sería interesante que este convenio le facilite construir aeropuertos, hospitales, universidades, para las zonas que están involucradas en producción de hoja de coca.

Sería importante que este convenio pueda generar trabajo para nuestros hermanos y actividades alternativos a ellos.

No voy a hacer de esto una estrategia, señor Presidente, para tener el control y para que el país pueda perder soberanía. Y además de eso, ¿la inversión quién la va a hacer? El Perú.

¿Cuánto de gasto nos va a generar este convenio y cuánto de gasto la otra parte va a poner? Y realmente es importante evaluar cuánto tiempo tiene su presencia aquí y cuál es el aporte, qué resultados hasta el momento se ha obtenido.

Creo que las cosas no han ido bien, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas. Un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, todos conocemos el gran problema de nuestro país, así como el tema de la droga o el tráfico ilícito de la droga.

Tanto Bolivia como Colombia y el Perú son los países en Latinoamérica que exportan o trabajan más el tema de la droga.

Lo que a mí me llama la atención es que desde el año 1996 este este convenio está siendo firmado. Y fíjense, de nueve mil ochocientas ochenta y nueve hectáreas que se producía en el año 2021, ahorita estamos a 2022, estamos en más de dieciocho mil hectáreas que producen droga.

Entonces, ¿cuál es el efecto de firmar estos convenios, que intervenga Estados Unidos, si no nos ayudan en nada?

Hay que entender, se le encargó a la Comisión Nacional de Devida para que haga el trabajo de orientar o reorientar el cultivo alternativo, ¿y qué es lo que hemos logrado? Devida se convirtió en Demuerte, porque no orienta a los agricultores en el cultivo alternativo. En tal sentido, este convenio es antipatria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra. Dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Efectivamente, el problema del narcotráfico es un problema social, es el mayor negocio del mundo, y la solución no es militar ni policial, la solución es integral.

Lo que se busca en estas zonas cocaleras, especialmente el VRAEM, el VRAEM fue la zona más golpeada por Sendero Luminoso, y cuando se le derrotó militarmente debió venir la presencia económica y social del Estado que no hubo.

Si usted no le ofrece otra alternativa de solución a esa gente se dedica a la coca. Pero una cosa es que se dediquen a la coca y otra cosa es que se dediquen al narcotráfico.

La firma de este acuerdo lo que va a permitir es interceptar aquellas avionetas que vienen a comprar la coca o la cocaína, perdón. Eso es lo que se busca y ese fue el éxito que hubo en el año 1993, cuando el avión espía determinaba por dónde entraban las avionetas en esa época de Colombia y ahora de Bolivia.

Busquemos una solución integral, y el Perú lo que necesita es un consejo de lucha contra el narcotráfico, que vea el problema integral, económico, social, militar y policial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, Presidente.

En realidad, nosotros tenemos que abordar no solamente este punto. En la PCM se maneja diferentes direcciones donde supuestamente se invierte miles de millones de soles, ojo, —entre comillas— supuestamente para poder tratar esta problemática y llevarle a nuestros hermanos, sobre todo de las zonas donde se siembra esto, donde se ha incrementado el sembrado de esto, poderles llevar productos alternativos para que finalmente no acudan o no se respalden económicamente nuestros hermanos agricultores en este sembrado. Pero ¿qué hace la PCM, qué ha hecho, cuáles son los resultados hasta ahora? Solamente se gastan dinero en estudios, en expedientes técnicos, y nunca ejecutan nada para nuestros hermanos agricultores.

Más bien, aparte de aprobar este convenio que va a ayudar, por un lado, en temas operativos, pero también por otro lado hagamos algo desde acá. Invitemos al premier y que nos diga qué están haciendo desde la PCM frente a estos temas.

Miles de millones de soles invierte, señor presidente, para combatir esto con productos alternativos, pero se la pasan solamente haciendo consultorías, expedientes técnicos, estudios técnicos, y nunca ejecutan nada en favor de nuestros hermanos agricultores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene de uso la palabra la congresista Rosangella Barbarán por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, el día, bueno, estos tres días he estado adentrada en Madre de Dios y la realidad que nosotros debatimos muchas veces es totalmente distinta, presidente. Estando sin conexión muchas veces, nos damos cuenta de que cuando hablamos de minería legal no es siempre como nosotros hemos podido escucharlo. Cuando hablamos, presidente, de problemas de niñas, no nos damos cuenta cuántas niñas desaparecen en la selva peruana por la trata de personas y que está muy ligado al narcotráfico, presidente. Y cuando hablamos de drogas, presidente, yendo a la parte humana y a la parte social, cuántos familiares, cuántos amigos, cuántos jóvenes han perdido las oportunidades de su vida por la maldita droga, presidente.

Y lo que nosotros queremos es hacerles entender a los congresistas, porque hablan de resultados y por qué esto no ha funcionado. Claro que ha funcionado, presidente, hasta la fecha que se suspendió.

En el año 1995, se tenían más de 115 mil hectáreas de cultivo. Año 96, bajó a 95 mil; año 97, bajó a 70 mil; año 98, bajó a 50 mil; año 99, bajó a 38 mil, presidente. Al año 2022, volvió a incrementarse a 95 mil y, lamentablemente, no se cuenta con ese convenio, presidente, y eso es lo que se busca, hacer un trabajo, presidente, conjunto, claro, con potencias que van a poder cubrir.

Hace poco estuvo la ministra del Interior de Alemania, llegó hasta el Perú y a varios países de América Latina con la finalidad de también ponerse ellos a disposición, presidente, porque es uno de los principales países de Europa consumidores de la cocaína que se produce en el Perú, presidente.

Entonces, nosotros tenemos que entender que solos lamentablemente no vamos a poder, y son estas potencias quienes vienen a poner inteligencia, capacitación para desterrar este monstruo, presidente, que es el narcotráfico. Y yo espero que podamos apoyar el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino. Dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, como bancada Perú Libre, nosotros estamos en contra del narcotráfico que ha generado tanta lesividad y también trata de nuestros niños y niñas. Definitivamente, eso no es la solución a través de los años. Aproximadamente, presidente, 28 años han pasado con este convenio y del cual no hay un resultado favorable para la reducción del narcotráfico.

¿Qué hemos visto en la modernización para poder combatir y fortalecer las bases militares a nuestros hermanos peruanos donde debe reducirse el narcotráfico? No hemos visto nada, presidente.

Por lo tanto, definitivamente me pareciera que esto es un contrabando que generaría no más intimidarnos con tecnologías para poder generar chuponeos o perseguir a líderes políticos. Definitivamente, presidente, hay más de fondo que de forma.

Por lo tanto, nosotros, como bancada Perú Libre, vamos a rechazar este convenio, porque no vemos resultados, y los resultados se dan a través de las cifras; la pobreza y la pobreza extrema existe en la frontera.

Por lo tanto, nuestras bases se encuentran desmanteladas con infraestructura precaria. Por lo tanto, nosotros no podemos ser ajenos a estas situaciones tan aberrantes que viven nuestros hermanos militares.

Sin embargo, presidente, lo que queremos nosotros dejar claro que el convenio que se ha dado entre Estados Unidos y Perú ha fracasado. Por lo tanto, probablemente haya un contrabando detrás de todo esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso la palabra el congresista Germán Tacuri por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente, y el saludo de la mañana a toda la Representación Nacional.

Es tan importante este tema para generar un debate. Por ejemplo, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, un momento, por favor.

A ver, ¿qué está sucediendo, señor?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Que empiece de cero, profesor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Puede continuar, señor congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias.

Decía, entonces, que es importante tratar este tema. Pero hay otros temas que tienen relación; por ejemplo, hay agricultores de quinua, en Ayacucho, que han dejado de sembrar lo que es la hoja de coca y han pasado a trabajar con la quinua, y han avanzado tanto en su tecnología que están produciendo quinua orgánica, que se exportaba a la Unión Europea.

Entonces, muchos de ellos están empezando a regresar al VRAEM, ¿por qué? Porque dicen que la hoja de coca empezó a subir. ¿Y por qué? Porque ya no se permite la exportación de quinua a la Unión Europea, cuyos precios son mayores.

Entonces, ¿Y a qué viene esto? Que, por ejemplo, en el guano de isla hay el ácido fosfórico, y por eso lo vetan.

Entonces, señor presidente, si bien este tema es de análisis, nosotros tenemos que incentivar, y que el Ministerio de Agricultura pueda ver el tema de cómo hacer que estas observaciones de la Unión Europea se tengan que levantar y así evitamos que vuelvan otra vez muchos agricultores a sembrar la coca. Entonces, este tema tenemos que analizar.

Y me sumo al criterio de que la respuesta no solamente debe ser militar, tiene que ser una respuesta integral, tiene que haber inversión en lo que es las vías de comunicación, el asfaltado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Está bien la interceptación, pero por qué esperar hasta el final del proceso, por qué no se apoya en cómo llegan los insumos al VRAEM.

Yo pongo una empresa de venta de productos de limpieza y la Dirandro va a ir a checarme todos los meses a ver cuánto cloro vendí; pero ¿cómo llegan las cisternas de cloro al VRAEM?, ¿quién controla eso?, ¿quién intercepta eso? Mejor que ayude los Estados Unidos a interceptar cuándo van a llegar los insumos, no cuando ya la coca está elaborada, donde ya se taló, ya se mató, ya se procesó.

Yo no entiendo, señor presidente, mejor antes que después, ¿no?

Ahora la pregunta es, Sunat, la Policía, el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, ¿dónde están los controles, [...?]?, ¿cómo llegan los insumos al VRAEM para la elaboración de coca?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores. Un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Coincidimos todos que es perentorio la lucha en contra del narcotráfico. Sin embargo, presidente, el acuerdo habla sobre la cooperación para interceptar en el VRAEM.

Y aquí la pregunta, colegas congresistas, es cuán invasivo es a la soberanía del país, porque para nadie es un secreto de que Estados Unidos tiene intereses geopolíticos hegemónicos en todo el mundo.

Por lo tanto, presidente, si uno lee el acuerdo, prácticamente dice que para hacer disparos de alerta no se puede hacer sin la autorización de Estados Unidos, y el Estado peruano no puede renunciar a su soberanía. Por lo tanto, presidente, es un acuerdo que hay que analizarlo a profundidad.

Por eso es que nosotros vamos a votar en contra, porque realmente no podemos comprometer la soberanía de la patria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, pareciera que la tara ideológica antiyanqui les impide ver los beneficios que puede traer consigo estos convenios, un convenio que ha sido suspendido en el año 2001, razón por la cual los cultivos de coca en nuestro país han crecido, y eso es una realidad que no se puede ocultar.

Y hoy se pretende renovar o recobrar este convenio tan importante, y además también se quiere consignar un nuevo convenio, que es la interceptación aérea y la asistencia conexa, firmado el 24 de agosto de 2023. Es decir, se trata ahora de un nuevo convenio más que ayudaría en la lucha contra el narcotráfico en estas zonas del país donde ocurren constantemente. Pero pareciera, presidente, que hay gente aquí que quiere que las cosas sigan como están, seguramente porque representará a algún tipo de electorado o a algún tipo de financiamiento.

Lo que nosotros queremos es luchar frontalmente contra todo tipo de narcotráfico, y por eso vamos a apoyar este convenio.

Muchas gracias, presidente.

(Intervenciones fuera de micrófono)...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas...

(Intervenciones fuera de micrófono)...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, un momentito, por favor. Vamos a poner orden, señor.

¿Congresista Flores, qué palabra quiere usted que retire el congresista Muñante?

El señor FLORES RAMÍREZ.— (Intervención fuera de micrófono)... congresistas que han sido financiados, que representan un sector y que han recibido financiamiento. ¿A qué se refiere, presidente?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— No ha dicho eso en ningún momento, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ.— (Intervención fuera de micrófono)

Por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ya, congresista Muñante, por favor, para poner orden en el debate.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, nunca he dicho "congresistas". No tengo nada que retirar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ya.

Superado el incidente, tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez. Un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Cómo les preocupa a algunos esos términos que utilizan otros, ¿no? Tiemblan. Y así tiemblan aquellos ideólogos que de pronto confunden las cosas, porque tienen miedo a perder su chupo ideológico que se enquistó desde la época del terrorismo ahí en el VRAEM.

Aquí no se trata de defender la siembra o no de la coca, aquí se trata de defender quienes financian —y yo sí lo digo sin temor alguno— esos grupos terroristas, ideológicos, que trajeron a muchísima gente en los conflictos sociales. Eso es lo que les duele. Esa es la mamadera que tienen miedo a perder aquellos que financian hasta poderes públicos del Estado, que financian muchísima prensa y que, sin temor a alguno, lo digo claramente.

No deforestemos los bosques para convertirlos en chupo de los narcotraficantes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena. Dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quiero invitar a la tranquilidad. Yo creo que debemos dejar de utilizar adjetivos o insinuaciones que de alguna manera provocan a la otra parte.

Yo lo que quiero llamar es a que evitemos ya el excesivo chauvinismo que tenemos hoy día. ¿Por qué nos preocupa que pueda venir una nación al país? Si hay algo que no está funcionando no es porque los que vienen están haciendo las cosas que les convenga, sino porque nosotros les estamos permitiendo que hagan eso.

Yo acabo de reunirme, señor presidente, y de verdad con mucha pena lo digo, con compatriotas de las comunidades nativas de Amazonas y de Iquitos. Han venido desde lejos, de Caballococha, y uno de los problemas que tienen también es con el narcotráfico y también con el abandono del Ejecutivo, del Estado.

De verdad que es preocupante lo que está pasando en Iquitos, en Amazonas y en otros sitios con la deforestación. Están haciendo las talas indiscriminadas, la tala ilegal en perjuicio de ellos. Debemos preocuparnos, ellos están pidiendo que sean recibidos por los congresistas de su región.

En razón a esto, yo creo que debemos evitar el chauvinismo. No tengamos miedo que vengan naciones al país, aprendamos de ellos. Si cometen algo ilegal, somos los primeros que tenemos que denunciar, y los congresistas de cada región deben denunciar cualquier hecho que vulnere los derechos de vida a los peruanos que están reclamando esto de que no ingresen extranjeros al país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, en la introducción del debate de este proyecto de resolución legislativa he señalado que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad y que cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, cada grupo parlamentario. No obstante ello, he permitido que por bancada haya dos oradores. En el caso de cada una de las bancadas, se ha cumplido estrictamente por equidad darles a dos oradores.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Francis Paredes, que es de la agrupación Podemos, exhortando que se tiene que tener el respeto, congresista, por el debate que estamos tratando.

Yo suplico encarecidamente que seamos concretos y precisos respecto del tema que se está tratando, que es aprobar o no esta resolución legislativa de un acuerdo entre el gobierno de la República de Perú y el gobierno de los Estados Unidos de América, para la implementación de un convenio para combatir el uso indebido y producción, y el tráfico ilícito de drogas entre la República de Perú y los Estados Unidos.

Congresista Francis Paredes, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, nosotros somos conscientes de la política en cuanto a lo que viene siendo el narcotráfico. Todos nuestros sectores, lamentablemente, se encuentran en un estado de UCI.

En ese sentido, presidente, cada uno de los colegas, obviamente, tenemos una posición clara, y más clara sería si detrás de todos estos convenios, obviamente, el Ejecutivo es quien controla la política exterior, pero también nos gustaría que detrás de todo un convenio, también busquemos resarcir las brechas que tenemos en la amazonia.

Ucayali es considerado el nuevo VRAEM, señor presidente, y en esa línea la pregunta sería ¿qué otras acciones? Así como Estados Unidos ingresa sus tropas, así como quiere hacer las interceptaciones, también deberíamos pensar en la política de nuestra frontera.

Hasta el día de hoy, presidente, uno de nuestros distritos, que es Yuruá, lamentablemente los docentes no pueden ingresar, los niños no pueden llevar clases. El nivel del narcotráfico ha venido creciendo a pasos agigantados. ¿Y qué estamos haciendo por nuestra frontera?, ¿qué estamos haciendo por este espacio, este pulmón del mundo?, que todo el mundo ahora nos arañamos, pero, en realidad, nuestras fronteras son tan permeables.

Y en Ucayali, presidente, después de Loreto, la situación se agrava más, porque no solamente es la tala indiscriminada de nuestros árboles, sino también la forma de cómo utilizan a nuestros niños de las diferentes comunidades originarias desde los cinco años a consumir, lamentablemente, este producto, que es nocivo, y cuánto daño hacemos al país.

Nos gustaría que lean el texto, que vamos a votar, para tener en claro también...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Voy a responder las observaciones que han sido señaladas por los colegas.

En primer lugar, cuando dicen "el convenio no ha dado resultados", yo les señalo que, por el contrario, el convenio ha dado resultados enormes. ¿Y por qué? Porque este convenio, que se realizó entre el 96 y el año 2001, permitió no solamente que se derriben 102 avionetas transportadoras de coca, sino también que haya una disuasión y que más de 2000 vuelos no ingresen al territorio.

En cuanto al área cultivada, de 114 000 hectáreas que se reciben en el gobierno, en el año 2000 se entrega el gobierno con 34 000 hectáreas. Más de 80 000 hectáreas de disminución es un resultado.

La capacidad productiva del Perú en aquellos momentos era 460 toneladas de cocaína por año.

La región producía 800 toneladas, el Perú producía más de la mitad de la cocaína de la región. Se entrega, al final, 120 toneladas, se disminuye la capacidad productiva.

Lo que hubo fue abandono de cultivos de coca. No hubo ninguna represión ni como se señalaba en las épocas, hubo sustitución de cultivos. Para eso, se crea Contradrogas —después le cambian el nombre—, porque tenía que ver cuál era el sustrato de la actividad que tenía Contradrogas y Devida: el desarrollo alternativo.

¿En qué consistía el desarrollo alternativo?

Justamente en obras, en pequeñas obras en las zonas para reactivar, justamente, a esta población y en la sustitución de cultivos.

Se sustituyen más de veintisiete mil hectáreas. Ahí está el cacao que se comienza a exportar en la zona del VRAEM. Ahí está la piña y una serie de productos que comienzan a salir. Y que sí en el Perú, desde aquella época, no hemos podido —ahí están los representantes de Ayacucho— no se ha podido construir el eje vial San Francisco Huamanga, que justamente permite que los productores de la sustitución de cultivos saquen sus productos.

Ha habido una suerte de intereses de todo tipo, Presidente. Hemos visto cuando se ha comenzado a ejecutar esta obra, ha sido volada por los terroristas. Y ese eje vial, han transcurrido más de 24 años y no se ha podido consolidar para justamente atender las necesidades de esos campesinos.

Entonces, cuando se paralice este convenio el 20 de abril de 20001, presidente, este convenio fue cancelado después de haber dado estos resultados al Perú que justamente mostrábamos al mundo que sí se había implementado una verdadera lucha contra las drogas.

Esto se cancela el año 2001 por el derribo equívoco de un piloto, justamente de una avioneta de los misioneros, ¿por qué? Porque había los aviones radares, los [...?], los radares intermedios y los pilotos peruanos.

Este convenio va a ser ejecutado por nuestras Fuerzas Aéreas, por nuestras Fuerzas Armadas. Aquí no hay violación de la soberanía de nadie, va a haber la capacitación, porque, evidentemente vamos a tener los aviones en pista, los helicópteros que en estos momentos carecemos, y se van a poner operativos los aeropuertos y las pistas largas para que pueda, justamente, maniobrarse y que los pilotos sean capacitados para poder transitar en muchas zonas complicadas, en los parajes muchas veces de los andes para la persecución de estas pequeñas avionetas.

Luego, cuando habla de industrializar, yo le pediría al colega, ¿qué país industrializa la hoja de coca? No existe. Eso en su momento se planteó, pero la hoja de coca tiene noventa alcaloides y no tiene harina, porque no tiene almidón, simplemente es una coca molida seca. Es como querer producir, como querer moler la hoja de geranio, no tiene ningún efecto nutritivo.

Y en cuanto a lo que señaló la congresista Susel Paredes, de la misma manera, el apoyo logístico consiste en dar todos los insumos para que nosotros, con el apoyo de radares, con el apoyo de los aviones que van a venir, podamos ejecutar este convenio, y en estos momentos, el Perú, el año pasado, ha producido más de ochocientas cincuenta toneladas de cocaína, ¿y sabe cuánto ha incautado, presidente? Sesenta.

Y si podemos analizar fríamente, probablemente más del 50% de la violencia que vivimos es por el narcotráfico que está implantado en el país y que no hemos podido realizar nada en los últimos veinticuatro años.

Por eso llamo a la conciencia nacional y al compromiso, porque, por supuesto, que hay salida, para eso están los cultivos alternativos, para eso está la sustitución de

cultivos, para eso está la creación de mercados, para eso están los ejes viales que se tienen que realizar y que los hemos abandonado por hacer señalamientos políticos, muchas veces mezquinos. Pero hoy, retomemos con la energía y el compromiso que pide el país y estoy seguro, Presidente.

Le pido que vayamos a la votación para poder llevar adelante este convenio.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, los votos orales, conforme a la práctica parlamentaria, solo son considerados en el resultado de la votación si estos son anunciados por la Presidencia.

—Efectuada la votación , se aprueba, por 67 votos a favor, 29 en contra y 4 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 6672, que propone aprobar el acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de los estados unidos de américa para la implementación del convenio para combatir el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, , suscrito en la ciudad de lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la interceptación aérea y la asistencia conexa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 67 señores congresistas, 29 en contra, abstenciones 4.

Más, a favor, Herrera Medina, Chacón Trujillo, Paredes Gonzáles, Flores Ancachi, Alva Prieto, Alcarraz Agüero. En contra: Montalvo.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 6672.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 6342. Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de simplificar el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación, o baja de servicios públicos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludos a la Representación Nacional.

Señor presidente, voy a pasar a sustentar el dictamen que fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor. Esta es una iniciativa de la congresista Diana González Delgado, cuyo objeto es incorporar en el Código del Consumidor la facultad de los consumidores de solicitar a las empresas de telecomunicaciones, electricidad, agua potable, saneamiento y gas natural para que proporcionen en todos sus canales de atención presenciales, digitales y telefónicos las opciones de presentar solicitud de suspensión temporal o de cancelación o baja del servicio.

Señor presidente, los usuarios tienen el derecho de información sobre las características y procedimientos de los servicios, e incluso dichos procedimientos deben ser útiles y amigables para todos sus usuarios.

El Indecopi es la autoridad del consumo en el país, ha evidenciado que en la actualidad es muy complejo para el usuario acceder a la sección para dar de baja a los servicios y que esta acción puede ser tediosa o no contrastarse de manera directa.

Osiptel ha reconocido que la atención de los pedidos de baja y suspensión de los servicios de telecomunicaciones y su inmediatez en ejecutarlo son aún deficientes en su ejecución.

Por esta realidad, el dictamen aprobado contiene medidas relacionadas con la simplificación en el acceso a los procedimientos de suspensión temporal y cancelación o baja de los servicios públicos de telecomunicaciones, gas natural y electricidad, agua y saneamiento, a fin de proporcionar a los usuarios una atención de calidad y de respeto a sus derechos.

El dictamen hace distinciones considerando las características de cada servicio público a fin de evitar afectaciones que podrían ser originadas por terceros.

Se precisa que la solicitud de suspensión temporal y cancelación o baja de servicio solo puede ser invocada por el propietario del inmueble en determinados servicios.

Asimismo, con relación a las actividades que desarrollan las empresas de distribución eléctrica y de gas natural, consideramos importante que estas deban sujetarse a criterios técnicos de eficiencia y oportunidad del servicio. En ese sentido, además de considerar la información sobre las opciones de solicitud de suspensión temporal y de solicitud de cancelación o baja del servicio, se debe informar respecto del requerimiento del pago por dichas actividades.

Señor presidente, el texto sustitutorio aprobado propone incorporar el párrafo 66.10 en el artículo 66 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

Los usuarios de los servicios públicos, de telecomunicaciones, gas natural, saneamiento, agua potable, electricidad, pueden solicitar a las empresas proveedoras, a través de todos sus canales de atención, la suspensión temporal, la cancelación o la baja del servicio. El acceso a dichas solicitudes debe encontrarse en el menú de inicio de las respectivas páginas web, aplicaciones oficiales y canales telefónicos. La solicitud que presente el usuario debe ser atendida de forma expeditiva. Por ende, los organismos reguladores de dichos servicios públicos establecen, siguiendo el principio de simplicidad, las condiciones de dichas solicitudes. En el caso de los servicios de electricidad y de gas natural, la solicitud de suspensión temporal, de cancelación o de baja del servicio solo puede ser invocada por el propietario del inmueble, el titular de suministro o el usuario del servicio instalado, siempre que se acrediten dichas condiciones y, en el caso del servicio eléctrico, siempre que el predio para el cual se presenta la solicitud no se encuentra habitado. Asimismo, dichos usuarios pueden solicitar a los organismos reguladores de los servicios públicos la información correspondiente a la tarifa autorizada por cobrar según el tipo de corte, los conceptos por pagar para la reconexión del servicio, según la normativa sectorial correspondiente, así como los plazos de atención en los casos en los que la suspensión temporal puede derivar en la cancelación o baja de servicio.

Señor presidente, he culminado con la sustentación y, por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional el voto a favor del dictamen que va a impactar directamente en beneficio de los usuarios a través de la reducción del tiempo en la tramitación de solicitudes de baja de servicio de agua, luz, telefonía y gas natural y, como consecuencia de ello, se va a generar una mejor atención con celeridad y oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Diana Gonzales, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente; por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6342, de mi autoría, tiene por objetivo hacerle la vida más fácil al ciudadano. ¿Cómo? Simplificando el acceso a los procedimientos de suspensión y cancelación de servicios públicos.

Como sabemos, uno de los mayores problemas que enfrentamos los usuarios es el hecho de intentar dar de baja algún servicio, luz, agua, teléfono, gas a domicilio. Y digo intentar lograr la baja, porque el solo intento ya significa casi, casi, una odisea.

En la actualidad, muchas de las empresas que brindan estos servicios no permiten realizar estos trámites en todos sus canales de atención. En algunos casos, solo es posible solicitar la cancelación o suspensión por vía telefónica o a través de las aplicaciones móviles, y en otros casos solo es posible de manera presencial. Y esto me parece increíble en un escenario pospandemia, porque si en algo estábamos todos de acuerdo aquí, colegas, es que la virtualidad llegó para quedarse.

Sumado a ello, la información para ingresar a estos trámites es confusa y de complicado acceso para el usuario. Ello, debido a que en muchos de los canales digitales es difícil ubicar la opción de acceso a estas solicitudes, ya sea porque no se encuentran denominadas de manera clara, porque no está disponible en el menú de inicio o porque simplemente la empresa no cuenta con esa información.

Por ejemplo, si revisamos diversos portales y aplicativos web de las principales empresas prestadoras de servicios públicos, podemos comprobar que la gran mayoría contiene la información referida a la bajo suspensión de servicios en el apartado reclamos y que en muchos de los casos es posible realizar la solicitud de manera presencial o por aplicativo móvil, dificultando el acceso de personas que trabajan en horario de oficina, personas con alguna discapacidad o personas que no tienen smartphones.

Probablemente a más de uno le ha sucedido esto, ha querido cancelar o suspender un servicio y ha sido un trámite engorroso, largo, de nunca acabar.

Y si este no es el caso, basta con revisar las redes sociales y ver que cientos y miles de usuarios tienen el mismo reclamo, los canales de atención son pocos, la información no está disponible y no es posible realizar el trámite por aplicativo. Esta situación puede resultar en extremo frustrante y desincentivar la libre competencia.

El usuario que ya no desee el servicio ya no lo cancela o demora más de lo regular en cancelarlo porque no quiere someterse a la casi odisea que ello representa.

Estimados colegas, más allá de que en este caso la persona de atención al cliente no está respetando el derecho de cancelar su línea, esto se podría haber evitado si la opción estuviese disponible de manera visible y de fácil acceso en la página web o una aplicación móvil.

Es por ello que la finalidad de mi proyecto es facilitar el acceso y simplificar el procedimiento de baja y suspensión de servicios públicos, por lo que el dictamen propone la modificación del artículo 66 de la Ley 29571, Código de Defensa y Protección al Consumidor, a fin de incorporar el párrafo 66.10.

A modo de resumen, la modificación principalmente propone, en primer lugar, asegurar el acceso directo a las solicitudes de baja y suspensión de los servicios, indicando que estas deben estar presente en todos sus canales de atención.

Que las solicitudes sean visibles y de fácil ubicación para los usuarios.

Las opciones de solicitud de baja y suspensión deben estar en el menú de inicio de los canales de atención digitales y telefónicos.

Finalmente, me gustaría hacer énfasis en los beneficios que esta ley tendrá para las personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores o personas con movilidad restringida y, por último, pero no menos importante, para todos los ciudadanos que no pueden acudir a estas empresas de servicios públicos en su horario de atención por diferentes motivos, como, por ejemplo, motivos laborales.

Realizar este cambio tiene un verdadero impacto en la población, no sólo protege y aboga por el derecho de miles de usuarios, sino que también fomenta el libre mercado y la sana competencia entre los actores participantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, solicitaría que vayamos al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Más: Paredes Fonseca, Cavero.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6342, que propone modificar la ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de simplificar el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 96 señores congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Cavero Alva, Paredes Fonseca, Jeri, Paredes Gonzales, Reymundo, López Ureña y Rosio Torres.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica la Ley 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de simplificar el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera agradecer a la Representación Nacional. En verdad, al aprobar este proyecto de ley, señor Presidente, estamos mejorando la vida de los peruanos. De verdad, en la Comisión de Defensa del Consumidor, nosotros estamos trabajando, estamos legislando a favor de millones de usuarios y millones de consumidores.

Señor Presidente, solicitaría, por favor, con la misma asistencia que vayamos a votación para exonerar la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6342, que propone modificar la ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de simplificar el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 94 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor: Burgos, López Ureña, Jeri, Reymundo, Paredes González, Paredes Fonseca, Cavero Alba, Cortés Aguirre, Torres Salinas y María Acuña.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Burgos Oliveros.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la Universidad Peruana Unión, con ocasión de celebrar sus 105 años de vida institucional y 41 de vida universitaria.

Asimismo, por desempeñar un papel fundamental en la educación superior en el país, al proporcionar una formación de calidad, promover valores éticos y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 5615. Se propone modificar la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de precisar aspectos sobre el régimen laboral del auxiliar de educación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la comisión de Defensa Nacional.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, colegas.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad de sus miembros, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el 13 de noviembre de 2023, el dictamen recaído en el Proyecto 5615 del 2022 del congresista Alex Paredes, mediante el cual propone hacer justicia con los auxiliares de educación que laboran en centros educativos de los sectores Defensa e Interior, incluyéndolos en la Ley 30493, que regula la política remunerativa de los auxiliares de educación.

Esta iniciativa ingresó a la comisión el 26 de julio de 2023 como segunda comisión dictaminadora, siendo Presupuesto la comisión principal, quien ha emitido un dictamen de inhibición.

La Ley de Reforma del Magisterio incorpora en sus alcances de manera expresa a los profesores de las instituciones y programas educativos públicos, así como a los administrados por los ministerios del Interior y de Defensa. Además, en su segunda disposición complementaria transitoria y final, dispone que los auxiliares de educación están comprendidos en la categoría remunerativa de dicha norma legal, por lo que no sería necesaria la presente modificación. Pero, lamentablemente no se está aplicando de la misma forma para los auxiliares de educación de los sectores Interior y Defensa.

Esto evidencia una discriminación que viene afectando a los auxiliares de educación de los ministerios de Defensa e Interior frente a los del Ministerio de Educación. Por ello, es necesario que quede claro que la política remunerativa debe ser igual para todos los auxiliares de educación, independientemente del ministerio para el que laboran dentro del sector público.

Proponemos la modificación del artículo 1 de la Ley 30493, que regula la política remunerativa de los auxiliares de educación en el marco de la Ley 29944, para incorporar expresamente a los que dependen de Interior y de Defensa.

Consideramos también la referencia para la determinación del cálculo de la compensación por tiempo de servicios y otros beneficios para los auxiliares nombrados o contratados.

Incorporamos el artículo 8 a la Ley 30493 para establecer las causales de término de la relación laboral de los auxiliares de educación, que son: renuncia; destitución; por límite de edad, al 31 de diciembre del año correspondiente en el que la auxiliar cumple 70 años; por incapacidad permanente; y por fallecimiento.

Buscamos subsanar un error cometido en la modificación del artículo 52 de la Ley 28044, Ley General de Educación, ya que mediante la Ley 31390 de enero de 2022 se incorpora en la comunidad educativa a los auxiliares de educación, pero con la Ley 31431 de marzo del mismo año se les excluye de la comunidad educativa. Por ello, proponemos incluir nuevamente en el artículo 52 a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa.

La comisión considera necesario que el Congreso de la República apruebe la propuesta para terminar con la discriminación que afecta a los auxiliares de educación de los sectores de Defensa e Interior, quienes tienen una jornada laboral de 40 horas con una remuneración de 1102 soles, mientras los que forman parte del Ministerio de Educación tienen una jornada de 30 horas, con una remuneración de 2230 soles. Ambos realizan las mismas labores. Por ello, constituye una discriminación, la diferencia en las horas de la jornada laboral y en el monto de la remuneración que perciben.

Habiéndose aprobado la presente iniciativa por unanimidad de los congresistas de la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso, nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta que contribuirá a eliminar la discriminación de los auxiliares de educación de los sectores Interior y Defensa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Congreso de la República.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, como autor del proyecto hasta por cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Quiero saludar el apoyo de la Comisión de Defensa y de todos los congresistas en entender un problema de más de 30 años, que, así como solucionamos el tema de los docentes, faltaba este tema pendiente de los auxiliares de educación.

Y esto no solamente está, como lo ha señalado la presidenta, verazmente, en el tema del horario laboral. Mientras que un auxiliar de educación de cualquier institución administrada por el Ministerio de Educación labora treinta horas, los auxiliares de educación, que hoy día serán beneficiarias, trabajan desde las siete y media hasta las cuatro de la tarde. Son consideradas dentro del Decreto 276, cuando no desarrollan labores administrativas porque no pertenecen al grupo ocupacional ni auxiliar ni técnico ni profesional.

Quisiera pedir su autorización, presidente, para presentar una imagen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

—Se proyecta imagen.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

En esta imagen, lo que señalaba la presidenta, podemos evidenciar la remuneración que percibe un auxiliar de educación de una institución de Fuerzas Armadas: 1099.49.

Ese es el total de ingresos que tiene a fecha hoy, porque esa es una boleta de marzo. Pero si la comparamos con la otra boleta, que es del Ministerio de Educación, ahí podemos constatar una boleta actual, en la parte superior el sueldo que está percibiendo el día de hoy es de 2230, más del doble.

Pero también este Congreso les ha dado un beneficio a esos auxiliares de educación, pero que el Poder Ejecutivo no respeta hasta el día de hoy. Como siempre, no se cumplen las leyes. Hoy el sueldo de un auxiliar de educación es de 2630; sin embargo, las auxiliares de educación, que hoy nos acompañan en la galería y que son testigos de este hecho histórico en beneficio de ellas y de sus familias, perciben 1099.

Gracias, presidente.

De tal manera que yo invoco en la misma línea que viene haciendo este Congreso de la República, y ojalá que el día de mañana los periódicos pongan en titulares lo que se hace, derechos humanos postergados de auxiliares de educación que atienden a los niños en inicial, que atienden a personas en educación básica especial, que atienden a los estudiantes, jóvenes y señoritas de educación secundaria. Hoy hay que hacer lo mismo que hizo la Comisión de Defensa, dando un voto por unanimidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

En la misma línea, nosotros, como ayer, aprobábamos la ley para los Pronoei, hoy una vez más nos toca aprobar una ley para los auxiliares de educación.

Sabemos nosotros que no debe haber una marginación, no debe haber maltrato entre los peruanos. Esta es una ley de reivindicación. Por lo menos avanzar en la dignificación de los auxiliares de educación. De eso se trata.

Y si hay una conciencia social de parte de nosotros, si queremos que en algo mejore su calidad de vida, hoy es el momento de apoyar. Por eso estamos trabajando en esa dirección.

Muchas veces piensan que el sector público es un sector que no está desarrollando seguramente las acciones educativas en forma positiva. No es así.

Cuando nosotros estamos en el mismo lugar, cuando estamos en el aula, cuando trabajamos con el niño, es difícil hacer ese trabajo, porque formamos al ser humano, disciplinamos al ser humano.

Hace años atrás el auxiliar era la primera persona que tenías que saludar, pero ahora hemos perdido esa autoridad.

Por eso es importante. Con este avance en el aumento remunerativo, estamos haciendo justicia.

Hay que trabajar todos y de esa manera mirar con toda la atención a la educación. Si miramos a la educación, estamos al inicio de que el país busca el cambio real.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en el país se ha acostumbrado o es una práctica de asignar remuneraciones totalmente incoherentes, diferenciados, pero en la práctica, en el ejercicio de la función es la misma. Es el caso de los auxiliares del sector de Defensa e Interior, que como ya lo ha explicado claramente el colega que ha planteado el proyecto de ley, las diferencias tanto en horas de trabajo y también remunerativamente no puede continuar.

Largamente hemos debatido, señor presidente, de por qué los auxiliares dentro de la Carrera Pública Magisterial deben percibir remuneración justa y eso se ha superado, pero aún hemos visto también falta fiscalizar el cumplimiento de las normas que Congreso de la República aprueba.

En este caso, es un acto de justicia, señor presidente, escuchar, atender este pedido. Y yo creo que el 100% de los congresistas vamos a apoyar esta iniciativa y vamos a terminar con esta injusticia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes. Dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos nuestros hermanos auxiliares que nos acompañan en esta mañana, porque esto es de justicia social, presidente.

Es muy cierto lo que mencionan todos mis colegas, en el Perú tenemos un desorden en todos los sectores y una diferenciación justamente en el tema de lo que vienen a ser los sueldos.

Presidente, no es posible que hasta el día de hoy ese sector, que es bastante importante, que es parte del Ministerio de Educación, pueda tener lamentablemente un sueldo diferenciado. Y ello, presidente, nos llama poderosamente la atención.

Y para que sepa la población en su conjunto, a pesar de las muchas discrepancias que pueda tener este Congreso, hemos ido avanzando poco a poco en resarcir las brechas de educación, de salud y otros sectores. Sabemos y somos conscientes que no es suficiente todavía, porque hay mucho por seguir trabajando; pero ello, presidente, va a quedar escrito en la historia de nuestro país, que ha sido el único

Congreso del Bicentenario que ha podido visibilizar estos problemas, estos daños que se viene ocasionando a todos los sectores.

Nosotros, en algún momento desde nuestra bancada, hemos pedido al Ministerio de Economía que se pueda trabajar en un marco de remuneraciones, porque lamentablemente, presidente, hasta el día de hoy tenemos diferenciación de los sueldos pese a estar en el mismo régimen a nivel nacional, porque en las regiones la situación es más dramática.

En ese sentido, yo invito a todos mis colegas de poder votar a favor de esta iniciativa, ya que nuestros auxiliares, que son parte de nuestro Ministerio del Interior y también de Defensa, tengan el mismo derecho que tienen nuestros colegas que trabajan, en este caso, en los otros sectores.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, por favor, al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, no se están inscribiendo oportunamente para intervenir en el Pleno. Ustedes conocen el mecanismo que hay que inscribirse.

Por excepción, voy a dar el uso de la palabra al congresista Salhuana, dos minutos; y a la congresista Ruth Luque; Wilson Soto, adicionalmente, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente, por la excepción. Muy amable.

Presidente, nosotros solamente queríamos señalar lo siguiente:

Que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta, presidente, porque creo que es importante mejorar las remuneraciones no solamente de los auxiliares de educación, de los que trabajan en el sector correspondiente Interior, Defensa, es justo, correcto y eso es lo que vamos a hacer.

Ayer hicimos justicia también con los Pronoei, presidente, y eso fue sumamente bueno, correcto y sano para el país.

Pero, presidente, a donde yo voy es a la reflexión de que esto requiere recursos, esto requiere presupuesto, esto requiere fondos del Estado. ¿Y de dónde vienen estos fondos? No caen del cielo. El maná cayó hace cientos de años y no se volverá a repetir, presidente. Viene del desarrollo económico, del crecimiento económico, ¿y de dónde viene el crecimiento económico? De las inversiones, y de las inversiones, básicamente, privadas, porque tenemos que crecer al cinco, seis por ciento para mejorar remuneraciones, para construir colegios, hospitales, infraestructura económica que el país exige, presidente, pero eso requiere inversiones.

Por eso, yo invoco a las bancadas parlamentarias que permanentemente presentan este tipo de proyectos, con justa razón, y que siempre respaldamos, que también respalden el desarrollo económico, porque solo así podemos encontrar recursos para que el país crezca, para que el país mejore. Eso han hecho los países exitosos. Ya no hay que inventar fórmulas mágicas, presidente, lo países que han crecido han hecho eso: economías abiertas, economías que generan exportaciones, que promueven las inversiones, presidente, y eso es lo que trae un desarrollo sano y equilibrado a los países. Solo eso, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, evidentemente, no estamos en contra de mejorar las condiciones salariales, hay que hacerlo, pero sí creo que amerita una reflexión de cómo se van a generar los ingresos económicos, que hay muchas iniciativas que estamos aprobando en este sentido, y ahí hay un tema de fondo.

Pero yo tenía dos preguntas, presidente, por su intermedio, a la presidenta de la Comisión de Defensa, porque aquí se está planteando una política remunerativa para auxiliares no solo del Ministerio de Educación, sino también Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, y acá se está planteando políticas remunerativas con relación a compensación.

Yo quisiera saber de cuántos auxiliares se trata, cuántos auxiliares del Ministerio de Educación, cuántos auxiliares del Ministerio de Defensa, cuántos auxiliares del Ministerio de Educación.

Y mi segunda pregunta es sobre el artículo 8, que se está modificando. Se está incorporando el numeral c) que dice: "Por límite de edad al 31 de diciembre del año correspondiente en que el auxiliar cumple 70 años". Actualmente, el cese es 65 años.

En el dictamen, que se nos ha planteado, que es menos de 15 páginas, y ninguna opinión de ninguna entidad, no se explica por qué razón se está ampliando la edad, cuál es el sustento por el cual de 65 estamos pasando a 70, porque bajo esto, entonces, creo que muchos trabajadores también plantearan exactamente lo mismo.

Entonces, yo pido que se nos diga cuál es la razón que en este caso particular se está planteando el incremento de la edad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto. Dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, igual, sumarme a este importante Proyecto de Ley 5615, que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional.

Yo creo que es importante también que el Congreso de la República tiene que legislar, por ejemplo, en este caso para los auxiliares que, efectivamente, ganan poquísimo.

He escuchado la participación del congresista Paredes, yo creo que también él siempre apoya, defiende al sector Educación, más aún que él viene como maestro.

Nosotros, desde la bancada de Acción Popular, vamos a sumarnos, señor presidente, y vamos a apoyar.

Es importante también, como decía el colega Salhuana, pero también hay que ver, por ejemplo, el tema de la inversión, porque si no de dónde sale el dinero para pagar, porque, por ejemplo, esto genera presupuesto.

En nuestro país el gobierno de turno también tiene que generar aquí la estabilidad política, económica, sino cómo recaudamos, de dónde sale el dinero.

Yo totalmente coincido con lo que ha manifestado el congresista Eduardo Salhuana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Chirinos Venegas, presidenta de la comisión, para absolver las consultas y proceder ir al voto.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí, para absolver las consultas, voy nuevamente a leer unos párrafos de la sustentación donde detallamos que los auxiliares de educación ya tienen el beneficio y están comprendidos en la categoría remunerativa de la norma legal, por lo que no sería necesaria la presente modificación.

Pero, lamentablemente, no se está aplicando de la misma forma para los auxiliares de Educación y de los sectores Interior y Defensa. Para ellos es que estamos buscando el beneficio.

Y, bueno, esto evidencia una discriminación que viene afectando a los auxiliares de Educación y de los ministerios Defensa e Interior.

Entonces, podemos pasar al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Más: Carol Paredes, Muñante Barrios y Torres Salinas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5615, que propone modificar la ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de precisar aspectos sobre el Régimen Laboral del Auxiliar de Educación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 98 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más a favor: Muñante; Jeri; Paredes; Torres; y Ruíz.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley 29944, Ley De Reforma Magisterial, a fin de precisar aspectos sobre el régimen laboral del auxiliar de educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, con la misma asistencia solicitó la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5615, que propone modificar la ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de precisar aspectos sobre el Régimen Laboral del Auxiliar de Educación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 94 señores congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Más a favor: Muñante; Jeri; Paredes Fonseca; Ruíz Rodríguez; Torres Salinas; Barbarán.

En abstención: Paredes Piqué.

Reymundo, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Tudela Gutiérrez, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 4 de abril de 2024 por la que no se aprobó en primera votación el dictamen del Proyecto de 6453 que propone regular el otorgamiento de dietas y la realización de sesiones de los diferentes órganos resolutivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-Indecopi. De la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Tudela Gutiérrez a la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6453, que regula el otorgamiento de dietas y la realización de sesiones de los diferentes órganos resolutivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-Indecopi.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas; más Paredes Fonseca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 64 señores congresistas; 29, en contra; abstenciones, 6; más a favor Alegría, Paredes Fonseca; en abstención Cortez; y Chirinos, a favor.

Señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, habiéndose reconsiderado la votación, pido se reabra el debate.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, precisamente, al haberse admitido la reconsideración, se abre el debate y se cede el uso de la palabra al presidente para que vuelva a sustentar el proyecto de ley.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Bueno, señor presidente, vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

En este momento recién está solicitando el congresista Anderson el uso de la palabra.

Un minuto, por favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor presidente, y disculpen lo apurado de todo el tema.

Pero miren, aquí hay una confusión. Definitivamente, Indecopi, yo creo que tenemos que reestructurarlo, quizás de la "A" a la "Z", de acuerdo. Pero en el entretanto hay una montaña, una montaña de casos sin resolver.

En el año 2019 a 2022, cuando se reunían 20 veces, es decir, había 20 dietas, se resolvía en promedio 5500 casos. El año pasado, con cuatro dietas, solamente, ¿cuántos?, a ver, nada menos que 2023, o sea, perdón, menos todavía, 700 y algo, 719 para ser exactos. No podemos simplemente ignorar esa realidad, porque casos no resueltos significan justicia que no se da a los consumidores.

Entonces, esta es una solución temporánea, pero yo creo que sí debemos considerar que se amplíe el número de dietas, no es un sueldo, hasta que tengan ellos un personal de planta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Más, congresista Obando Morgan.

Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es de 104, la mitad más uno es 53.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 61 votos a favor, 35 en contra y cinco abstenciones, proyecto de ley 6453, que propone regular el otorgamiento de dietas y la realización de sesiones de los diferentes órganos resolutivos del instituto nacional de defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual (INDECOPI).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 61 señores congresistas, 35 en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor, Obando, Paredes Gonzales; y Espinoza, en abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que regula el otorgamiento de dietas y la realización de sesiones de los diferentes órganos resolutivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 1565. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Corresponde a la Comisión de Educación, que presido, exponer al Pleno la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

Artículo Único.— Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, ubicada en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, del departamento del Cusco, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Disposición Complementaria

Acción Única

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones de implementación y funcionamiento de la referida universidad nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales del Cusco, Apurímac, Junín, Ayacucho y Huancavelica con la Municipalidad Distrital de Pichari y con la Municipalidad Provincial de La Convención.

Señor presidente y señores congresistas, si bien es cierto esta declaratoria es de interés nacional, sin embargo, tenemos que inmediatamente esto se lleve a un proyecto de ley que cree verdaderamente esta universidad en el valle del VRAEM.

Hemos dicho, señor Presidente, que esta deuda social y educativa que tiene el Perú con el VRAEM, donde hemos escuchado el primer punto hablando del VRAEM, Presidente, y donde el fuego cruzado del narcotráfico con el terrorismo ha generado que toda la juventud o se asuma cualquiera de los mandos o emigre de su terruño. Un valle totalmente olvidado, señor Presidente.

Se ha hablado de drogas, se ha hablado de convenios nuevos, pero nunca se leyó lo que ha escrito el mejor tratadista sobre drogas, por ejemplo. Y espero que la universidad a crearse, algún día lea, porque lo peor de la vida humana no es que la droga lo mata al hombre, lo que lo mata al hombre es la ignorancia, y para matar la ignorancia queremos la universidad. Y Escohotado decía: Este es un cuento viejo de las drogas y los convenios, porque debe legalizarse, decía Escohotado en su famosa obra, tres tomos que no se lee Presidente. No hay mejor obra escrita sobre el particular hasta el momento.

Entonces, señor Presidente, esta deuda que tenemos con la educación para ese gran valle inmenso que limita con cinco departamentos.

Estoy invitado para ir para socializar este proyecto a fin de que en la práctica no quede solamente en la parte literal y declarativa, sino que vayamos todos los peruanos a

atender esta gran zona donde necesitamos crear una universidad de verdad, atendiendo a lo siguiente.

En el VRAEM, Presidente, la población escolar asciende a ciento cincuenta y tres mil alumnos, de los cuales más del 80% pertenecen a las regiones de Ayacucho, Junín, y Cusco. Esta cifra sugiere un número significativo de estudiantes que potencialmente requieren acceso a la educación superior en los próximos años.

La falta de institución de Educación Superior en la región, obliga a los estudiantes a desplazarse a zonas urbanas y más grandes.

Y según tengo conocimiento, Presidente, para salir del VRAEM, de Pichari hacia el Cusco son más de diez horas o doce horas. Esa lejanía hace que mucha gente joven se quede y se pierda y no tenga acceso a la universidad.

La educación superior es un catalizador clave para el desarrollo social y económico. En el VRAEM se mejorará el acceso a la educación universitaria.

La creación podría ofrecer programas educativos que estén en sintonía con las necesidades y el potencial de la región como agricultura, salud, educación.

Además, señor Presidente, necesitamos que se entienda bien que existe más de tres mil cero noventa y ocho escuelas y escaso acceso a la educación superior y ninguna universidad pública al que poder acceder en esa zona.

De tal manera, yo creo que aquí realmente deberíamos aprobar por unanimidad de esta zona tan olvidada y cruzada por la violencia y el terrorismo, Presidente. Esa juventud necesita una respuesta, y esa respuesta es matar la ignorancia en el VRAEM.

Por eso lo tomo con entusiasmo a nombre de la Comisión de Educación, y pido al ilustre Pleno se sirva a aprobar este gran proyecto, Presidente, y lo dejo al debate, para que usted lo consense en su momento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias señor Presidente.

Colegas congresistas, el mejor legado que le vamos a dejar por parte de este Congreso a nuestros hermanos de las diferentes regiones que conforman el VRAEM, será educación, señor Presidente.

Señor presidente, su paso como cusqueño por la Mesa Directiva será el legado de dejarle una universidad para nuestros hermanos del VRAEM.

Son miles, cientos, de hermanos menores que no tienen la posibilidad de poder trasladarse horas y horas a las capitales de las regiones.

Es importante, señor Presidente, descentralizar la educación, es importante que a nuestros hermanos del VRAEM no sólo hay que mandar la erradicación, no sólo hay que mandar armas, **(28)** no solo hay que mandar represión, sino hay que mandar educación, hay que mandar salud, hay que mandar pistas y veredas, saneamiento básico, y hay que generar trabajo. Y, por supuesto, cuando se genera trabajo, se requiere mano de obra calificada.

Hay que darles una universidad de calidad, señor presidente. Y ese esfuerzo no puede ser de ninguna manera obviado, porque nuestros hermanos se encuentran a horas o porque nuestros hermanos son de comunidades originarias, de diferentes comunidades, señor presidente.

El país como Estado está para dar oportunidades a todos nuestros hermanos sin distinción de origen, raza, idioma, religión, señor presidente. Por eso, es sumamente importante y estratégico en el desarrollo nacional aprobar este proyecto de ley como un primer paso.

Señor presidente, el VRAEM tiene por encima de 40% en pobreza. El VRAEM, en comparación con otras regiones, prácticamente está echado al cultivo de la hoja de coca. ¿Por qué? Porque por cientos de años nadie se ha acordado de cuál es la situación en la que viven nuestros hermanos del VRAEM. Nadie se ha acordado si mueren o viven. Nadie se ha acordado si comen o no comen. Nadie se ha acordado si hay inocentes que mueren muchas veces.

Entonces, señor presidente, la aprobación de este proyecto de ley va a ser un hito histórico, porque le estamos dando lo mejor, le estamos heredando la educación para que nuestros hermanos no se queden con secundaria completa, y cuando busquen trabajo no le digan "¿Qué es lo que sabes hacer?", y sean excluidos de la actividad laboral, señor presidente.

Esperamos el apoyo de cada uno de nuestros hermanos congresistas, mirando los ojos, la cara, el sentir de todos los hermanos del VRAEM, de todas esas comunidades originarias, hermanos, que están en abandono y aún no tienen ni pistas, ni veredas, ni saneamiento básico, no tienen hospitales. Esa es la realidad, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracia, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Quiero compartirle, presidente, una percepción ciudadana y favorable para el Congreso de la República, venida fundamentalmente del sector de las regiones, de las provincias.

Percibe la ciudadanía que esto de la creación de las universidades en diferentes regiones es un tema positivo de parte del Congreso. Nos reclaman siempre qué están haciendo a favor de la población.

Este tema de la creación de universidades o, como en este caso, declaratoria de interés nacional, porque hay que ir objetivamente por los pasos que hay que dar. Este es un primer paso, es verdad, va a costar años para implementar esta universidad, pero el solo hecho de dar un paso ya es muy trascendente, sobre todo para esa zona del VRAEM.

Le comparto esto también porque estamos haciendo varias mesas de trabajo en la Comisión de Educación como parte del Grupo de Trabajo de Universidades, Institutos y Cetpros.

Resulta que aquí nomás, teníamos aquí cerca, a San Juan de Lurigancho que no tenía universidad, y este Congreso le está dando su universidad.

Hay distritos que tienen uno, dos institutos, algunos tienen más de un Cetpro, pero hay algunos distritos aquí en Lima Metropolitana que tienen mayor volumen de población y no tienen un Cetpro. Ancón, que es parte de la historia del Perú, no tiene educación superior. ¿Dónde van esos chicos? Realmente increíble. Y así hay algunas zonas en el país.

La zona aimara, presidente, en este análisis, mucha reflexión sobre el tema de educación en varios plenos, en la zona aimara no hay una sola universidad; o sea, no sé si el mundo aimara, la zona aimara, la nación aimara han advertido eso: no tienen universidad. El VRAEM es otra zona que, como sabemos, el narcotráfico, el terrorismo, hay rezagos allá, no tienen universidad.

De manera que Perú Libre respalda esta....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Respaldamos esta declaratoria de la ley que crea la Universidad del VRAEM en Pichari. Porque como bien hemos hablado al inicio de este Pleno, uno de los grandes problemas que tiene el país es en el VRAEM por el narcotráfico y el terrorismo.

Y creo que, como dice el congresista Chiabra, no solamente tiene que haber presencia militar y policial, sino, sobre todo, hay que llevar inversión pública, la educación.

Sin embargo, señor presidente, el VRAEM es una jurisdicción grande que comprende cinco departamentos. Estamos de acuerdo que se cree en la parte de Cusco, pero también se necesita crear en la margen izquierda del río Apurímac, que está la parte que le corresponde a Ayacucho. Definitivamente es una población también que necesita la atención y que necesita una universidad.

Por lo tanto, presidente, respaldamos este proyecto y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo coincido y señalo que el Congreso no debería de presentar esta propuesta declarativa, sino debería formar parte de un plan de desarrollo del Ejecutivo.

¿Cómo queremos nosotros derrotar al narcotráfico si no le damos la oportunidad a la gente de tener otra opción?, ¿cómo van a crecer esos jóvenes?

La superación individual de estos jóvenes con una universidad va a permitir la superación colectiva de todo el VRAEM.

Debería ser al revés, nosotros deberíamos estar felicitando al Ejecutivo por presentarnos un proyecto social de crecimiento con esta universidad e institutos tecnológicos superiores.

Eso es algo que tenemos en cuenta nosotros en la Comisión de Educación. Nosotros consideramos que todas las regiones, y especialmente el VRAEM, deben tener universidades e institutos tecnológicos que les permitan a los jóvenes de esas localidades, ahí, superarse y ellos motivar la superación de su región. Este es un proyecto que va a beneficiar a toda esa región.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable, señor presidente.

Señor presidente, efectivamente, hace instantes se tocaba acerca de la eliminación del narcotráfico. Pero, cómo vamos a eliminar si no le damos la posibilidad desde el Congreso de la República a que estas regiones, donde confluyen justamente, donde se quiere construir esta Universidad del VRAEM. Esta iniciativa, señor presidente, señores congresistas, es la muestra clara de una gran necesidad a nivel nacional.

Por eso decíamos que lo que se debe hacer es industrializar los productos alternativos, así como la hoja de coca, para darle una alternativa de ingreso económico a nuestros pobladores a nivel nacional.

Y al tener una universidad, señor presidente, es una opción, es una alternativa ponerlo en vitrina a nivel nacional y decir que el Congreso de la República aprueba la creación de la Universidad del VRAEM. Con esa perspectiva, señor presidente, es la que tenemos que legislar.

Este Congreso tiene su materia viva en función a resolver las necesidades de la población.

¿Cómo no aprobar, señor presidente, este proyecto de ley, esta iniciativa?, ¿cómo no respaldar, señor presidente, si es a favor de las nuevas generaciones?

Si los anteriores congresos nunca hicieron nada por la educación pública, nosotros, señor presidente, debemos caracterizarnos para que este Congreso apruebe este tipo de proyectos de ley. Una educación gratuita, de calidad, para los hijos del pueblo peruano.

Y nosotros vamos a apoyar, señor presidente, la creación de la Universidad del VRAEM, cien por ciento más universidades, más institutos, más educación pública gratuita y de calidad para los hijos del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Me aúno a los saludos a los que han propuesto este proyecto de ley.

Muy aparte, desde nuestras gestiones que vamos realizando, en el distrito de Santa Rosa se va a poner una oficina del Banco de la Nación, ya está en proceso. También la Reniec ya se hace presente en Santa Rosa. Y en el tema de lo que es el Ministerio de Transportes se está haciendo la reposición del puente de Molino Huayco. Son actividades que vamos apoyando en la gestión de las autoridades.

Pero aquí, en el tema educativo, fundamental el tema de la universidad. Y como decimos siempre: cruzas el puente y estás en Pichari, Cusco; cruzas el puente y estás en Ayna, San Francisco, Ayacucho.

Así que saludo este proyecto de ley por la importancia que da para el VRAEM, por darle la oportunidad de desarrollo para el VRAEM, y nuestra juventud no tendrá que ir a Huamanga, no tendrá que ir a Ica, no tendrá que venir a Lima para estudiar en una universidad, sino se quedarán en sus respectivos lugares para generar el desarrollo de la región del VRAEM.

Por ello, señor presidente, saludo esta iniciativa y es parte del desarrollo de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo, por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo a la Representación Nacional.

Efectivamente, señor presidente, de nuestra bancada saludamos estas iniciativas que indudablemente va a resarcir, y que a través de décadas el Estado no ha invertido en educación.

Y cada proyecto en Educación que aprueba este Congreso va incrementando el presupuesto, y así creo que en los próximos años vamos a dejar de ser uno de los últimos países en Latinoamérica en poder tener un gran presupuesto para educación, apoyar a promotoras, apoyar en la etapa inicial, primaria, secundaria y en educación superior, efectivamente, es porque la historia lo exige, y estos pueblos que están en la selva, principalmente en el VRAEM, lo quieren con mucha urgencia.

Es más, señor presidente, muchas veces escuchamos noticias nefastas, malas, del narcotráfico, de los pueblos hermanos de la selva; y, efectivamente, creo que este Congreso, señor presidente, con liderazgo suyo, con el respaldo de los hermanos congresistas, indudablemente que estamos dando la razón y también por historia lo que le corresponde a nuestros hermanos, nuestros jóvenes de la Amazonía puedan también gozar del privilegio que gozamos muchos peruanos, los que estamos en la costa, en la sierra, en lo que respecta a la educación superior.

Punto para este Congreso, señor presidente. Vamos a respaldar contundentemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es un proyecto de ley importante que merece nuestro respeto y nuestro apoyo.

Es fundamental que nuestros hermanos del Cusco, de Ayacucho, de Apurímac, de Huancavelica, de Ucayali, las regiones que están dentro del VRAE y las vecinas tengan ya una universidad propia.

Por supuesto que existe todo un trámite, un procedimiento después en el Poder Ejecutivo a cargo del Ministerio de Educación. Pero creo que esta ley es importante para favorecer y declarar de interés nacional, efectivamente, la creación ya, desde

ahora, de la Universidad Nacional del VRAEM, ubicada en el distrito de Pichari, provincia de La Convención. Creo que como cusqueños y como regionalistas que somos, merece la educación nuestra máxima atención.

Por supuesto que existen políticas públicas del Poder Ejecutivo, pero que no están dando resultados, ahí nuestra preocupación. No solamente se trata de tener infraestructura educativa, sino su equipamiento, su capacitación.

La realidad es cruda en el VRAEM.

Nosotros podemos pensar que estamos en el mejor de los mundos. No. Existen niños que pasan de primaria a secundaria que no saben leer, que no saben escribir o que no entienden lo que escriben y lo que leen. Entonces merecen ya, si queremos hablar de una verdadera política de descentralización en materia educativa, que se dé este incentivo importante.

Esta ley, si bien es cierto, es declarativa, pero va a ser importante a efectos de llamar la atención del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Educación, porque es hora ya que el VRAEM tenga una universidad propia, por supuesto, con el equipamiento, los procedimientos, la tecnología y todo lo que tenga que brindar el Ejecutivo.

Es hora ya que el Congreso de la República mire al VRAEM, esa es nuestra función, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Raúl Huamán por dos minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a usted y, por intermedio suyo, a los colegas.

Si nosotros queremos una verdadera transformación educativa en el país, yo creo y estoy convencido, tenemos que empezar descolonizándolos mentalmente, tanto derecha e izquierda.

En el Incanato se practicaba una educación exacta y precisa. ¿Cómo era el saludo? Ama Sua, no seas ratero; Ama Llulla, no seas mentiroso; Ama Quella, no sea perezoso.

Con esa educación que se impartía en el Incanato, el Incanato fue un imperio de mucho desarrollo y mucho más antiguo, incluso, que la cultura yanqui.

Al margen de ello, creo yo, es convincente y pertinente que debiéramos también descolonizarnos pedagógicamente.

En el VRAEM, la situación es caótica, abunda la desnutrición, la anemia y actualmente muchos jóvenes estudiantes, lamentablemente, por falta de trabajo, están siendo presa de los movimientos o narcotraficantes. No hay ocupación.

En esa medida, creo yo, la instrucción la recibimos nosotros en las universidades. Desde luego, deseamos que sea una universidad de calidad, porque no queremos universidades que sean del montón, para que no tengamos miedo a la competencia.

Debiéramos tener miedo todos nosotros a nuestra propia incompetencia. Seremos competitivos.

Yo creo que estos jóvenes que van a estudiar en el VRAEM, van a ser el ejemplo y desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, cuando tenía 16 años me tocó dejar mi querido distrito de Santiago en la ciudad de lca para venir aquí a Lima a tener oportunidades de poder trabajar y estudiar.

Pero, así como ustedes, yo también sueño que ningún estudiante tenga que dejar a su familia para poder salir adelante. Que todos puedan desarrollarse en sus provincias, en sus ciudades.

Pero para eso, más que leyes declarativas, lo que se necesita, colegas, es que los parlamentarios, los representantes, puedan realizar un verdadero trabajo de fiscalización y representación para que, realmente, se puedan construir esas universidades donde hace falta.

De nada sirve solamente escudarse en una ley declarativa para decir que ya se cumplió con la población, tenemos que ejercitar un verdadero trabajo de fiscalización y control, tenemos que ir a molestar al Ministerio de Educación para que se pueda concretar y efectivizar la construcción de estas universidades, sino nada tendrá sentido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Gracias, presidente.

Estimados colegas, los hombres no hemos nacido solamente para trabajar y trabajar al igual que los demás seres vivos, tampoco respirar el oxígeno al igual que las plantas, sino para mucho más, para poder cambiar, transformar esta realidad que vivimos y, justamente, para ello necesitamos esta herramienta tan especial, que es la educación.

Desde el VRAEM, específicamente la provincia de Churcampa, Tayacaja, Huancavelica, saludo esta iniciativa y ruego a los colegas dar ese respaldo total.

Igualmente, en camino tenemos, estimado señor presidente, lo que significa la Unidad Tecnológica de Nuevo Occoro. ¿Para qué? Para poder fortalecer a esta masa humana y de esa manera prepararlos. Con ello, reitero, para poder desempeñar, para contribuir al desarrollo del país.

En ese contexto, nuevamente reitero la felicitación a la Comisión de Educación, y este Congreso que va a dar un hito en la historia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, solicito, por todo lo expuesto, que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mientras van votando, dé lectura al texto sustitutorio que se va a votar.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, ubicada en el distrito de Pichari, provincia de La Convención del departamento de Cusco, en el valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Disposición Complementaria Final

Única.— Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones de implementación y funcionamiento de la referida universidad nacional, en coordinación con los gobiernos regionales de Cusco, Apurímac, Junín, Ayacucho y Huancavelica,

con la Municipalidad Distrital de Pichari y con la Municipalidad Provincial de La Convención.

Congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas. Más, Yarrow Lumbreras, Barbarán Reyes, Sánchez Palomino.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Bustamante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a los socios y miembros del Rotary Club de San Isidro de Lima, Perú, distrito 4455 del Rotary Internacional, en su 66° Aniversario de creación institucional, por la importante labor y compromiso de carácter voluntario con la comunidad en su elevada misión de servicio.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 18 de abril de 2024 su Centésimo Octogésimo Noveno Aniversario de creación política.

Del congresista Aguinaga Recuenco

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a la ciudad de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque, al cumplir el próximo 18 de abril de 2024 sus 189 años de creación política como provincia.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente y cálido saludo a todas las personas integrantes de instituciones públicas y privadas del Perú y el mundo que, mediante su arduo esfuerzo, buscan generar conciencia sobre la erradicación de toda forma de violencia infantil al conmemorarse el 25 de abril el Día Internacional para la Lucha Contra el Maltrato Infantil.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo salud y reconocimiento al distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, región Cusco, al conmemorarse el 15 de abril del presente año su 65 Aniversario de creación política.

De la congresista Agüero Gutiérrez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente a la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 21 de abril de este año en curso el 89 aniversario de creación, formulando votos para su continuo desarrollo, bienestar de sus habitantes y preservación de su rica herencia cultural y natural.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1565, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 81 señores congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor, Espinoza Vargas, Alegría, Barbarán, Mori Celis, Jeri, Alva Prieto, Ilich López, Monteza Facho, Yarrow Lumbreras, Alva Rojas, Paredes Fonseca y Sánchez Palomino; Anderson.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Considerando la altísima votación y en nombre de la comisión, modestamente pedimos que se sirva exonerar de la segunda votación con la misma asistencia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1565, que propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 84 señores congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Más, a favor, Barbarán, Yarrow, Monteza Facho, Espinoza Vargas, Paredes Fonseca, Jeri, Alva Prieto, López Ureña, Mori Celis, Alva Rojas y Alegría.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva quiere hacer llegar el saludo a cinco parlamentarios que cumplen años:

El saludo al congresista Flavio Cruz Mamani, quien cumplirá años el domingo 21 de abril.

A la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, quien cumplirá años el martes 23 de abril.

A la congresista Lucinda Vásquez Vela, que cumplirá años el próximo miércoles 24.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A los congresistas Carlos Javier Zeballos Madariaga y Pedro Edwin Martínez Talavera, quienes cumplirán años el 27 de abril.

(Aplausos)

En la votación anterior, me indican que el señor Sánchez ha votado a favor. Correcto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para

ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

- —Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos.
- —Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 6843. Se propone crear la Universidad Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, departamento de Junín.

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de abril 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del proyecto de Ley 6843 y otros.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas de la República, voy a presentar el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6843/2023-CR, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca. Ley de creación, señor presidente, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

El artículo 1 está propuesto de la siguiente manera, dice:

"Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, con personería jurídica y derecho público interno, con sede en el distrito de Chupaca, de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín".

En el artículo 2, se proponen las carreras siguientes:

Arquitectura, que viene bien para la zona; Contabilidad; Derecho; Ingeniería Ambiental; Enfermería; Ingeniería Civil; Ingeniería Electromecánica; Ingeniería Económica; Ingeniería Genética y Biotecnología; Medicina Humana; y Pedagogía y Humanidades.

El artículo 3 habla del financiamiento de la universidad con "recursos propios, autogenerados, canon minero, ingresos provenientes de donaciones y legados, y los que se gestione en el ámbito de los gobiernos locales o con el gobierno regional y el gobierno central o con la cooperación internacional. Asimismo, los gastos corrientes no pueden ser financiados con el canon minero".

Artículo 4, la adecuación. "La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca elabora su estatuto y adecúa sus órganos de gobierno a lo que dispone la Ley 30220, Ley Universitaria".

Disposiciones Complementarias Finales

Primera, "El Ministerio de Educación (Minedu) constituirá una comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, integrada por tres académicos de reconocido prestigio, tal como lo dispone la Ley Universitaria en su artículo 29.

Segunda, sobre la infraestructura. El Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Chupaca, así como la supervisión de la Superintendencia Nacional de Sunedu, autoriza el funcionamiento de manera inicial y transitoria de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la infraestructura del Instituto de Educación Superior Público Teodoro Peñaloza de Chupaca.

Señor Presidente, señores congresistas, el que habla, como siempre en cada proyecto, voy in situ a constatar, y lo que me quedé sorprendido en Chupaca es que tiene todas las condiciones que aquí se detallan. Sobre todo, he percibido que hay un instituto que está sin uso, pero tienen varias construcciones de cuatro y cinco pisos, que lo ceden el instituto para que ahí funcione o funcionaría en primera instancia esta universidad.

De tal manera que hemos quedado gratamente sorprendidos, sobre todo porque nos hemos reunido con el alcalde, sus regidores y la sociedad civil; incluso hemos estado visitando los Shapis, que es en esa zona de Chupaca. Y no hay otra cosa que agregar acá sino lo que a continuación puedo señalar de esta necesidad que requiere esta provincia, que ha sido presentado como ponente de este proyecto el congresista y vicepresidente, Waldemar Cerrón Rojas.

Entre lo que podemos indicar, a continuación, es que la falta de accesibilidad a la educación superior universitaria en la margen derecha del río Mantaro acredita, efectivamente, que en ese hermoso valle del Mantaro está ubicada esta futura universidad. Y los que nos dijeron, con sorpresa —grata, por supuesto—, que el nombre precisamente de don Teodoro Peñaloza resulta que era un personaje, un exterrateniente, pero que después trabajó y luchó en la Guerra con Chile; y fue herido,

y se refugió nuevamente en su hacienda, donde vivía su vieja madre.

Y ahí lo persiguieron los chilenos, y ahí lo acribillaron y lo quemaron, señor presidente. Y en honor a ese héroe lleva el nombre el instituto que ahora se va permitir ceder para que ahí funcione esta universidad. O sea, hay varias razones históricas de gente bravía de esa zona que nos han reclamado y nos han pedido, señor presidente, que transmita a los congresistas este pedido que va a enaltecer la cultura de esta zona.

Y cuando decimos que enriquecemos la cultura de este valle del Mantaro, porque si bien es cierto hay otra universidad, la Central, sin embargo, en esta provincia, que cuenta con todos los requisitos, tanto de población como de financiamiento que acabamos de decir, sin comprometer los gastos corrientes en la creación de una universidad, nosotros proponemos al Pleno del Congreso, respetuosamente, la aprobación de este proyecto que incrementaría una vez más las universidades públicas al servicio del pueblo, en este caso de Chupaca.

Por estas consideraciones, señor presidente y señores congresistas, dejo que usted ponga debate este gran proyecto. Asimismo, en su momento oportuno, permitirnos saber si lo llevamos al voto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate, tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenas tardes, señor presidente y distinguidos colegas de la Representación Nacional.

Hoy el Congreso también hará historia en la región central, en la región Junín, en la provincia de Chupaca, señor presidente.

Quiero saludar la presencia del alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, que se encuentra con nosotros, colegas, con toda la plana de regidores.

(Aplausos).

Hay que entender, señor presidente, que este Proyecto de Ley 6843, Ley que crea la Universidad Autónoma de Chupaca tiene el objeto de crear una universidad nacional amparado en los alcances de la Ley 30220.

Nosotros entendemos que nuestras provincias, nuestras regiones del Perú necesitan mayores universidades, y aun así, como diría el señor alcalde, no se alcanza todavía la cobertura.

Chupaca cuenta con 235 instituciones educativas, las cuales albergan una población de 4174 estudiantes.

Es una necesidad urgente para los jóvenes egresados del nivel secundario, porque muchos, a falta de recursos económicos, truncan sus estudios, la lejanía no les

permite continuar; y a veces están estudiando, alquilando sus viviendas y pagando una pensión y a veces están hasta sin comer.

La Universidad Autónoma de Chupaca será la primera universidad, señor presidente, en la margen derecha de río Mantaro. Por su ventajosa área de influencia brindará oportunidad de formación profesional a pobladores de 51 distritos, 5 provincias y 2 regiones, promoviendo el intercambio cultural de más de cien mil pobladores. Asimismo, incrementará la afluencia turística en un 300% en la provincia de Chupaca.

La Municipalidad Provincial de Chupaca cuenta con un área de cuatro hectáreas para la construcción de la universidad. En este espacio actualmente se encuentra una edificación de más de veintisiete aulas, que no tienen uso pero pertenecen al Instituto Superior Pedagógico, ahora Escuela de Formación Profesional Pedagógica Teodoro Peñaloza.

Es oportuno también señalar, señor presidente, que el 15 de noviembre de 2023 fue publicada la Ley 31933, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, UNAC, de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

Quiero agradecer a toda la población, a mis hermanos del Congreso de la República que votaron por el proyecto declarativo, y hoy la provincia reclama que se apruebe este proyecto de creación de nuestra universidad.

Felicitamos a la Comisión de Educación y a todo su equipo técnico, así como a la Mesa Directiva también por dar esta apertura para la creación de nuevas universidades. Y hay que entender que la máxima obra que en el mundo se puede hacer es la obra humana, señor presidente. Estimados congresistas, la obra humana se da a través de las instituciones educativas, y las universidades —como diría el gran Amauta José Carlos Mariátegui— no se conciben como la consecución de la escuela, sino más bien donde a través de la investigación científica se transforman los conocimientos, se innova, se desarrolla y se crece. Por lo tanto, toda sociedad tiene que transformarse colectivamente.

Nuestro Congreso de la República ha venido creando universidades después de muchos años. Chupaca no podía ser la excepción.

Nosotros crecemos como los árboles se ramifican y pronto darán el fruto de la sabiduría. Esa sabiduría es el conocimiento, señor presidente, y extendemos a toda la población, a todo el Perú, que una universidad puede crearse en una región, en una provincia, y va a tener que batallar muchísimo para su implementación, para su licenciamiento, para su acreditación.

Pero una vez más el pueblo chupaquino, heroico en el tiempo y el espacio, demostrará que somos capaces de llegar a ser una universidad con toda la excelencia internacional que se merece nuestro Perú, que se merece nuestro Valle del Mantaro.

¡Hasta más allá de la victoria!

Señor presidente, muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Que estos proyectos de ley no sean solo populismo, sino que se haga el seguimiento necesario para que ese sueño se convierta en realidad.

Fácil es tener en el papel una universidad. Pero lo que hay que hacer es exigir que realmente construyan una universidad, que implementen con tecnología de punta esa universidad y, sobre todo, que vayan docentes de calidad, de primer nivel, para que los futuros profesionales sean los que construyan los verdaderos destinos de progreso, de desarrollo, de igualdad social, de equidad, de oportunidad para todos en nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo. Un minuto.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, en mi condición de congresista de la región Junín, apoyo decididamente la creación de la Universidad Autónoma de Chupaca, una provincia histórica, una provincia fundamental, que está ubicada en la región Junín y que, definitivamente, con la creación de esta universidad, va a traer desarrollo sostenido a toda la región Junín y a toda la macrorregión central.

Pero con la misma fuerza, presidente, exijo, y así como he hablado muchas veces con el presidente de Educación que, lamentablemente, hasta ahora no da visos de darle el trámite necesario para la creación de la Universidad Nacional de Jauja que, a propósito, al día 25 de este mes cumple 480 Aniversario de la Fundación Española y que fue capital histórica de la República del Perú.

En ese sentido, presidente, también expreso el inmediato trámite de esta creación de esta Universidad Nacional del Centro, en homenaje a estas provincias históricas de nuestra región Junín.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche. Un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Alabo este proyecto de ley, pero deberíamos hacer un proyecto de ley multipartidario para que los docentes universitarios tengan un sueldo digno. Es más, los investigadores, un ingeniero, un investigador de una universidad gana 1800 soles.

Está bien, se va a crear una universidad, pero, ¿con qué docentes? ¿Qué docente va a ir por 1800 soles, señor presidente?

Entonces, yo creo que debería haber un proyecto de ley multipartidario para darle un sueldo con dignidad, un sueldo digno al docente universitario, al investigador.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene de uso la palabra el congresista Alfredo Pariona, un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, saludo a las autoridades de la provincia de Chupaca.

¿Cómo no respaldar a este proyecto tan importante de la creación en la Universidad de Chupaca? Recordando aquella vez, en los años 87, 88, ser alumno de este prestigioso Instituto Superior Tecnológico de Chupaca, aquella vez la famosa Normal de Chupaca; y hoy camino a convertirse en universidad.

Estoy muy seguro que este Parlamento le va a dar el sitial que le corresponde, ya que viene a ser la formadora de los docentes allá, en el centro del país, al igual que La Cantuta en Lima.

En ese contexto, estimado presidente, este Parlamento va a darle al Perú, primero, educación; segundo, educación; tercero, educación. Con ello, para poder cambiar esta realidad de nuestro Perú, esta realidad del centro de Perú.

¡Adelante la universidad de Chupaca!

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Acabamos de escuchar las intervenciones de cada uno de los señores congresistas.

Lo único que tengo que agregar acá es solicitar que se sirva usted consultar al Pleno para ir al voto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio que va a ser objeto de votación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 18 de abril de 2024, a las 15 horas y 3 minutos:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, EN LA PROVINCIA DE CHUPACA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Chupaca, de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

Artículo 2. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca ofrece las siguientes carreras profesionales:

Arquitectura

Contabilidad

Derecho y Ciencias Políticas

Ingeniería Ambiental

Enfermería

Ingeniería Civil.

Ingeniería Electromecánica

Ingeniería Económica

Ingeniería Genética y Biotecnología

Medicina Humana

Pedagogía y Humanidades

Artículo 3. Financiamiento

La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca se financia con los siguientes recursos: propios autogenerados, canon minero, ingresos provenientes de donaciones y legados, y los que se gestionen en el ámbito de los gobiernos locales o con el gobierno regional y el gobierno central o con la cooperación internacional. Asimismo, los gastos corrientes no pueden ser financiados con el canon minero.

Artículo 4. Adecuación

La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca elabora su estatuto y adecúa sus órganos de gobierno a lo que dispone la Ley 30220, ley Universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Comisión organizadora

El Ministerio de Educación (Minedu) constituirá una comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, integrada por tres académicos de reconocido prestigio, tal como lo dispone el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Segunda. Infraestructura inicial para el funcionamiento

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Chupaca, autorizará el funcionamiento de manera inicial y transitoria de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la infraestructura del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca.

Congresista Balcázar Zelada

Presidente de la Comisión de Educación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas. Más, Salhuana, Jeri y Reymundo.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, 72 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 72 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más, a favor, Salhuana, Jeri.

Ha sido aprobado en primera votación... Williams Zapata.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Señor relator siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De los congresistas Gonza Castillo y Jáuregui Martínez de Aguayo, presidentes de las Comisiones de Justicia y de Mujer, respectivamente, mediante el cual solicitan al Pleno del Congreso la aclaración sobre el texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley 2460 y 3186, que propone modificar el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción, aprobado en la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por los congresistas Gonza Castillo y Jáuregui Martínez de Aguayo, presidentes de las Comisiones Justicia y de Mujer, respectivamente.

Señor relator de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 19 de marzo 2024

Oficio 1721-2023-2024-CR, congresista Alejandro Soto Reyes, presidente del Congreso de la República.

Asunto: Se solicita aclaración sobre la autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 3186-2022-CR, mediante el cual se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo de protección familiar y adopción.

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle un cordial saludo y, a su vez, en nuestra condición de presidentes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Mujer y Familia, presentar un requerimiento de aclaración sobre la autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 3186/2022-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer

nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción, aprobado en el Pleno del Congreso de la República el pasado 13 de marzo.

La aclaración de forma solicitada se detalla a continuación:

En el artículo único, mediante el cual se modifican los artículos 30, 41, 55 y 63 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en su epígrafe

Dice:

"Se modifican el segundo párrafo del artículo 30 y los artículos 41, 55 y 63 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, o en riesgo de perderlos, en los términos siguientes:"

Debe decir:

"Se modifican los artículos 30, 41, 55 y 63, del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en los términos siguientes:"

En ese sentido, mucho agradeceremos tenga bien disponer a la brevedad posible se realice el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicia a la oportunidad para renovarles las muestras de mi consideración.

Atentamente.

Congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

Congresista Jáuregui Martínez Aguayo, presidente de la Comisión de Mujer.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración planteado por los presidentes de las Comisiones de Justicia y de Mujer.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio consensuado de los Proyectos de Ley 2460 y 3186, que propone modificar el Decreto Legislativo

1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 80 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor, Burgos, Paredes Piqué, Santisteban.

Ha sido aprobada la aclaración. Por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 8008

De los congresistas Aragón Carreño, Espinoza Vargas y Flores Ancachi, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Montalvo Cubas, del Grupo Parlamentario Perú Libre (siguen firmas), mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes.

Para su cumplimiento, la comisión tendría una vigencia hasta el final del período parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo al congresista Jorge Alberto Morante Figari, quien cumplirá años este viernes 19 de abril.

¡Feliz cumpleaños, señor congresista!

(Aplausos).

Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente y miembros de la Representación Nacional, muy buenas tardes.

La Moción de Orden del Día 8008 propone conformar la Comisión Especial encargada de efectuar el seguimiento a las leyes que declararon de interés nacional y necesidad pública la creación de diversos distritos en todo el territorio nacional.

Estas leyes son diversas, señor presidente, y fueron a iniciativa del Congreso de la República, y que a la fecha contemplan más de 158 centros poblados en todo el país, que nos están escuchando en estos momentos, y que fueron beneficiados por estas leyes dadas por nuestro Congreso de la República —por este Congreso—, y que ahora exigen se dé inicio al proceso de distritalización.

Señor presidente, estos centros poblados, a la fecha, vienen exigiendo que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM, inicie los trámites respectivos para su distritalización, de acuerdo a sus funciones y competencias.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido desde la emisión de las leyes, muchas de ellas emitidas incluso desde el año 2010, la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM únicamente ha realizado una evaluación, debido a que el Poder Ejecutivo no tiene la voluntad política de crear distritos, aspecto que es de suma preocupación de los pobladores que ven este anhelo postergado.

Sabemos, señor presidente, que tiene que existir seriedad, objetividad y transparencia en la creación de distritos. Los centros poblados, no todos, si bien es cierto cumplen esas condiciones, pero un gran número sí, cumplen dichos requisitos que están en la ley.

En tal sentido, señor presidente, existe la necesidad de crear esta comisión especial y de esta forma atender la demanda de 158 centros poblados a nivel nacional, que fueron declarados de necesidad pública e interés nacional por este mismo Parlamento Nacional.

Señor presidente, existen beneficios que justifican la creación de esta comisión especial:

Primero, el Estado cumple con su deber constitucional de garantizar un adecuado ordenamiento territorial de su territorio.

Segundo, se promueve el desarrollo económico de las poblaciones dentro de la jurisdicción de los futuros distritos.

Tercero, se promueve el crecimiento urbano y ordenamiento territorial. Se garantiza, asimismo, el acceso a mayores servicios, derechos y la inclusión de los centros poblados.

Señor presidente, alcanzo a usted un texto sustitutorio al acuerdo de la Moción de Orden del Día 8008, que a continuación paso a exponer.

El texto sustitutorio recaído en el acuerdo de la Moción 8008, propone modificar:

Primero, el nombre de la comisión con la finalidad de precisar que la comisión especial estará encargada de realizar el seguimiento a todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional.

De igual forma y en mérito a la modificación de la denominación de la comisión, se precisan las dos finalidades de la comisión, que también deberán incluir dentro de sus alcances a todas las leyes que declaran de necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional, quedando la siguiente redacción final:

"Acuerda:

Disposición Única.— Conformar la Comisión Especial Encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de todas las leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional".

Es necesario mencionar que estas modificaciones, presidente, se realizan al advertir la existencia de varias leyes que declaran de interés nacional la creación de distritos, las cuales paso a detallar: Ley 31065, Ley 31081, Ley 31434, Ley 31513, Ley 31567, que se refieren a regiones de Moquegua, La Libertad, San Martín, Puno, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Cajamarca, Loreto, Amazonas, Tumbes, Ucayali, Apurímac, Piura y muchas otras regiones más.

En ese sentido, señor presidente, es pertinente plantear las modificaciones propuestas al texto, de acuerdo a la moción, a efecto de atender a todos los centros poblados que mediante diversas leyes declararon de interés nacional y necesidad pública la creación de sus distritos.

Señor presidente, no es un acto irresponsable, porque muchas veces se ha dicho "irresponsabilidad, creación de distritos". No, hay centros poblados que sí merecen ser distritos, pero lamentablemente, no existe la voluntad de la PCM, ni de Demarcación Territorial para poder modificar el Reglamento de Demarcación Territorial que hoy en día se constituye un obstáculo para la creación de aquellos que sí merecen ser distritos a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, en el mejor ánimo de puntualizar algunos temas en el debate; la comisión que yo presido, la Comisión de Descentralización, no ha emitido opinión sobre la creación de esta comisión. Por un lado.

Y, por otro lado, presidente, estamos haciendo una comisión, colegas, para hacer seguimiento a leyes declarativas de creación de distritos. Y la verdad, presidente, es que hay un montón de otras tareas que tenemos que impulsar al Ejecutivo a cumplir. Yo haría una comisión, por ejemplo, que esta también vea la reglamentación de las leyes ¿Cuántas leyes faltan reglamentar?

¿Cuántas otras leyes declarativas de creación de universidades, etcétera, el Ejecutivo no está cumpliendo?

Al final, sabemos que esto es tarea del Ejecutivo, presidente.

Yo no sé si crear una comisión especial —con trabajadores, con recursos, con más burocracia, con más gasto al Parlamento— vaya a solucionar el problema de fondo, presidente, y no sé si es necesario.

Yo voy a votar en abstención porque no sé si va a ser útil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lady Camones por un minuto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, de la misma manera que acaba de expresar mi colega Cavero, considero que tenemos temas mucho más importantes sobre los cuales legislar.

Me parece un despropósito crear una comisión para hacer seguimiento de leyes declarativas. Además de ello, ya tenemos la Comisión de Descentralización que se encarga precisamente de ello, ¿no?, de la creación, solicitudes de creación de distritos o provincias.

No considero que debamos aprobar nosotros en el Congreso de la República una propuesta como la que se ha hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Congresista Moyano, un minuto.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias presidente.

Puedo entender la buena intención del congresista, pero aquí dejamos entonces constancia, señor presidente, de lo que sucede cuando aprobamos leyes declarativas: ¡no estamos creando nada! Y por eso ahora queremos hacer una comisión de seguimiento, ¿de qué?

Estas leyes declarativas se aprobaron durante la Presidencia de la congresista Yarrow, que dijo "Vamos a hacer todo junto", porque eran un montón.

No engañemos a la gente, lo que tenemos que hacer es estar detrás para que nosotros ayudemos a impulsar creación de distritos de verdad, y no una comisión que haga seguimiento a unas normas que no están creando nada, presidente.

Nosotros vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo coincido en parte con la con la colega congresista Moyano. Pero si estos distritos, que ya están con ley declarativa, cumplen, es importante que a esa ley declarativa la comisión pueda hacer el seguimiento que corresponde, señor presidente. Muchas de ellas tienen todas las condiciones. En todo caso, no podemos dejarlos de lado.

Creo que la labor de la comisión es facilitar y hacer el seguimiento correspondiente, para que no exista un encarpetamiento prácticamente de estos proyectos de ley, que ya son aprobados, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— El número de congresistas hábiles es de 109, la mayoría es 55.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión de la Moción 8008, 40 señores congresistas; 39 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 40 señores congresistas, 39 en contra, una abstención. Más, a favor, Burgos; en contra, Camones.

No ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 8008.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Señor relator, siguiente tema.

Mociones de saludo.

EL RELATOR da lectura:

Mociones de saludo.

De la congresista Amuruz Dulanto

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más fervoroso saludo y reconocimiento a la provincia de Jauja, región Junín, por su cuadrigentésimo nonagésimo Aniversario de fundación española como Primera Capital del Perú.

Del congresista Coayla Juárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del distrito de Lloque, al conmemorarse este 23 de abril de 2024 sus 68 años de Aniversario de creación política.

De la congresista María Acuña Peralta

El congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, al celebrar este 18 de abril del presente su 189 Aniversario de creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de Ley 5863 y 6090. Se propone modificar la Ley 31614, nueva Ley del Trabajador Porteador, respecto a sus condiciones laborales.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Señor presidente, muchas gracias.

Señores congresistas, pasamos a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de la Ley 5863/2023-CR, 6090/2023-CR, que modifica la Ley 31614, nueva Ley del Porteador.

Estimados señores congresistas, paso a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 5863 y 6090, que modifican la Ley 31614, nueva Ley del Trabajador Porteador, a iniciativa del Gobierno Regional del Cusco y del congresista Luis Ángel Aragón.

Este dictamen fue aprobado, por mayoría, en la sesión extraordinaria del 23 de enero de 2024. En un resumen propone una modificación del artículo 3 de la Ley 31614, la modificación de estos tres artículos implica las siguientes determinaciones:

La modificación del artículo 4 determina el cambio de trabajador dependiente subordinado a subempleado a trabajador independiente bajo el régimen tributario de cuarta categoría.

Por otro lado, la modificatoria del artículo 5 establece el cambio de jornada atípica del trabajador, por una jornada de trabajo que se realiza durante el servicio específico de expedición o travesía de grupos de turismo, desde el punto inicial hasta el punto final.

Asimismo, se ha extraído el descanso de cinco horas antes de realizar una nueva jornada laboral.

Finalmente, la modificatoria del artículo 10 establece que el trabajador porteador podrá afiliarse voluntariamente a los regímenes pensionarios existentes, bajo la condición de trabajador independiente.

Asimismo, podrá afiliarse como asegurado al Seguro Social de Salud (EsSalud) mediante el régimen contributivo de aportes voluntarios, el régimen subsidiado con financiamiento total público o el régimen semicontributivo, afiliación independiente al Seguro Integral de Salud.

Colegas congresistas, las modificaciones propuestas se realizaron bajo el pedido de la Federación de Porteadores de Cusco, ya que observaron que la norma actual no les permite desarrollar con mayor eficiencia su trabajo, adecuarse a los sistemas laborales existentes e incrementar su productividad desde un contexto de trabajador independiente.

Tenemos que señalar que estas modificaciones a la nueva Ley del Porteador conservan los derechos adquiridos y reconocidos en el resto de los artículos de la ley, que este mismo Congreso aprobó.

En ese sentido, solicito, señor presidente, se someta a debate la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, el problema está en que actualmente tenemos una nueva Ley del Trabajador Porteador, pero esta nueva ley está generando dificultades. Dificultades en la aplicación respecto de tres artículos, fundamentalmente. Los artículos 4, 5, y 10, que a instancias de los mismos trabajadores porteadores, en asambleas llevadas a cabo en el Valle Sagrado de los Incas, en Ollantaytambo, Urubamba, porteadores del Camino Inca, de Willoq, del Patacancha y de otras comunidades del Cusco, han manifestado una posición, una voluntad, después de estas mesas técnicas de trabajo y a instancias de ellos, que nos están oyendo y viendo cómo votamos y cómo nos comportamos en el Pleno del Congreso de la República, a instancias de ellos y de sus asesores, y después de un debate técnico se pretende, a través de este nuevo Proyecto de Ley 5863 y 6090, modificar el artículo 4, 5 y 10, que deben ser modificados a través del dictamen emitido. Y felicito por ese dictamen al presidente de la Comisión de Trabajo, al congresista Pasión Dávila.

En lo que respecta a la subordinación, señor presidente, consideramos importante mantener la independencia del trabajador porteador, a efectos de que pueda contratar con diversas agencias de viajes y turismo, y evitar un recorte en las posibilidades de la generación de empleo de los porteadores.

De la misma manera, se debe tener en cuenta que este servicio se presta con ciertos intervalos, en razón a que las condiciones en que se realiza requieren de un tiempo de descanso luego de concluir el recorrido total del servicio turístico contratado. Por lo que considerar que dicho trabajo sea subordinado se entendería que el porteador debería cumplir, colaborar durante todo el mes, salvo los días de descanso que comprende una jornada regular de trabajo, es decir, los días feriados.

Aclarando que los porteadores, a elección propia, deciden con qué agencia de turismo van a trabajar y los días, de acuerdo a su disponibilidad.

En segundo lugar, en cuanto a la jornada laboral, señor presidente, el porteador al no tener dependencia, frente a sus empleadores, en ese sentido es que en el artículo 5 del dictamen se precisan algunas condiciones de trabajo a favor del trabajador porteador, como el hecho de que la agencia de viajes y turismo es responsable del pago del ingreso a cualquier atractivo turístico que forma parte del servicio turístico contratado; el límite de carga por cada porteador; el tiempo de prestación de servicios diarios, el cual debe ir de la mano del tiempo de descanso, para lo cual se debe cumplir con brindar las medidas adecuadas para garantizar la salud mental y física de los porteadores.

De la misma manera, presidente, a efectos de proponer la modificación, es necesario

mencionar que la Constitución Política del Estado establece en el artículo 10 que El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social para su protección frente a las contingencias que precise la ley y la consiguiente elevación de su calidad de vida.

Finalmente, señor presidente, debo manifestar que la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 establece su ámbito de aplicación a todas aquellas actividades públicas, privadas, e inclusive de independientes en el territorio nacional. Razón por la cual no existe motivo alguno para la exclusión protectora de estas normas por parte de los empleadores y el Estado.

Por lo que, en el caso de los porteadores, presidente, es necesario reforzar la posibilidad de que este segmento pueda tener acceso a este sistema, para lo cual se ha propuesto modificaciones a la actual normativa. Además de ello, siendo los porteadores cómo deben ser considerados siempre trabajadores independientes. Por tanto, la opción de elegir el régimen de afiliación, el Seguro Social de Salud o el Seguro Integral de Salud (SIS). Eso está en la norma propuesta modificando la Ley del Porteador.

Por tales consideraciones, presidente, solicito a la Representación Nacional aprobar la presente moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

La región del Cusco y nuestros hermanos de las diferentes comunidades son quienes tienen mayor vinculación en este sector laboral, es una actividad independiente de porteadores por temporada.

Entonces, señor presidente, nosotros hemos tenido sendas reuniones con los propios porteadores, hemos tenido reunión con el gobierno regional, quienes han sustentado debidamente la funcionalidad que debe tener y, también la norma debe ser aplicable.

Uno de ellos es, por ejemplo, es imposible tener una semana en descanso a los porteadores. La semana que les han remunerado en esa semana que descansan se lo gastan su plata y prácticamente no tienen nada para que con que volver a sus a sus hogares.

Entonces, se ha percibido y se ha planteado esta norma en su oportunidad y no ha sido precisa. Por eso se está planteando la modificación.

Otro elemento que también es sumamente importante tomar en cuenta es el siguiente, señor presidente: si lo afiliamos a EsSalud y nuestros hermanos que son de las diferentes comunidades campesinas no existe establecimiento de EsSalud para ellos

en esas comunidades. Entonces, lo que ellos sí están afiliados a Minsa, al SIS, entonces, eso prácticamente es un declarativo.

Por tanto, presidente, va a ser importante modificar esta norma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Prometo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Ser puntual y sobria.

Una preguntita, si el porteador, por ejemplo, tiene una enfermedad compleja, diabetes, y termina en enfermedad renal crónica, el SIS no le puede operar trasplante de riñón. Entonces el SIS tiene unos límites.

Me preocupa que, al no tener acceso a EsSalud, no puedan atenderse en capas complejas y ellos tienen un trabajo muy esforzado.

Pueden tener, yo que sé, hernias en la columna, tal vez requieran unas operaciones más delicadas lejos, traslados y eso no se los va a dar el SIS.

O sea, no es cualquier trabajador, es un trabajador que cumple una tarea muy compleja, delicada, de gran esfuerzo físico que podría requerir alguna atención médica compleja que no se la va a dar el SIS.

Mi pregunta es, entonces, ¿cómo sería con ese tema?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Bien, congresista Cortez. Un minuto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias presidente.

Lo que me preocupa, presidente, no sé cómo es que aquellos trabajadores se hayan dejado convencer por sus empleadores, porque detrás de toda esta derogatoria de esta ley que se ha aprobado aquí, con la participación de ellos y ahora que cambien de idea, pues, detrás de ellos están los empleadores que no le realizan los contratos con diversas, inventan pretextos para no contratarlos de esa forma, presionarlos a que se arrepientan de esta ley, presidente.

Como dijo mi colega, no van a tener seguro, no van a tener EsSalud, no van a tener con qué atenderse, o sea, prácticamente han retrocedido a ser trabajadores informales.

Entonces, detrás de todo, de aquí están las empresas, estas empresas que llaman, que son de ahí de Cusco, ¿no?

Entonces, eso es presidente, preocupante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo para absolver las preguntas y para una conclusión final.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí, muchas gracias, presidente. Y colegas congresistas.

En esta modificatoria de este dictamen es que el trabajador porteador voluntariamente puede afiliarse a EsSalud, como también al SIS. No es obligatorio, eso es lo queremos dejar en claro.

Esa es la incomodidad que han tenido, por eso que han venido. Cuando nosotros hemos desarrollado las sesiones han venido los dirigentes y han explicado con bastante veracidad. Ellos no rechazan el proyecto, eso agradecen del anterior proyecto, sino que simplemente se está modificando porque en forma voluntaria ellos pueden afiliarse a Essalud o también al SIS.

Entonces, acá no se cierra que en el otro tiene que ser obligatorio. Eso lo queremos dejar en claro.

Ellos, con esta modificatoria, van a sentirse ya tranquilos.

Por eso los congresistas de Cusco, el gobernador regional, todos han venido y han sustentado detalladamente, y por eso que se ha hecho esta propuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Heidinger, dos minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, quería aclarar que todo trabajador que no está afiliado a EsSalud, que no paga, automáticamente pasa al SIS sin necesidad de pagar un sol.

Si el trabajador quiere pertenecer a EsSalud, tiene que pagar. No es que el trabajador decida o no, sino que si quiere, si decide, puede irse a Essalud y pagar de su propio bolsillo, o el contratante. Pero si es que no está afiliado a ningún sistema de seguro, automáticamente pasa a ser del SIS.

Quería aclarar eso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, 3 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que modifica la Ley 31614, Nueva ley del trabajador porteador respecto a sus condiciones laborales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 74 señores congresistas, tres en contra, siete abstenciones. Más, a favor, Espinoza, Camones y Barbarán.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que modifica la Ley 31614, Nueva ley del trabajador porteador respecto a sus condiciones laborales.

De conformidad con el artículo 78 del reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Relator de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 18 de abril de 2024.

Oficio 860-2023-2024-CR.

Señor

Alejandro Soto Reyes,

Presidente del Congreso de la República.

Asunto: Solicito reconsideración de la votación de la Moción 8008, conforme una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513, 32567, 31434 y

demás leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos.

Moción multipartidaria.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en mérito al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, solicito reconsideración de la votación de la Moción 8008, que conforma una comisión especial encargada de dar seguimiento a la Ley 31513, 31567, 31434 y demás leyes que declaran de interés nacional y necesidad pública, la creación de distritos. Moción multipartidaria.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, y aprovecho la oportunidad para expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.

Congresista Aragón Carreño.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Relator, moción de saludo.

EL RELATOR da lectura:

Mociones de saludo.

De la congresista Palacios Huamán,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrar el 484 Aniversario de fundación este 25 de abril.

Del congresista Raymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República, a la provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 25 de abril, su cuadrigentésimo nonagésimo Aniversario de Fundación Española.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración a la votación de la admisión a debate de la moción 8008, 41 señores congresistas; 40 en contra y uno se abst abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 41 señores congresistas, 40 en contra y una abstención. Más, a favor, Burgos, Varas, Reyes Cam, Saavedra Casternoque, Picón, a favor; en contra, Bazán Calderón, Camones, Cavero Alva y Monteza.

La reconsideración no ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Transportes. Proyectos de Ley 3914 y 3963. Se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de ampliar la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de enero del año 2024.

Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Señor presidente, la Comisión Permanente, en sesión de fecha 18 de enero último, aprobó en primera votación el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los proyectos de Ley 3914 y 3963, que propone modificar la sexta disposición transitoria y final de la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil, con la finalidad de que se amplíe a todas las Fuerzas Armadas la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico, previa autorización de funcionamiento

emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, conforme a la legislación vigente.

Esta norma en la actualidad solo faculta, presidente, a la Fuerza Aérea del Perú a operar talleres de mantenimiento aeronáutico. Con la norma propuesta se busca establecer en una norma con rango de ley que esta habilitación o facultad otorgada hoy a la Fuerza Aérea sea extendida a favor de todas las instituciones armadas, considerando que cuentan con un componente que puede ser aprovechado en beneficio de la sociedad y promovería el desarrollo de la industria y tecnología aeronáutica con impacto en la calidad del servicio, en atención a los estándares de calidad que poseen nuestras Fuerzas Armadas.

Presidente, tanto la Marina como el Ejército tienen equipamiento, tienen talleres, tienen instalaciones con las cuales en la actualidad brindan el servicio de mantenimiento de sus aeronaves. Es más, el Ejército cuenta con un centro de mantenimiento en la localidad de Arequipa, que ha sido completamente y totalmente equipado e implementado por el gobierno ruso en su momento, cuando se hizo la adquisición de aeronaves de esta procedencia.

Esto formó parte de un convenio de transferencia tecnológica, y todos sabemos también por información general que la Marina cuenta con ese servicio. Entonces, resulta bastante complicado o contradictorio o ilógico, presidente, no considerar la posibilidad legal de que estas entidades armadas que brindan un importante servicio en desastres, en situaciones de emergencia, con una geografía bastante complicada como la peruana, necesitamos tener helicópteros en buena calidad, con servicio de mantenimiento inmediato; por lo tanto, consideramos que esto resulta una norma bastante favorable para el país.

Por eso, presidente, solicitamos, ponga en consideración la segunda votación y esperamos el respaldo de los colegas parlamentarios. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se da inicio al debate

Tiene el uso de la palabra el congresista José Daniel Williams Zapata, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En el sentido que acaba de citar el presidente de la Comisión de Transportes es absolutamente correcto porque lo que pretende esta ley es solamente incorporar dentro de la ley anterior al Ejército y a la Marina de Guerra para que tengan la posibilidad de hacer mantenimiento de aeronaves, pero del tipo helicópteros. Ya la Marina de Guerra tiene su taller y está de acuerdo con este proyecto de ley; obviamente que también el Ejército y el Ministerio de Defensa.

Esto va a permitir que pueda inclusive homogenizarse el mantenimiento. Nosotros tenemos una considerable cantidad de helicópteros que provienen de Rusia y los países vecinos a Rusia. Tenemos también en Arequipa un centro de mantenimiento que es de primer nivel. Yo invito a los señores congresistas que puedan visitarlo, es

absolutamente extraordinario, no se puede perder las capacidades que tienen y las competencias del personal, si es que no tenemos la autorización en la ley. Luego la DGA entrará. Obviamente, a ver su parte.

Es positivo que puedan tener el Ejército y la Marina de Guerra, sus propios talleres, de tal manera que se haga un mantenimiento que inclusive economice; porque antiguamente lo que hacía el Ejército es llevar sus helicópteros o bien a Ucrania, o bien a Rusia. Ahora ya puede hacer su mantenimiento, porque inclusive en ese lugar se hacen los overhaul que significa el mantenimiento total.

Es decir, estaríamos desperdiciando esa capacidad que se logró luego de una compra de helicópteros, y como dijo el presidente de la comisión sirven muchísimo para desastres naturales y podrían atender también a la región que tiene helicópteros de la misma clase.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra del congresista Salhuana Cavides, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Solicitamos ir a la votación, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3914 y 3963, que propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de ampliar la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 82 señores congresistas, cero en contra, cero obtenciones.

Más, a favor, Revilla, Flores Ancachi, Bazán Calderón, Cavero Alva, Cerrón Rojas y Camones Soriano.

Ha sido aprobado en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de ampliar la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). - Señor relator siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 5112. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Sechura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 4 de abril del año 2024.

Tiene la palabra, el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación. Hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias señor presidente.

Efectivamente se trata del proyecto, texto sustitutorio, porque la votación anterior reclamó que haya una segunda votación.

Para recordar los señores congresistas que la votación versó, y es el mismo que voy a dar lectura acá brevemente.

El artículo único. – Declaración de interés nacional.

Se declara la creación de la Universidad Nacional de Sechura, ubicada en la provincia de Sechura, en el departamento de Piura.

Una única disposición complementaria final.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único al Ministerio de Educación, de conformidad con las atribuciones y competencias, adoptará las acciones de promoción correspondientes en coordinación con el

Gobierno Regional de Piura y la Municipal Provincial de Sechura, del departamento de Piura.

Agrego, señor presidente, de que este proyecto lo socializamos debidamente porque hemos concurrido también allá a Sechura, hemos estado con la sociedad civil, con el alcalde provincial, y con todo la empresa privada de Bayóvar, que nos han permitido estructurar este proyecto, que tiene suficientemente la financiación correspondiente para tener la categoría de una universidad.

Pero tratándose, presidente, que se trate de una segunda votación, solamente me remito a eso y sírvase usted consultar al Pleno, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente; muchas gracias, estimados colegas congresistas.

Para el día de hoy es un día histórico, no solamente para nuestra provincia de Sechura, que está representado por los distritos de Vice, Bellavista, Rinconada-Llicuar, Bernal, Cristo Nos Valga, con su capital Sechura, sino para todo el bajo Piura, precisamente están todas sus autoridades presentes. Inclusive, a distritos que pertenecen a la provincia de Piura, perdón, que son el distrito de Catacaos, Cura Mori, La Arena, la Unión.

Está también presente el decano del Colegio de Economistas de Piura y las autoridades representativas también que nos acompañan el día de hoy.

Quiero manifestar, señor presidente, de que nuestra provincia cuenta con los recursos necesarios, no solamente para elaborar el expediente técnico, sino el presupuesto para también construir la infraestructura de esta futura universidad, teniendo en consideración que cuenta con recursos a través del Fondo Social Integral Bayóvar, que recibe las regalías de la explotación de los fosfatos de Bayóvar que se exportan.

Asimismo, del fideicomiso Clúster Minero, que también son regalías que reciben por los proyectos de Bayóvar. Además, cuenta con muchos recursos, pesca, agricultura, hidrocarburos, gas, su grandiosa agricultura, la pesca industrial, la pesca artesanal.

Es por eso, colegas congresistas, creo que es importante que este congreso del Bicentenario siga respaldando y apoyando en toda la educación, en todos sus niveles, y principalmente también en lo que respecta a la educación superior. Los jóvenes de nuestra provincia, en nuestra región, se lo van a agradecer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien. Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, Presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Presidente, perdón, porque estaba atendiendo un asunto muy urgente.

Solicito, señor presidente, que vayamos a la votación correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— El Congreso de la República saluda a las autoridades y representantes de la sociedad civil de la provincia de Sechura, región Piura, quienes se encuentran en las galerías del Congreso de la República.

(Aplausos).

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Sechura, en la provincia de Sechura, del departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 76 señores congresistas, cero en contra, tres abstenciones. Más a favor: Burgos, Flores Ancachi, Revilla, Paredes Piqué, Monteza Facho, Cortez, Zea. Cortez, Camones, Tacuri, Padilla, Montoya.

Ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Sechura, en la provincia de Sechura, del departamento de Piura.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Educación y de Presupuesto. Proyectos de le 3716, 4298 y 4590; autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 29659, ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan

de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 29659, ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen en mayoría, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, colegas congresistas, tenemos el proyecto y el dictamen recaído.

Los proponentes de este proyecto son la congresista y colega Margot Palacios Huamán, Américo Gonza Castillo y Karol Ivet Paredes Fonseca.

Es una necesidad, señor presidente, de fortalecer el sistema universitario y su autonomía, como queda dicho en todos los proyectos que sostenemos en este Pleno; porque sin universidad, sin tecnología, no hay desarrollo de un país.

Los problemas visibles del distrito de San Juan de Lurigancho, el escasa o falta de accesibilidad a la educación universitaria pública y privada, la necesidad de capacitación científica, tecnológica a la población.

Este proyecto, señor presidente, venía de hacia atrás, y estaba en un entrampamiento por razones del predio en dónde se iba a ubicar esta esta futura universidad, pero, la comisión que presido, encontró una solución y ahora estamos exponiendo al Pleno, señor presidente.

Existe viabilidad para fines de instalar la infraestructura universitaria por parte de las autoridades municipales, quienes se comprometen a transferir un terreno que ya lo tiene debidamente ubicado, y que se encuentra debidamente ya este inscrito en los registros públicos.

Ahora, este es un debate sobre la insistencia que corresponde, en vista que ha sido observada la ley.

¿Cuáles son las observaciones que trae para ser levantadas? En primer instante, que se ha incumplido con la ley universitaria, lo que consideramos que ha sido un error de

los observantes, presidente, porque el artículo 26 de la Ley 30220, Ley Universitaria, precisa que los proyectos de ley de creación de universidades públicas, debe contar con una opinión técnica favorable del Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de asegurar su pertenencia, financiamiento y sostenibilidad. Eso dice la ley.

Pero nosotros tenemos que señalar, señor presidente, que esta observación no corresponde a la presente iniciativa legislativa, debido a que no se ha planteado la creación de una nueva universidad, sino de la modificación de la ley de creación de esa universidad, que fue creada mediante ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, la misma que fue publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de enero de 2011, y se encuentra vigente a la actualidad.

De tal manera que ese primer punto está fuera de lugar, fuera de sitio.

La observación presupuestal.

Asimismo, respecto a la observación que hace el Ejecutivo de carácter presupuestal, es pertinente señalar que la Ley 29659, ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho y su artículo cuatro dice:

Renta de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Son rentas de la universidad:

La actual partida consignada en el presupuesto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destinada para el funcionamiento de la sede del distrito de San Juan de Lurigancho.

Las que se asignen al Gobierno central mediante las respectivas partidas presupuestales, cuando obtenga la autorización de su funcionamiento.

Las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a la disposición legal y vigente.

Las rentas de bienes propios de las que resulten de su funcionamiento.

Las transferencias que pueda recibir de la Municipal Metropolitana de Lima, que ejerce Fundat* del gobierno regional y del gobierno local.

De la inconstitucionalidad.

Finalmente, la última observación a la iniciativa legislativa contraviene —según ellos— la prohibición de iniciativa legislativa, de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución.

A lo que nosotros decimos, que, si bien es cierto el artículo 79 señalado indica, sin embargo, también la Constitución establece que el Congreso de la República cuenta entre otras, con las siguientes atribuciones:

El Congreso tiene la facultad de considerar o no, las observaciones realizadas en todo o en parte a las autógrafas de ley.

Asimismo, la propia Constitución ha facultado al presidente del Congreso a promulgar la ley reconsiderada con el voto de más de la mitad del número legal de parlamentarios.

De lo anterior, se desprende que el Congreso de la República no se encuentra obligado a coincidir necesariamente con las observaciones que realiza el presidente de la República, en todo o en parte a las autógrafas de ley.

Señor presidente, yo considero que estas estas observaciones, en realidad, como decía yo, debe tenerse por no puesta y escrita, porque además ya se ha debatido ampliamente, que San Juan de Lurigancho largamente amerita tener su propia universidad, y además tenemos una población que supera el millón y medio de habitantes.

Y si a eso le agregamos que estos hermanos de estas zonas, como las demás zonas de Lima aledañas al casco urbano de Lima, señor presidente, ya lo decía Matos Mar, desde como los paisanos nuestros, del centro, de serranía del Perú vinieron a Lima a buscarse un sitio donde poder construir sus propias viviendas.

Ese desborde popular que hablaba Matos Mar, ellos son los herederos de esas tierras, que después se convirtieron en lo que hoy es San Juan de Lurigancho.

Entonces, en homenaje también a Matos Mar, el gran sociólogo peruano, quisiéramos que este mensaje que dio para nosotros se traduzca reconociendo a San Juan de Lurigancho a tener esta universidad que acabo de mencionar.

Señor, por lo tanto, solicito sirva usted considerar al Pleno lo que corresponde al debate y su votación pertinente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, un saludo a la Representación Nacional y a quienes nos están viendo en este momento.

Dictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de la ley que modifica la Ley 29659, ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, correspondiente a los proyectos de ley, señor presidente, 3716/2022, 4298/2022 y 4590/2022.

Señor presidente, el Poder Ejecutivo ha observado, en forma innecesaria, la autógrafa de la ley que modifica la Ley 29659, ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, y a modo de antecedente, señor presidente, en el año 2011 se publicó la ley en referencia, la 29659, que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, y que en la práctica, señor presidente, no ha

podido operar por errores de redacción de la antigua ley, generando así un conflicto con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ya que intentaron usar la partida presupuestal y parte del patrimonio para iniciar su funcionamiento.

Estos errores, señor presidente, en la redacción de esta ley han impedido que funcione esta universidad y es este Congreso, el Congreso del Bicentenario, a través de la Comisión de Presupuesto, que se está solucionando el entrampamiento y dando así posibilidad a los vecinos de San Juan Lurigancho de contar con su propia universidad.

Dicho ello, señor presidente, acá mi colega y presidente de la Comisión de Educación ya ha levantado las observaciones que ha formulado el Ejecutivo, que son tres, y nosotros como Comisión de Presupuesto coincidimos plenamente en que tenemos que desestimar cada una de las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo.

No voy a leer lo que ya se entiende que es la posición de la comisión, desestimar todas las observaciones que ha planteado el Ejecutivo y que el congresista Balcázar ya lo mencionó. Por tanto, no lo voy a mencionar.

Sin embargo, señor presidente, quiero hacer una mención especial. La primera observación que ya se ha manifestado y quiero resaltar básicamente, que la tercera disposición complementaria final de la autógrafa referida a la transferencia del terreno para la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho no ha sido observada, con lo que mostramos nuestra conformidad. En todo lo demás estamos en desacuerdo con lo que dice el Ejecutivo.

Entonces, señor presidente, por un tema de celeridad y en atención a las consideraciones que ha sustentado el congresista Balcázar, como presidente de Educación y a la cual estamos completamente de acuerdo, solicito que se lleve al voto la presente insistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señor presidente; y muy buenas tardes a la Representación Nacional.

El pueblo, el distrito de San Juan de Lurigancho les va a agradecer. Es una aspiración que viene persiguiendo, hace más de una década, una población que tiene más de un millón de habitantes y ni una universidad pública, prácticamente, pudiendo ser una región, una provincia y que no tenga una universidad pública es negarle la oportunidad a que puedan educarse.

Año a año salen más de catorce mil estudiantes que concluyen el quinto año de secundaria, con esto le estaremos permitiendo que la educación superior se

democratice.

Para mí es un orgullo poder también haber sido parte de este proyecto de ley que hoy se viene concretando. Como muy bien lo han señalado, tanto el presidente de la Comisión de Educación y de Presupuesto, de que las observaciones que ha hecho el Ejecutivo deja mucho que desear, y vemos con mucha preocupación cómo es que desde el Estado, desde el Ejecutivo, no se quiere democratizar la educación, y más aún, para pueblos, distritos tan grandes y que no tienen el acceso a la educación superior.

En este caso hablo específicamente del Proyecto de Ley de mi autoría, el 3716, creando la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, que va a permitir que los hijos del pueblo puedan continuar una carrera superior; aunque ustedes no crean, el pueblo no puede ir a una universidad privada. Yo vengo de una particular que ni podía pagar setenta, ochenta soles de matrícula.

Así es, el pueblo no puede pagar, y por eso no podemos negarle que continúen educándose y puedan ellos profesionalizarse. Para ustedes, hermanos de San Juan de Lurigancho, que pronto se va a concretar su Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias señor presidente.

Respecto al dictamen de insistencia en el debate, el cual nos permitirá justamente dar un paso significativo hacia la preservación y fortalecimiento de la autonomía universitaria, en el contexto específico de la Universidad Nacional de San Juan de Lurigancho, que fue creada hace más de trece años mediante Ley 29659.

Lamentablemente, esta casa de estudios, presidente, nació con graves complicaciones, porque la ley con la que fue creada dispone una serie de inconvenientes de corte legal y operativo, las cuales merecen ser atendidas, presidente.

Esta propuesta no solamente permitirá solucionar aspectos de operatividad e inconstitucionalidad generados, sino también consolidar la autonomía universitaria y promover el avance académico y científico, beneficiando a una población estudiantil del gobierno local más poblado de Lima Metropolitano.

Además, al alinear a la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho con la Ley Universitaria se facilita su integración en el sistema educativo nacional y se promueve la coherencia, la normatividad en el ámbito universitario. Esto contribuye presidente, a fortalecer la calidad de la educación superior y también al país, al impulsar el desarrollo tecnológico.

En tal sentido, vamos a apoyar ese proyecto de ley de nuestros hermanos de San Juan de Lurigancho.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Bernardo Pazo, por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, colegas congresistas, es inadmisible la posición de la observación que viene haciendo el Ejecutivo cuando el Ejecutivo es el llamado a través de los diversos testamentos, las instituciones, en este caso el Ministerio de Educación, a respaldar y apoyar estas buenas iniciativas que sirven para poder acortar las brechas sociales en el país, principalmente en la educación superior.

Es más, este Congreso le ha asignado más de tres millones de soles para que sea el inicio de la planificación, de la tramitación y de la conversión de esta futura Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho. Más de un millón de habitantes con que cuenta este distrito, uno de los más grandes, no solamente de Lima sino del país, requiere con mucha urgencia que este Congreso ratifique realmente estos acuerdos para poder apoyar a esta juventud que está ávida de estudio y de la cual muchos talentos se quedan en el camino; y, lamentablemente ingresan por los malos caminos para poder entrar a ese submundo de lo que son las lacras sociales.

Es por eso, presidente, que solicitamos a través de la bancada de Somos Perú, realmente se apruebe y se ratifique este acuerdo, teniendo en consideración que la población en este momento nos está viendo y no le podemos dar la espalda, señor presidente.

Muchas gracias.

—Asume la presidencia el congresista Luis Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Martícorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Como profesor universitario creo que nadie se opondría a la creación de una universidad pública, sobre todo cuando hay sustento político, social, y sobre todo en un lugar donde el índice de criminalidad es alto.

La educación es el único instrumento que puede permitir a la población a salir de la pobreza, es el único instrumento que puede permitir a rechazar la manipulación de que son objetos cuando alguien pretende utilizarlos.

En razón a eso, San Juan de Lurigancho, por la población que tiene, obviamente se merece tener una universidad pública. Pero ¿dónde va mi reflexión? Si bien es cierto,

hoy día estamos creando universidades públicas en todos los lugares, hay algo que no debemos descuidar, y aquí muchos congresistas lo han señalado, la necesidad de garantizar la calidad de la educación superior universitaria. Ya hemos visto lo que ha pasado antes de la Ley 30220, la situación de la politización de la actividad académica en las universidades públicas, que permitió que hubiera muchos profesionales, pero que al final de cuentas no hacían su trabajo de acuerdo a la profesión.

Por eso es importante señalar, si bien es cierto aprobemos nuevas universidades públicas, pero también hay que controlar que la calidad de esa universidad debe reflejarse en el desarrollo de la zona en donde se está creando una universidad pública, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Apoyamos plenamente la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho. Puede causar extrañeza, presidente, porque se están creando muchas universidades, sin embargo, es una tarea que lamentablemente el Estado ha dejado durante décadas la creación de universidades públicas, que le den acceso a educación superior a los hijos del pueblo. Para treinta y tres millones de peruanos, solamente tenemos cincuenta y dos universidades públicas. Y no puede ser, señor presidente.

Por eso es necesario que se creen más universidades públicas para aquellas universidades privadas, que ven como un negocio, no sigan lucrando con la necesidad a la educación de los hijos del pueblo.

Por eso, presidente, nosotros vamos a votar a favor y este Congreso va a dar el ejemplo creando esta Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, que estamos seguros va a ir en beneficio de las grandes mayorías de uno de los distritos más populosos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera, hasta por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que la educación es el eje fundamental para el desarrollo. Es por eso que aprobamos este tipo de propuestas considerando que San Juan de Lurigancho es uno de los distritos más grandes que tiene Lima Metropolitana, con un *pago más de un millón de habitantes. En esa línea, la oportunidad educativa es y siempre será la base fundamental para el desarrollo no solo de la población de San Juan de Lurigancho, sino de todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

A los 17 años entré a San Marcos y me encontré con el Perú, el Perú que yo no conocía. Yo he estudiado con hijos de obreros municipales, de taxistas, de mineros, de campesinos, y ellos me enseñaron que había una desigualdad terrible en el Perú. Si no hubiera sido por el comedor universitario y la residencia, había compañeros que nunca hubieran podido ser profesionales.

Por eso es que, en este caso, que ya la municipalidad está comprometida, que es una universidad nacional que va a poder darle ese servicio en lugar que tengan que contratar los servicios de una universidad privada, yo creo que es importante. Además es el distrito más grande del Perú y uno de los más grandes de América Latina.

Entonces, yo creo que se justifica plenamente porque es necesaria la educación pública.

Mi experiencia de vida, mi madre sanmarquina y mi abuelita sanmarquina también, es que la educación pública es la herramienta más eficaz de movilidad social, de entendimiento entre peruanos, de conocer nuestras realidades distintas, de ir a la fiesta patronal del pueblo de mi compañero y de entendernos.

Por eso, señor presidente, a través suyo, a los ciudadanos y las ciudadanas de San Juan de Lurigancho, les digo que con mucha convicción voy a dar mi voto a favor de la creación de esta Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero hasta por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Hemos creado gran cantidad de universidades, pero yo creo que quizás está es de lejos la más importante. San Juan de Lurigancho es el corazón de la ciudad de Lima, presidente. Una ciudad de migrantes, de emprendedores, de gente trabajadora, que generación tras generación saca no solo a nuestra querida capital, sino al país entero adelante, presidente.

Y yo me siento muy contento, además, que en este distrito pujante y emprendedor de nuestra capital se haga una universidad tecnológica, porque creo que, además, como bien han mencionado mis colegas, impulsar la educación, que es el gran motor de desarrollo de nuestro país y del futuro, de las futuras generaciones de jóvenes que construirán patria aquí, presidente.

Que San Juan de Lurigancho pueda ser un centro de innovación tecnológica es tremendamente importante. Este es un distrito con enormes carencias de pobreza, de

informalidad, de brechas por cerrar en agua, pistas, veredas y muchos problemas. Pero estoy seguro que con acceso a educación y con esfuerzo, y con verdadero esfuerzo, aquí tendremos que hacer el seguimiento y la fiscalización de que esta universidad sea una universidad de calidad, que el Ejecutivo le dé los recursos y que no se cree en el papel, sino que finalmente pueda volverse una realidad, con educación de calidad que es la única que saca de la pobreza, presidente.

Yo voy a votar a favor, porque creo que San Juan de Lurigancho puede ser un gran centro de innovación tecnológica y de educación para sacar el Perú adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, hasta por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que los colegas que nos han antecedido ya lo han dicho todo. San Juan de Lurigancho merece por justicia tener una casa superior de estudio.

El distrito más grande del Perú y de Latinoamérica no tenía, señor presidente, una universidad.

En Cajamarca, a Dios gracias, tenemos cinco universidades públicas; y San Juan de Lurigancho, que ya va a llegar a los dos millones, carecía de esta universidad.

Soy testigo, señor presidente, de cómo muchos jóvenes de San Juan de Lurigancho tenían que ir a San Marcos e inclusive, alquilarse cuartos cercanos a la Decana de América para poder asistir a sus clases, porque se pasaban casi todo el día en el transporte público, que también es un caos, ¿no?, dicho sea de paso.

Pero este Congreso, señor presidente, no obstante a toda la crítica de los dinosaurios que han estado aquí, la pregunta sería, ¿qué han hecho los otros Congresos que han estado antes que nosotros? ¿No se dieron cuenta de esta injusticia? ¿No se dieron cuenta de que San Juan de Lurigancho necesitaba su propia universidad? Por eso, de repente, los ataques de quiénes en su momento estuvieron y no quieren que este Congreso siga avanzando, señor presidente.

Saludar al pueblo de San Juan de Lurigancho, un distrito pujante. La universidad es el inicio, porque después de esto vendrá su zona industrial, vendrá más desarrollo y, por supuesto, que también este Congreso estábamos impulsando, señor presidente, la creación de la provincia de San Juan de Lurigancho, que sería otro gran paso para lograr el crecimiento del distrito de San Juan de Lurigancho, que ahora, por la población y las condiciones que tiene, y ahora con su universidad propia, creo que tiene de sobra los requisitos para convertirse en provincia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente, saludos a la Representación Nacional.

Señor presidente, la verdad, yo no entiendo por qué el Poder Ejecutivo ha observado este proyecto de ley que nosotros hemos aprobado. Es más, la bancada de Acción Popular ha votado a favor y vamos a volver a votar a favor.

Yo creo que los hermanos de San Juan de Lurigancho, que son prácticamente cerca de un millón y medio, merecen tener una universidad. Cuántos estudiantes de los colegios se trasladan a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ¿Por qué no podemos apoyar?

Hace poco hemos aprobado, por ejemplo, la Universidad de Sechura y en otras regiones que estamos apoyando. Pero yo creo que también San Juan de Lurigancho es un distrito pujante, un distrito lleno de emergentes, emprendedores.

Yo también tengo muchos paisanos huancavelicanos que viven en San Juan de Lurigancho, señor presidente, y como joven parlamentario voy a apoyar este importante dictamen de insistencia que viene de la Comisión de Educación; y nosotros estamos siempre comprometidos con la educación, siempre desde la bancada de Acción Popular nosotros apoyaremos y respaldaremos.

Vamos a votar a favor, señor presidente, de este importante dictamen que va a beneficiar a miles de jóvenes de San Juan de Lurigancho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por dos minutos

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchas gracias, presidente.

Saludo, sinceramente, una vez más esta iniciativa.

Sabemos que este Congreso sigue resarciendo las brechas en el sector de Educación. Y por qué no mencionar a este distrito no solamente populoso, sino el más habitado aquí en nuestro país.

Las oportunidades en el Perú, presidente, son bastante bajas para los jóvenes. Una oportunidad que se le quita a decenas de familias, decenas de jóvenes, porque si tuviéramos una universidad en cada una de las regiones —y esta se podría duplicar o triplicar—, creo que más jóvenes estarían en el mismo nivel y quizás podríamos equipar no solamente con la creación de universidades, sino también de buenos docentes preparados de acuerdo a la demanda que tiene estos últimos tiempos.

En ese sentido, presidente, cabe recalcar el papel fundamental en la sociedad que tienen las universidades para formar este capital humano para el desarrollo de nuestro país.

Y por ello, presidente, nosotros estamos convencidos de que este Congreso va a votar a favor de esta iniciativa. Y creo que San Juan de Lurigancho tiene que seguir cerrando brechas, porque no solamente es el tema de la universidad, también tenemos en este caso el tema del hospital, que también es una problemática, y las veces que hemos entrado a fiscalizar la situación también es caótica. Tenemos un compromiso también con el hospital, de seguir avanzando.

Un saludo a todas sus autoridades y a todos nuestros hermanos y hermanas del distrito de San Juan de Lurigancho.

Votaremos a favor por esta insistencia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marta Moyano, hasta por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, a diferencia de otras universidades en las que sí creemos y hemos dado nuestras opiniones de cómo va a funcionar, cómo no va a funcionar después; esta universidad se creó en el año 2011, señor presidente. Y cuando se crea en el 2011, se transfiere un terreno por ley, se le transfiere el terreno que estaba en posesión de San Marcos. Por ley se dice "Transfiérase en dominio a la universidad nueva de San Juan de Lurigancho".

De ahí han pasado los años, señor presidente, y no se ha podido. Y por eso es que este Parlamento ahora, lo que ha hecho es, digamos, mejorar esa parte de ese artículo y decirle "Okay, hay problemas acá con ese terreno, vamos a entregarle otro". Lo que no entendemos es por qué hay la observación del Ejecutivo. Y por eso ahora saludo que vayamos a la insistencia.

Pero para que vean, señor presidente, que un proyecto de ley de creación de universidad, que se dio bien, que vino correctamente, que se aprobó correctamente, han pasado 13 años, ¡13 años!, para que después pueda empezar a funcionar, ¡o¡alá!

Pero no solamente queda en esto, señor presidente, tiene que venir su presupuesto. Ahí es cuando tenemos que pelear el presupuesto, así como se creó la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, que existe en el distrito de Villa El Salvador, y que tuvo que pasar como cinco años para que realmente pueda empezar a entrar en el funcionamiento.

Por lo tanto, señor presidente, nuestra bancada, por supuesto, como lo apoyó en el año 2011 y votó por la creación de esa universidad, y firmó nuestro vicepresidente, el congresista Aguinaga, vamos a votar, por supuesto, por esa universidad. Que sí está bien dada, que no es simplemente un saludo a la bandera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Lo que yo quisiera llamar a la reflexión es lo siguiente:

Mire, nuevamente hemos entrado en tema de discusión lo que ya se votó. ¿Por qué? Porque el Ejecutivo, o sea la señora Dina Boluarte, el expremier Alberto Otárola son quienes han observado esta autógrafa. Imagínense, ellos son los que se oponen al tema de la educación superior.

Que se entienda bien, son 52 universidades públicas solamente tiene nuestro país, ¿para cuántos? Algunos dicen 33 millones, otros dicen ya 37 millones de habitantes.

Entonces, ¿qué está pasando en estos momentos?

La Universidad de San Juan, a la Tecnológica de San Juan de Lurigancho definitivamente todos tenemos que apoyar, así como votamos de manera unánime en la primera vez.

Presidente, este debe ser un llamado de atención muy severo a la Presidenta de la República. Ella viene de manera sistemática y de manera como que quisiera retrasar los procesos, observando las autógrafas que salen del Congreso de la República. No entendiendo ella qué rol le corresponde asumir.

No es justo, presidente, en los años, en el siglo XXI, sigamos todavía teniendo grandes cantidades de jóvenes postulando a las universidades y frustrando su futuro.

Tenemos que darle otra mirada, y la pregunta sería, ¿acaso solamente en el Perú hay universidades públicas? Hay universidades privadas.

Este Congreso también tiene que restituir. ¿qué hacemos permitiendo que las universidades privadas no paguen impuestos? Eso debió ser una medida transitoria, pero no eterna. ¿Ya cuánto tiempo hemos tenido con esa ley de liberar los impuestos a las universidades privadas? Ellos tienen que ahorita tributar, ¿para qué? Para que se formen las universidades públicas, lo que el país necesita.

Por ello, presidente, tenemos que darle una mirada a la educación superior.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Avalos, hasta por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Señores, buenas tardes.

Ustedes siempre han escuchado de mí, parte que yo digo, que faltan ocho condiciones básicas de calidad. Sin embargo, coincido con la congresista Moyano, en el 2011 también fui congresista y voté a favor de este proyecto, y tiene una ley, 13 años esta ley.

Lo que ha faltado es que los promotores, que es el Estado, tengan una petición que en algún presupuesto sea considerada esta universidad para su funcionamiento. Solo falta el funcionamiento.

Voy a votar a favor, es totalmente distinta a otros proyectos, los cuales me he opuesto o he votado en abstención. Yo estoy por la educación.

Y, por si acaso, las universidades privadas sí pagan impuestos, excepto las universidades asociativas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Norma Yarrow, hasta por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, también voy en la línea de la congresista Moyano. Aquellos que sí hemos estado y caminado, y visto la realidad de San Juan de Lurigancho de cerca, y hemos visto cómo se ha peleado, no solamente por la creación de esta universidad, porque ha estado el alcalde también en este problema durante muchísimos años, no este, sino otros alcaldes. Y la indiferencia del gobierno en no querer aprobar esta ley, y me preocupa, a través suyo, presidente, que el MEF no quiera sacar después el presupuesto para avalar algo que sí es real, algo que sí es necesario para una población de más de un millón doscientos mil pobladores, como es San Juan de Lurigancho, casi una provincia.

Caso distinto son aquellas universidades que estamos creando como un interés nacional, y que ojalá aquellos congresistas que están insistiendo, y que sí creo que es necesaria la educación nacional en el país, pero que hagan un seguimiento responsable, responsable y no crearlas por crear, para salir con un documento responsable para ese seguimiento durante los dos años y medio, si se aguantamos acá, para ver si es que se pueden caminar esas creaciones. Y nosotros, los treinta y cinco electos por Lima, tengamos la capacidad de hacer también ese seguimiento a San Juan de Lurigancho, no solamente a la universidad, sino a la necesidad, por ejemplo, en salud, de ese hospital del nivel III que se necesita, y que hasta ahora el Ministerio de Salud no quiere asignar ese terreno.

Como, por ejemplo, también, señor, a través suyo, a la Comisión de Presupuesto, a tanto temas en muros de contención que se necesitan, como, por ejemplo, el tema de titulación, que se necesita, y que caso y omiso le hacemos nosotros, los congresistas electos por Lima, a esa necesidad, a esa población tan grande como es San Juan de Lurigancho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

El saludo correspondiente a todos los hermanos dirigentes, autoridades que vienen impulsando no solo esta vez, sino desde muchos años, esta universidad tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Presidente, hacemos un llamado al Ejecutivo a no estar observando reiteradas veces estos esfuerzos de democratizar la universidad, de diversificar y de atender pedidos.

San Juan de Lurigancho, como cualquier otro distrito, pero con un número de habitantes alto en Lima Metropolitana lo requiere.

Nosotros ya hemos votado en la anterior ocasión de manera unánime, y yo creo que el día de hoy va a ser también una votación unánime, con eso estaremos cerrando esta etapa.

Sin embargo, también es importante no perder de vista, para que, en definitiva, la universidad, con una comisión organizadora, correcta y adecuada pueda culminar el trabajo de convocar a una admisión, y ese día diremos que se inicia un proceso en San Juan de Lurigancho de la implementación real de esta universidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Hay algo que se va a destacar siempre en este Congreso de la República y es irrefutable, es lo inclusivo que ha sido en el aspecto educativo a todo nivel, no solamente en el aspecto del recurso humano, sino en la atención del goce al derecho humano a la educación, según artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que corresponde a cualquier ciudadano o ciudadana del mundo, y aquí hemos visto, aunque algunos se sientan incómodos, hablar de la creación de las universidades con las diversas características.

Sí, pues, Lima era la aspiración de todo ciudadano de regiones. Luego, las capitales de las regiones era la aspiración de las provincias.

Lima ha crecido tanto que ya la San Marcos, que la Villarreal, que La Cantuta ya no se dan abasto. Y creo que la creación de esta universidad va a posibilitar que muchas generaciones de estudiantes que egresan del nivel secundario no se conviertan en ciudadanos frustrados, sino que vean la posibilidad de terminar de desarrollar y cumplir su proyecto de vida. En esa justa aspiración de los que por su talento y su actitud pueden justamente desarrollar ese proyecto en una universidad, y creo que eso no es solamente felicidad para los jóvenes, es felicidad para las familias.

De tal manera que lo que le queda de herencia a la población de San Juan de Lurigancho es la satisfacción de que este Congreso escuchó y atendió.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

La última participación de la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Discrepo con aquellos que han mencionado que solo la educación nacional te da ese carácter social, dado que no podemos hacer una competencia.

La idea es que todos los jóvenes puedan tener la oportunidad de pasar por una universidad y, obviamente, que el Estado pueda garantizarte también la posibilidad de poder tener más vacantes, porque son miles de jóvenes al año, presidente, que se quedan sin la posibilidad de acceder a educación superior, porque, lamentablemente, pese a tener los mejores puntajes, jamás van a lograr cuando la universidad te da cinco, diez, máximo treinta vacantes.

En ese sentido yo agradezco, ya lo ha mencionado también el congresista Elías, esta es una norma que viene desde hace más de trece años, y este Congreso, obviamente, tiene que corregir la observación que ha hecho el Ejecutivo.

Pero creo que también aquí queda claro que quienes han estado detrás y a quienes nosotros tenemos que además agradecer, son aquellos vecinos de la Coordinadora Distrital de la Universidad Nacional (Codunat), son aquellos vecinos del Frente de Pueblos Unidos por el Desarrollo (Fredepu), son los vecinos de Huáscar, Campoy, Santa María, Bayóvar, Cruz de Motupe, porque en esta lucha ellos han sido los que insistentemente han venido trabajando con los diferentes congresos. Y por fin este va a poder lograr el sueño de tener una universidad en San Juan de Lurigancho.

Son por ellos, además, quienes en su momento las mesas directivas, y yo agradezco también que ustedes hayan dado prioridad a esta iniciativa y a este proyecto de ley, porque, lamentablemente, San Juan de Lurigancho, siendo el distrito más poblado de Lima, sigue siendo el último en la cola también.

Hasta el momento, el hospital que se prometió, el hospital que se dijo, presidente, y que este Congreso exigió, no se ha cumplido.

Yo espero y exhorto a que esta universidad sí sea una realidad, por todos los vecinos de San Juan de Lurigancho, presidente, pero, sobre todo, por todos los jóvenes que hasta el momento no han tenido la oportunidad de estudiar en una universidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Por mucho tiempo, la educación superior ha sido un privilegio reservado para unos pocos, para unos cuantos, mientras nuestros jóvenes, llenos de sueños y anhelos tenían que cruzar fronteras, alejándose de sus familias, de sus hogares. Creo que eso debe terminar, señor presidente, ya no más discriminación, lamentablemente, porque esa es la verdad.

Creo que San Juan de Lurigancho se lo merece. Tiene aproximadamente más de 1 300 000 habitantes, y eso según el INEI. Es más, no debería tener solo una universidad, hasta dos universidades debería tener San Juan de Lurigancho. Ahí están nuestros hermanos de todas las provincias del país, del sur, ahí están nuestros hermanos de Apurímac, Cusco, Ayacucho. Hemos estado con ellos, hemos visitado, y hemos visto ese anhelo, esa voluntad que ponen sus pobladores, sus autoridades.

Y como decía Manuel González Prada, presidente Los jóvenes a la obra y los viejos a la tumba. Hay que darles la oportunidad a nuestros jóvenes, porque no son la esperanza del mañana, sino son la acción de hoy o no son nada, como decía José Carlos Mariátegui.

Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en verdad lo que acaba de mencionar el colega congresista Flores tiene mucha razón. En San Juan de Lurigancho habitan hermanos de las diversas regiones del sur, están de las regiones de Ayacucho, de Apurímac, de Arequipa, de Puno, también de Huancayo, Piura, es decir, tenemos una diversidad de habitantes en este distrito, señor presidente. Y no sería justo que no se pueda aprobar esta insistencia de la creación de la Universidad de San Juan de Lurigancho aquí en el Congreso, señor presidente.

En tal medida, solo me queda decir que tenemos que aprobar.

Hoy la señora Dina Boluarte le ha dado la espalda al pueblo de San Juan de Lurigancho, le han negado el derecho a la educación. ¿Y qué tenemos que hacer nosotros en este Congreso? Como hace rato decía, señor presidente, tenemos que reivindicar, tenemos que resolver, tenemos que solucionar este problema. La falta de una educación con una población por más de un millón y medio de habitantes y que no podamos tener una universidad, señor presidente, es sin duda lamentable.

Pero desde ya, señor presidente, nosotros vamos a apoyar con la votación favorable, y, definitivamente, este Congreso se caracteriza por el Congreso que crea la mayor cantidad de universidades públicas en el Perú, y eso la historia jamás lo va a olvidar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Qué bueno que se diga que un distrito limeño como San Juan de Lurigancho representa a todas las sangres, a todo el país; y, efectivamente, lo es. Y ojalá que después no se siga alimentando un discurso segregacionista donde Lima es el enemigo del resto del país. Qué bueno, presidente, por eso.

Presidente, quien habla ha vivido por más de cinco años en San Juan de Lurigancho, y sabe perfectamente la realidad que ahí se vive. Y, por supuesto, saludamos esta propuesta, pero también exhortamos a los colegas congresistas para que, efectivamente, le hagamos el seguimiento correspondiente, porque de lo contrario no ocurrirá nada. Y tenemos que fiscalizar y representar correctamente a nuestros vecinos de San Juan de Lurigancho.

Es razonable que exista una universidad tecnológica en San Juan de Lurigancho, ya existe, como bien lo ha dicho la congresista Moyano, en Lima Sur, en Villa El Salvador, existe una universidad tecnológica nacional. Es lógico y razonable que también exista en San Juan de Lurigancho.

Pero así como pedimos la universidad, también es importante seguir pidiendo y reclamando por el hospital nivel III, porque también así como la educación, el tema de la salud es una enorme necesidad en este distrito populoso, señor presidente.

Desde Renovación Popular reafirmamos nuestro compromiso de apoyo y lucha por nuestros vecinos de San Juan de Lurigancho.

Muchísimas, gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, hasta por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Solo quiero también referir, como los colegas congresistas, primero, que sí hay que lamentar la desidia del gobierno en no atender como corresponde esta aspiración legítima de un derecho fundamental, que es la educación pública, la educación superior. En vez de estar observando, debiera facilitar hacer los esfuerzos, Así como en otras cosas que a veces no son tan relevantes, en este caso, hoy yo creo que queda al Pleno del Congreso, precisamente, afirmar su voluntad política.

Presidente, un millón doscientos sesenta y cuatro mil habitantes, dice el INEI, hay a la fecha. El 28% son de jóvenes entre 14 y 28 años, en edad potencial de poder estudiar. Estamos hablando de más de trescientos mil jóvenes. Es por eso que el exhorto es a que luego de la insistencia, de todas maneras, es el Ejecutivo el que tiene la tarea y voluntad política, porque si nunca lo va a reglamentar, si no va a asignar presupuesto, nunca va a ocurrir.

Creo que es momento, presidente, que también desde la Comisión de Educación, desde el fuero parlamentario, con la ciudadanía, con el alcalde del distrito, y que además, presidente, en el Perú hay diez distritos que concentran a la mayor cantidad de quechuahablantes. Siete distritos son los que más concentran, y los siete están en Lima. Y donde hay más quechuablantes, presidente, es San Juan de Lurigancho, del nombre de San Juan, pero de la población "Ruricancho", al cual hoy saludamos por su universidad, que vamos a estar impulsando también desde nuestras responsabilidades.

Felicito hoy la decisión de todo el Pleno, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

¿Cómo duele que gobiernos mediocres de hace trece años atrás hasta hoy hayan ignorado a la juventud de San Juan de Lurigancho?

Yo espero que nosotros, con este gobierno, no sigamos rompiendo los sueños, las ilusiones de jóvenes que son no el futuro, sino son el presente del país, ese presente que merece meritocracia, estadismo, visión, sueño, emprendimiento.

Que nadie más vuelva a cortarle las alas a los jóvenes de San Juan de Lurigancho, para que vuelen alto en bien del país.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente, por el tiempo adicional que me ha concedido.

He escuchado atentamente muchas de las preocupaciones que tienen los congresistas, y eso me permite poder aclarar tres cositas.

La primera, señor presidente, es que la universidad, con esta insistencia que vamos a aprobar el día de hoy, ya cuenta con un terreno donde va a poder funcionar. Uno.

Segundo. La Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho ya es un pliego presupuestal.

Tercero. En la Ley de Equilibrio Financiero, que hemos aprobado el 6 de diciembre del año 2023, se le ha asignado tres millones de soles para que inicie el funcionamiento, lo cual se traduce en que una vez que aprobemos hoy esta insistencia

de esta autógrafa, se va a poder comenzar a hacer las acciones iniciales para que comience a operar la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho. Y con ello, señor presidente, y por su intermedio a los vecinos y vecinas de San Juan de Lurigancho que están acá con nosotros, puedan llevarse la satisfacción de que el Congreso del Bicentenario, luego de trece años, ha cumplido su rol, que es de hacer posible una mejor educación no solamente para San Juan de Lurigancho, sino para todo el país.

Muchas gracias.

Y con ello, señor presidente, solicito se someta a votación, esto lo digo como presidente de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

De lo que se ha expuesto aquí, señor presidente, todos han coincidido en la aprobación de la insistencia que estamos proponiendo. Ya el proyecto ha sido suscrito, la autógrafa corrió hacia el Ejecutivo.

Yo creo que lo único que tengo que decir es hacer un llamado al Ejecutivo a través de este proyecto que estamos presentando en San Juan de Lurigancho, para que el Ejecutivo nunca más incurra, porque es un mal mensaje, no solamente nacional sino internacional, presidente, que un Ejecutivo observe leyes sobre Educación. Pareciera que estuviéramos hablando en las Cavernas de Platón, presidente, hay que decirle que lean esa famosa obra o en todo caso de Orwell, Rebelión en la Granja, que dice, el Ejecutivo no entiende para qué está en el poder.

Nosotros cuando hemos llegado a la Comisión de Educación, presidente, hemos socializado el tema y hemos conversado con los interesados; y la solución, como dice congresista Jeri, la encontramos en el nuevo terreno que se ha, precisamente, ahora inscrito debida y legalmente. Porque la traba estaba en que había un terreno superpuesto que pertenecía a la Universidad de San Marcos, y ese entrampamiento no permitía dar una solución —como decía la congresista Moyano— hace once años se aprobó la ley, y recién estamos dándole una solución como corresponde. Y de eso nos felicitamos en la Comisión de Educación, que traemos al Pleno hechos concretos que van a prestigiar al Congreso de la República, presidente.

En consecuencia, solicito que insistamos y para eso necesito la consulta al Pleno del Congreso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

(Aplausos)

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar la insistencia propuesta de la Comisión de Educación, requiriéndose para su aprobación del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas. Más, la congresista María Acuña.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 91 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la insisten a la Autógrafa de la Ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de presentar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 91 señores congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero. Más, a favor, Yarrow, Chirinos y Camones.

(Aplausos).

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de la Ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de presentar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

A favor, Rosio Torres y el congresista Jeri.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6843. Se propone crear la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente la Comisión de Educación.

Los señores .— (Intervenciones fuera de micrófono provenientes de las galerías). ¡Se hizo justicia!

¡Gracias, Congreso de la República!

¡Sí se pudo! ¡Sí se pudo! ¡sí se pudo!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, se trata del proyecto que acabamos de aprobar, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, el Proyecto de Ley 6843/2023, que le hemos votado, presidente. Pero la segunda votación no se pudo realizar debidamente, ¿por qué razón? Porque muchos colegas que llegaron después de la votación me han dicho que su derecho al voto se ha frustrado, de tal manera que no pudieron estar a la hora que habíamos debatido este proyecto.

Por lo tanto, tratándose de una cuestión objetiva y para reconocer el derecho correcto a la votación, solicito, señor presidente, tenga a bien considerar la segunda votación llamando a cada uno-

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Al voto.

Más, Salhuana Cavides.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 95 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley

6843, que propone crear la universidad autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca, departamento de Junín

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Han votado a favor 95 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, Jeri, Salhuana y Camones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Salhuana Cavides.

Mediante el cual solicita la reconsideración de la votación realizada en la sesión del Pleno del 6 de diciembre de 2023, en la que se aprobó la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 6305, que propone crear el Sistema Nacional Especializado de Flagrancia Delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional, retorne a la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Salhuana Cavides a la votación de la cuestión previa sobre el proyecto de Ley 6305, que crea el Sistema Nacional Especializado en Flagrancia Delictiva e implementar las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional, mediante la cual se acordó que el proyecto de Ley 6305 retorne a la Comisión de Justicia.

Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración, 51 señores congresistas; 34 en contra y 2 abstiene.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 51 señores congresistas, 34 en contra, abstenciones 2. Más, a favor, Revilla, Jiménez Heredia, Camones, Julon, Mori Celis, Amuruz, y Pazo; en contra, Palacios, y Montalvo. Monteza, a favor.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración, en consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 6072. Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone autorizar excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores, motorizados, de dos ruedas, de la categoría L3 en el departamento de Madre de Dios.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Transportes, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de la Ley que autoriza excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores motorizados de dos ruedas, categoría L3 en el departamento de Madre de Dios.

Adicionalmente, la Mesa Directiva saluda a los alcaldes y dirigentes de los mototaxistas del departamento de Madre de Dios.

Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a los señores alcaldes, distritales, y provinciales, y dirigentes de los mototaxistas del departamento de Madre de Dios, que nos acompañan en las galerías.

Presidente, colegas, la Comisión de Transportes, en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2024, aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia recaído en la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley 6072 que aprueba la Ley que autoriza excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores motorizados de dos ruedas en la categoría L3 en el departamento de Madre de Dios.

La Autógrafa observada tiene como origen el dictamen del Proyecto de Ley 6072, aprobada por el Pleno del Congreso de la República con 106 votos en fecha 14 de diciembre de 2023.

Señor presidente, colegas, el Poder Ejecutivo observa la Autógrafa de ley señalando que la norma propuesta contraviene las políticas nacionales en materia de transporte terrestre de personas establecidas en la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos menores, que tiene por objeto expedir la nueva Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menor de tres ruedas, conocidos como mototaxis.

Esta observación, presidente, es muy genérica y no es aplicable a la norma propuesta, en vista de que la Autógrafa de ley atiende específicamente el servicio de transporte que actualmente se realiza en motocicleta dos ruedas y circunscribiéndose la excepcionalidad temporal para un determinado territorio que es el departamento de Madre de Dios.

La Autógrafa observada no hace referencia a los mototaxis de tres ruedas, que si tienen un marco regulatorio específico; por lo tanto, queda claro que dicha norma no prohíbe ni se contrapone con la autógrafa de la ley, materia de este análisis.

Es justo señalar que la autógrafa se sustenta de manera específica en lo señalado por la Carta Política del Perú, específicamente el artículo 103, que señala expresamente que pueden expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, no por razón de la diferencia de las personas.

Así lo desarrolla el Tribunal Constitucional en el expediente 018-2023-Al/TC para el caso de una ley especial prevista en el artículo 103 de la Constitución Política del Estado, señalando que pueden expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de los cosas, no por razón de la diferencia de las personas, interpretando que dicho artículo reclama la objetividad, la razonabilidad, la proporcionalidad, la racionalidad y el principio de primacía de la realidad que debe fundamentar toda ley especial.

En consecuencia, señor presidente, el máximo intérprete de la Constitución señala que solo por excepción es viable la creación de una regla especial, el mismo que no se ampara en el arbitrio caprichoso de quienes poseen el poder político, sino en la naturaleza o razón de los hechos, sucesos, acontecimientos que ameriten una revolución particular o no genérica.

La ley especial, de por sí regla excepcional en el ordenamiento jurídico nacional, se ampara en las específicas características, propiedades, exigencias o calidades de determinados asuntos no generales en el seno de la sociedad, debiendo ser de carácter temporal.

Las leyes especiales hacen referencia específica a lo particular, singular o privativo de una materia. Su denominación se ampara en los sui géneris de su contenido y en su apartamento de las reglas genéricas.

La naturaleza de las cosas que hace a la materia del derecho está comprendida en una realidad política, social y económica que puede tender a su disfuncionalidad o desvirtuar esta finalidad. Por lo cual, acogiendo los pronunciamientos claros del Tribunal Constitucional, consideramos válida la propuesta de insistir en la necesidad de la autógrafa de ley materia de análisis en la comisión, pues, siendo una actividad real, cotidiana y recurrente en la zona de Madre de Dios, el Estado no puede dejar de normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, ni intentar simplemente desconocer la realidad o no querer regular lo excepcional, que es lo que recoge la autógrafa de la ley.

Finalmente, en cuanto a lo señalado por el Poder Ejecutivo sobre la implementación de una política nacional de transporte urbano en las principales ciudades del país a través de la ATU y los gobiernos locales, y sobre los estándares técnicos de los vehículos para prestar el servicio de transporte terrestre de personas en las vías públicas, somos de la posición de que las políticas públicas son propuestas de solución a problemas públicos, no a problemas individuales; por lo cual, descartamos que esta ley se contradiga con una política pública al no tener diferente rango normativo.

La Política Nacional de Transporte fue aprobado por el Decreto Supremo 012-2019, y la autógrafa de ley, materia del presente dictamen, propone una norma con rango de ley con carácter especial y excepcional y además temporal para atender una realidad existente en Madre de Dios.

Es por todos conocidos, señor presidente, la realidad del departamento al cual represento, Madre de Dios, una realidad de lejanía, una realidad en la cual la escasa inversión pública en transporte urbano terrestre, presidente, no permite el desarrollo de alternativas de circulación, de transporte público urbano distinto. Esta es una modalidad que se inició aún en el año noventa.

Y todas nuestras municipalidades han desarrollado ejecutorias, han desarrollado ordenanzas. Hay toda una casuística en torno al ordenamiento del transporte urbano, presidente.

No tenemos servicio de buses, no tenemos servicios de otra naturaleza y el ciudadano común y corriente, el ciudadano de Madre de Dios recurre en puerto Maldonado, en Planchón, en Mavila, en Mazuco, en Huepetuhe, en Iñapari, en la frontera con Brasil y Bolivia, presidente, recurre a los hombres de chaleco amarillo que salen todos los días a ganarse la vida de manera honesta, que son un promedio de veinticinco mil ciudadanos que se dedican a esta actividad. Están normados, usan sus chalecos, compran sus SOAT, reciben capacitación permanente, contribuyen a la seguridad ciudadana y forman parte del paisaje urbano del departamento de Madre de Dios.

Sin duda, presidente, esta norma lo que va a hacer, además de normar una realidad concreta, presidente, es hacer justicia con más de veinticinco mil familias que, sin duda, aportan al desarrollo del departamento de Madre de Dios.

Por eso, presidente, es que solicito e invoco el respaldo de la Representación Nacional para aprobar la insistencia de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 de Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, a ver, yo creo que no estamos, digamos, por lo menos, no estoy en contra de que uno no pueda reconocer una realidad que existe en una región como el caso de Madre de Dios y como la que el congresista Eduardo Salhuana ha descrito, pero sí creo que es importante tomar en cuenta que en la observación que ha dado el Ejecutivo y cuando ellos presentan y los datos están públicos, cuando se refiere a Madre de Dios sobre la tasa de siniestralidad de vehículos, lo que se dice es que, por región, por cada cien mil habitantes -en el caso particular de Madre de Dios-, es trescientas treinta y seis personas fallecidas.

Es decir, la tasa de personas que fallecen en el caso de estos vehículos es alta y entonces lo que se está planteando en la propuesta y me parece que en eso va en la observación que da el Ejecutivo, es porque aquí se está planteando una ampliación de hasta cinco años, sin mayores candados.

Entonces, y además una cosa que el Ejecutivo recuerda, es sobre esta Política Nacional que se está avanzando en términos de seguridad y de proteger la vida y de proteger la vida; entonces, yo creo que en eso sí hay que tener especial atención para asegurar que está bien se pueda garantizar que las personas que trabajan de esto continúen, pero de la misma manera hay que garantizar medidas para evitar, digamos, que hayan más muertes, porque efectivamente la tasa de muertes y accidentes por este tipo de vehículos, es alta y la región de Madre de Dios tiene una tasa altísima y eso es lo que quería yo mencionar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, solo una aclaración, presidente.

Ese dato de la siniestralidad no es correcto, hay accidentes como en cualquier lugar del país, pero esas cifras no son atribuibles al servicio del mototaxi.

Yo le puedo alcanzar a la colega y a todos ustedes, me comprometo a hacerlo, los datos oficiales y estadísticos que, en el caso concreto de los mototaxistas en Madre de Dios, no son responsables del mayor número de accidentes.

Sí, podrá haber, como en cualquier circulación terrestre, pero no se les puede atribuir esa responsabilidad como la señalada por la congresista Ruth Luque y en cuanto a la normatividad presidente, como he señalado, todas las municipalidades desde el año 1990 han desarrollado ordenanzas municipales y siendo el transporte urbano, competencia de los municipios, son ellos y se precisa en la ley, los que van a emitir las ordenanzas correspondientes.

Por ello, presidente, pido que se vaya a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por la presidenta de la República, que autoriza excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros de vehículos menores motorizados de dos ruedas, categoría L3, en el departamento de Madre de Dios.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 79 señores congresistas; en contra, cuatro; abstenciones, cuatro. Más, Camones, Revilla, Palacios, Jiménez y Espinoza.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por la presidenta de la República, que autoriza excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros de vehículos menores motorizados de dos ruedas, categoría L3, en el departamento de Madre de Dios.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto al Proyecto de Ley 7143.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 18 de abril de 2024, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto al Proyecto de Ley 7143 y la ampliación de la Agenda, que propone establecer un nuevo plazo en el numeral 1 de la Disposición Complementaria Final Centésima Octava de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y cuyo contenido tiene [...?] presupuestal.

Por consiguiente, se someterá consideración del Pleno del Congreso la ratificación del Acuerdo de Junta Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 87 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto del Proyecto de Ley 7143, por la que se exoneró del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Han votado a favor 87 señores congresistas. Más, Paredes Piqué, Tacuri, Burgos, Revilla, Gonza, Camones, Alcarraz, Cortez, Gutiérrez.

Ha sido aprobada y ha sido ratificado el acuerdo de Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, se propone para debate y votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7143/2023, que propone la ley que modifica la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, estableciendo nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos a la centésima décima octava disposición complementaria final.

Este proyecto, señor presidente, ha sido presentado por la congresista Amuruz, el 28 de febrero, siendo decretado el 29 a la comisión, y dictaminada el 9 de abril de los corrientes.

Señor presidente, la presente propuesta es de gran importancia, porque los gobiernos regionales y locales remiten a los diferentes ministerios sus expedientes técnicos, con la finalidad de ser revisados y evaluados. Y después de ello, señor presidente, levantar las observaciones de los sectores.

Este procedimiento, señor presidente, en la práctica y todos los acá presentes conocemos y entendemos, en la mayoría de los casos toma más tiempo de lo debido. Ello, debido a la alta burocracia que existe en los diferentes sectores para evaluar y dar las observaciones de las inversiones que los señores y señoras autoridades locales presentan.

Bajo esa premisa, señor presidente, es que la comisión ha decidido ampliar esos plazos. Y, en ese sentido, señor presidente, en el artículo 1 se está refiriendo al objeto de la ley, que es fijar un nuevo plazo en el numeral 1 de la disposición complementaria final, centésima décima octava de la Ley de Presupuesto.

El artículo 2 está referido a modificar el plazo establecido para la realización de las modificaciones establecidas, pasando la fecha de presentación del 29 de marzo, plazo que ya venció, al 15 de julio de 2024; y la publicación del decreto supremo pasa del 30 de abril, plazo que está por vencer, al 30 de julio de 2024.

Con ello, en la práctica, señor presidente, se le da más tiempo para que las autoridades locales levanten las observaciones, el ministerio acepte por levantadas las observaciones, y pueda seguir su trámite para la asignación de recursos que se han establecido en la Ley de Presupuesto.

En buena cuenta es ello, y ello responde, señores congresistas, señor presidente, por su intermedio, a la necesidad de todas y cada una de las autoridades que por un motivo u otro no han podido levantar las observaciones de las inversiones contempladas en la Ley actual de Presupuesto.

Estamos dando solución a un sentido unánime de las autoridades que se ven envueltas en estos problemas de plazos.

Entonces, señor presidente, quiero precisar además que durante el debate en la Comisión de Presupuesto, se incorporó también las inversiones que estaban contempladas en el Punche 1 del primer semestre del año pasado, como del Punche 2 del semestre anterior.

Con ello, señor presidente, se está dando un nuevo plazo también para que estas observaciones puedan ser subsanadas y que estén expeditas para que puedan

solicitar el financiamiento del sector correspondiente y ahí, señores congresistas, por su intermedio, presidente, ya dependerá del Ejecutivo, de sus buenos oficios y la voluntad de entendimiento de las necesidades de cerrar brechas con los gobiernos locales, tendrá que asignar una partida presupuestal adicional para el Punche 1, los que quedaron pendientes, como del Punche 2, los que quedaron también pendientes.

Entonces, señor presidente, en suma, esta iniciativa, que es de urgencia, responde a esa necesidad, y el Congreso está dando una alternativa de solución para que el Ejecutivo pueda cumplir con su trabajo, que es asignar recursos a los gobiernos locales para el cierre de brechas y otras necesidades de los gobiernos locales y regionales.

Eso es, señor presidente, por lo cual solicito que este dictamen se someta a debate y a su posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista Jeri.

Como el dictamen de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz, hasta por cinco minutos, como autora del proyecto de ley.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente y miembros de toda la Representación Nacional.

Esta propuesta legislativa básicamente es la modificación de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, dado que para nadie es ajeno la cantidad de burocracia que existe para poder conseguir el objetivo, que al final es para el beneficio de la ciudadanía.

Tantísimos proyectos que se esmeran en sus expedientes técnicos para contar con una aprobación presupuestal, pero, lamentablemente, no todos tienen llegada al Ejecutivo.

Entonces, para nadie es ajeno que todo el Congreso de la República, muchísimos alcaldes nos tocan las puertas para que, por favor, sea viable el simple hecho de poder sustentar sus proyectos.

Entonces, con esa modificación vamos a poder ampliar el plazo para que se pueda ingresar las partidas presupuestales de sus distintas regiones para el Ejercicio 2024. Y yo apelo a todos mis colegas congresistas para que se pueda aprobar este importante proyecto, que es en beneficio de todas sus regiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista Amuruz.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

En un país que está en estado de recesión económica no se puede permitir tener la plata guardada en el Ministerio de Economía y Finanzas, en vez de trasladarla a la obra pública que genera trabajo y dinamiza la economía en el país.

Pero también exhortar a los alcaldes de los diferentes sectores del Perú, que para poder conseguir financiamiento deben tener sus expedientes limpios, aptos para el financiamiento. Y la comisión evaluadora del Congreso de la República no debe permitir que se ingrese expedientes que no cumplan con los requisitos mínimos para poder lograr el financiamiento.

De esa manera, no va a quedar mal ni el Ejecutivo ni el Congreso de la República, y el alcalde va a tener el tiempo suficiente para convocar su proceso en una licitación limpia, para que puedan ejecutar las obras públicas que tanta falta hacen sobre todo en la parte más alejada del país.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Creo que durante el debate que hemos tenido para la aprobación del Presupuesto 2024 se explicó con mucha claridad las dificultades que tenían los gobiernos locales para poder ejecutar su presupuesto, a raíz de lo que siempre se mencionaba, la devolución del presupuesto que no había sido ejecutado.

Y encontrábamos que había trabas burocráticas implementadas desde el Ministerio de Economía, y también las descoordinaciones que había, porque el Ministerio de Economía aprobaba el proyecto de inversión; sin embargo, cuando llegaba al sector que correspondía, la evaluación de los proyectos era diferente, y de ahí salían las observaciones que no les permitían los plazos que ya había a los gobiernos locales.

En razón a eso fue un debate muy fuerte, y reconoció el Ministerio de Economía de las dificultades que tenían los gobiernos locales.

En razón a eso, señor presidente, nuevamente hemos puesto en la mesa, y saludo al presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha escuchado nuevamente a los gobiernos locales y les ha señalado con claridad las dificultades que tiene. En razón a eso, estos plazos que se están ampliando corroboran de alguna manera las necesidades que han utilizado, sus recursos en beneficio de la población; aún más, el crédito suplementario aprobado en el mes de diciembre, tampoco los gobiernos locales pudieron utilizarlo en razón de las dificultades que ha habido.

Por eso, no solamente se pide la ampliación del plazo sino también la flexibilidad para que los gobiernos locales pudieran levantar esas regulaciones y utilizar sus recursos en una población que está exigiendo obras en su zona.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong, hasta por dos minutos

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias presidente, saludo a los colegas parlamentarios.

Presidente, el crecimiento del presupuesto nacional, todo tiene un crecimiento inercial, todos los años aumenta. Sin embargo, cada año la calidad de ejecución del presupuesto es menor. Y se ve que cada vez, en el presupuesto, el problema de corrupción es mayor. Ya no solamente los presupuestos se ejercen mal por incapacidad, sino también por la gran cantidad del problema que existe de corrupción.

Entonces, presidente, más que fecha, yo diría que busquemos las armas, los gestos, cómo lograr que esos presupuestos se puedan ejercer de acuerdo a las necesidades primordiales que puede tener el país.

Hemos visto que, en general, todos los presupuestos que se deben enfocar sobre construcciones que sean productivas, por el contrario, vemos que se van quedando, y cada año es menos lo que se ejecuta, y menos en calidad.

Presidente, yo creo que es importante, por eso nosotros en esta comisión, que es una de las más importantes del Congreso y es muy importante para el desarrollo social y económico del país, debería tener una forma de buscar la forma de control, de gestos, para lograr que se haga una inversión correcta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Cueto, hasta por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidente.

En principio, no voy a hablar en contra, me parece bien las postergaciones que están habiendo, y que ya es materia de todos los años. Pero sí quisiera hacer una llamada a la Comisión de Presupuesto o al Congreso de general.

Yo, en mi época, fui director de presupuesto de la Marina, y tenía el mismo problema. Toda la vida pasan estas cosas, estas barreras burocráticas para poder ejecutar, y ahora lo estoy viendo escuchando a todas las regiones. Siempre es lo mismo, da la impresión de que el MEF tuviera un switch para poder evitar que las regiones gasten su dinero. Y, por lo tanto, llega un momento, amén de la corrupción y todos los otros problemas que hay, y que llegue un momento en que tengan que devolver el dinero.

Tenemos autoridades elegidas por varios años, Congreso elegido por varios años, teóricamente el Ejecutivo, con sus ministros que deberían tener, todos están por varios años, y nos matamos todos los años por un presupuesto anual.

Tenemos un PCM, los que trabajan en presupuesto, por varios años, pero no se cumple, porque hay un presupuesto manejado por los técnicos del MEF, que es año a año.

Ya es hora de que deberíamos preparar los presupuestos bianuales, por lo menos, para que después de dos o tres meses, cubriendo las faltas que también son de las regiones porque no tienen los técnicos preparados, amén de que debería haber —no sé cómo lo llaman— una base de expedientes técnicos, formas, ya articulados, para que las regiones los puedan utilizar y ahorrar un poco de tiempo.

Pero ya es tiempo de que hagamos algún cambio realmente radical. Estamos en la misma movida toda la vida. Por qué no hacemos presupuestos cada dos años por lo menos o dos años y medio, lo que quieran, para que la gente, los gobernadores puedan trabajar y no les llegue el tiempo y tengan que devolver el dinero justamente de su población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya los congresistas han comprendido la dimensión y la importancia de aprobar una medida de esta naturaleza en beneficio de las autoridades locales que son los primeros llamados a cerrar las brechas.

Bajo ese entendido, señor presidente, solicito se someta a votación el presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad del número de los congresistas presentes. El número de los congresistas presentes es de 96, la mitad más uno es 49.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Cortez Aguirre,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y reconocimiento por el cincuentaiún aniversario del Sindicato de Obreros Municipales de Villa María del Triunfo.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista Amuruz, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, texto sustitutorio del proyecto de ley 7143, que propone establecer un nuevo plazo en el numeral 1 de la Disposición Complementaria Final Centésima Octava de la ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 93 señores congresistas. Más, Salhuana, Revilla, Camones y Amuruz.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que establece nuevo plazo en el numeral uno de la disposición complementaria final centésima décima octava de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 2209, autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Código Procesal Civil, referente al acceso de oficio a información en línea sobre la capacidad económica del demandado.

La Junta de Portavoces en sesión del 16 de abril de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de la Ley que modifica el Código Procesal Civil, respecto al acceso de oficio de información en línea sobre la capacidad económica del demandado.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

El dictamen de insistencia que usted menciona, señor presidente, está recaído en el Proyecto de Ley 2209/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Procesal Civil, respecto al acceso de oficio a la información en línea sobre la capacidad económica del demandado, en caso de proceso de alimentos.

Este proyecto, señor presidente, fue aprobado en la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el 14 de diciembre de 2022, se acordó por unanimidad aprobar el dictamen recaído en el proyecto de mención.

El Pleno del Congreso de la República, el 14 de abril de 2023, aprobó el referido dictamen también por unanimidad, con 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La autógrafa fue remitida al Poder Ejecutivo, y esta fue observada.

El presente dictamen que traemos aquí, a debate, trata sobre la insistencia de esta observación que busca modificar el artículo 564 del Código Procesal Civil, y agrega una de las disposiciones especiales del proceso de alimentos, para que a través del acceso de oficio en línea y en tiempo real por parte de los jueces competentes en la materia, puedan acceder a la información automatizada que administran algunas instituciones, como la Sunat, el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Registro de Públicos, el Reniec, entre otros.

Todo esto en el marco, por supuesto, de un proceso de alimentos, a fin de reducir el tiempo y evitar trámites innecesarios para que el beneficiario pueda acceder sin dilación a una pensión de alimentos digna y justa en momento oportuno.

Bajo este contexto se pretende modificar el requerimiento, que por escrito pueda presentarse la información sobre la capacidad económica del demandado y la existencia de otros derechohabientes o niños menores de edad, a través del acceso en línea. O sea, se va facultar al juez para que pueda acceder en línea a la información en estas instituciones antes mencionadas, para determinar la capacidad económica del demandado. Esto con el propósito de ahorrar tiempo al demandante o al alimentista o a su representante legal que, por lo general, ahorita en el proceso es prácticamente el demandante el que tiene que llevar la prueba de la parte e indicar al juez las actividades económicas del demandado.

Nosotros creemos que si una madre, que ya de por sí no recibe alimentos, le vamos a, sobre ello, recargar más requisitos que debe cumplir, que debe brindar al juez.

Creemos que el juez de oficio puede acceder a esta información para ser más célebre este proceso. Creo que eso es algo justo que nosotros aquí estamos proponiendo.

Finalmente, bajo este contexto, señor presidente, colegas congresistas, siendo esta una iniciativa de mucha importancia para regular a nivel nacional en el Sistema de Justicia el proceso de alimentos, que a lo largo de este tiempo ha ido presentando falencias, y lo que se busca aquí es de alguna manera perfeccionar este proceso para hacerlo más célere y oportuno, solicitamos a la Representación Nacional apoyar esta propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Pero como autora quería pedir los cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Cinco minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente y colegas parlamentarios.

Como ya lo ha mencionado el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se aprobó por mayoría el dictamen del autógrafa observada del Proyecto de Ley 2209/2021-CR, que propone la ley que modifica el Código Procesal Civil respecto al acceso de oficio a información en lineal sobre la capacidad económica del demandado.

El proyecto de ley de mi autoría ha acordado proponer al Pleno la insistencia en la autógrafa.

Esta autógrafa observada había recibido amplio respaldo del Pleno del Congreso, atendiendo a que se encuentra en consonancia con una de las recomendaciones efectuadas en el informe de la Defensoría del Pueblo, que es la necesidad de establecer mecanismos de cooperación con la Sunat, con la SBS y la Sunarp, para el intercambio de información que permita a los jueces el acceso directo a la información económica, tributaria y registral de los demandados por alimentos, con la finalidad de conocer su perfil económico y que se fijen pensiones justas en el marco de la plataforma de la interoperatividad del Estado y en cumplimiento a lo previsto en la Regla 39, de las 100 reglas de Brasilia, sobre el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.

En efecto, este proyecto de ley busca garantizar en forma eficaz, eficiente y en el menor tiempo posible la concreción del derecho de alimentos de las niñas, niños y adultos mayores* en igual situación, así como de toda persona en estado de necesidad y vulnerabilidad. Y ello solo se logrará utilizando como instrumento la tecnología de la información en línea y en tiempo real de los sistemas automatizados

del Ministerio de Trabajo SUNAT y la Reniec y la SUNAT [sic], acorde con el estado moderno de derecho.

Por lo que la cooperación primordialmente de la SUNAT y demás instituciones mencionadas es fundamental para la tutela real y efectiva del derecho a los alimentos por parte del Estado, y es nuestro deber como congresistas, garantizarlo. Además, con ello, se reducirá la alta carga procesal de los procesos de alimento que tiene el Poder Judicial por años. E insistimos en los términos en los que se encuentra redactado la autógrafa observada.

Dada las características y beneficios de la norma, sus alcances no vulnera la reserva tributaria, al disponer que la SUNAT brinde los accesos automatizados a los jueces, para obtener información sobre la renta mensual de las personas demandadas por alimento, así como las declaraciones juradas de la renta anual que hubiera realizado por esas actividades, toda vez que la reserva tributaria no es absoluta, tiene constitucionalmente sus excepciones que pueden levantarse solo a pedido del juez.

Tal como lo propone la presente iniciativa legislativa, sobre todo si al ponderar derechos prima el interés público sobre el interés privado, y es que, colegas parlamentarios, el derecho a los alimentos es de interés público, porque se sustenta en el derecho fundamental a la vida, que está por encima del derecho a la intimidad y al secreto de la inviolabilidad de las comunicaciones y documentos privados, que es el sustento de la reserva tributaria.

Por otro lado, la observación a la autógrafa apunta también a la vulneración del secreto bancario respecto al acceso en línea, Línea del Sistema Automatizado de la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP, para extraer en tiempo real la información bancaria y financiera del demandado, que corresponde a operaciones o productos financieros pasivos, como los ahorros, para lo que es necesario la autorización de un juez.

En efecto, el proyecto de ley establece que el acceso en línea será autorizado solo por el juez competente, mediante...

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Congresista, para que concluya. Un minuto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Conforme al mandato constitucional previsto en el artículo, numeral cinco, perdón, del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, por lo que el mandato constitucional no se trastoca.

En esta línea, colegas, el derecho al secreto bancario y de la reserva tributaria no resultan comprometidos por el contenido de la autógrafa, puesto que conforme se ha mencionado, la autógrafa apunta a reducir el tiempo y el trámite innecesario que demanda el requerimiento por escrito de la información, sobre la capacidad económica del demandado y la existencia de carga familiar.

Por el acceso de oficio en línea y en tiempo real del juez, a los sistemas automatizados del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de la SUNAT, de la SUNAT [sic] y

de la Reniec, mediante una resolución debidamente motivada conforme al marco constitucional de...

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, le ruego, vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).— Atendiendo a los solicitados por el presidente de la Comisión de Justicia, se va a votar la insistencia, requiriendo para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por la presidencia de la República, que modifica el Código Procesal Civil respecto al acceso del oficio de información en línea sobre la capacidad económica del demandado.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 86 señores congresistas, cero en contra, una abstención. Más a favor, Camones, Elías Ávalos, Jeri, Flores Ancachi, Revilla, y la congresista Amuruz.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por la presidencia de la República, que modifica el Código Procesal Civil respecto al acceso del oficio de información en línea sobre la capacidad económica del demandado.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyectos de ley 3428 y 3739. Se propone modificar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, para eliminar la comisión por transferencia bancaria y pago de tarjeta de crédito.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor, hasta por diez minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, pasaré a sustentar el dictamen aprobado en mayoría el 5 de junio de 2023.

El dictamen acumula dos iniciativas legislativas que fueron propuestas por la Bancada de Cambio Democrático-Juntos por el Perú, de autoría de la congresista Sigrid Bazán Narro; y por la Bancada de Acción Popular, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

El dictamen responde a una problemática, cual es que las instituciones públicas y privadas que integran el mercado financiero y de seguros no han respondido a las necesidades de la población, más bien se ha logrado identificar situaciones en perjuicio de los derechos de los usuarios y consumidores relacionados al cobro de comisiones, tarifas, tasas de interés, entre otros, vinculados a transferencias interbancarias, y operaciones de crédito, lo cual viene siendo permitido por el marco legal vigente, debido a que sus disposiciones son generales y ambiguas, que dejan en desprotección a millones de peruanos.

Es decir, las instituciones financieras vienen aplicando el cobro de comisiones sin tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 31143 y las normas específicas de la Superintendencia de Bancas, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. No queda otra alternativa que dictar las correspondientes normas complementarias que aclaren y regulen la problemática descrita.

Es pertinente señalar que, gracias a la interoperabilidad en el sistema financiero. Actualmente existe la billetera digital, que es un aplicativo móvil, que se descarga en el celular para realizar operaciones financieras, tales como Yape y Plin, desde donde se pueden realizar transferencias con montos que oscilan entre 500 y 1500 soles diarios como máximo, sin costo alguno. Sin embargo, dichas billeteras digitales solamente han sido implementadas por cuatro empresas bancarias de un total de diecisiete que existen en nuestro país.

Es oportuno señalar que nuestro ordenamiento jurídico se encuentra enmarcado en una economía social de mercado, la cual protege de manera especial el interés de los

consumidores. Así también, conforme lo ordena el artículo 59 de nuestra Carta Fundamental, señor presidente, la libertad de contratar y la libertad de empresa no pueden significar una vulneración al acceso a bienes y servicios por parte de los ciudadanos en condiciones de igualdad y libre competencia. Esta ´última implica la libertad de decisión de los consumidores, productores y proveedores de servicios, bajo reglas claras y en función al interés público.

El dictamen incorpora la sexta disposición complementaria final a la Ley 31143, estableciendo que en los contratos de tarjeta de crédito y contratos de cuenta de ahorros y corriente no procede el cobro de la comisión por transferencia bancaria a otra empresa o transferencia desde otra entidad.

Las prohibiciones que se plantean no aplican a las transferencias interbancarias o pago de tarjeta en las que intervengan las microfinancieras, cajas rurales, cajas municipales, cooperativas, porque podría afectar las operaciones financieras que realizan.

Del mismo modo, se menciona que la reglamentación de la norma no puede llevar a que esta evada con requisitos o aprobaciones previas. Se busca proteger que se cumplan las prohibiciones.

Señor presidente, de aprobarse esta ley, se eliminan los costos que hoy asumen los consumidores por transferir su propio dinero a través de entidades financieras y de pagar tarjetas de crédito. Así existen diversidad de tarifas, que son cobradas por realizar transferencias bancarias entre diferentes entidades financieras, las cuales varían según el tipo de transferencia, ya sea por horarios o inmediata.

El medio de pago, página web, aplicación móvil, ventanilla, agente, la plaza, misma ciudad, otra ciudad, ciudad remota, según el monto y tipo de moneda, soles, dólares.

El dictamen no contraviene, señor presidente, ninguna norma de rango constitucional y legal. Sin embargo, se modifica la normativa contenida en la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, conservando su mismo espíritu.

La comisión consideró que se hace necesario complementar la Ley 31143 para garantizar su debido cumplimiento por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

La propuesta de texto sustitutorio incorpora la Sexta Disposición Complementaria Final en la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores del servicio financiero, señalando que en el contrato de tarjeta de crédito no procede el cobro de la comisión por pago de tarjeta de crédito a través de una entidad financiera o de un tercero distinto de la empresa con la que se contrató el producto, con excepción del pago de tarjeta de crédito a través de una caja rural de ahorro y crédito, caja municipal de ahorro y crédito, caja municipal de crédito popular o cooperativa de ahorro y crédito.

Por estas consideraciones, pido a la Representación Nacional apoyar con su voto a favor de la presente norma, que beneficiará a los consumidores del sistema financiero; del mismo modo, se propiciará el mayor uso de los instrumentos financieros.

Señor presidente, es cierto, cuando uno viaja al interior del país, ya sea Huancavelica, Cusco, Cajamarca, Arequipa, cuando uno introduce su tarjeta, ¿qué pasa cuando vas a un cajero? Lamentablemente, te cobran estas empresas. Nosotros, desde la Comisión de Defensa del Consumidor, tenemos que trabajar en favor de miles de usuarios, de miles de consumidores, señor presidente.

Por eso, yo le digo, por favor, a la Representación Nacional que pueden apoyar este importante dictamen que ha sido aprobado por mayoría en la Comisión de Defensa del Consumidor, señor presidente.

Muchísimas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene en uso la palabra el congresista Alejandro Cavero. Dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

A ver, presidente, yo quiero explicar un poquito esto de aquí, porque cuando uno hace una transferencia bancaria no es que de pronto mágicamente solo se transfiere una figura en el aplicativo digital, sino que los bancos están obligados por ley a tener eso que se traslada digitalmente en un respaldo, en cash, en los bancos de todo el Perú, presidente.

Y esas comisiones de transferencia es porque el dinero viaja físicamente a través de todo el país, en carreteras —la mayoría de veces— que están muy malas o que toman horas de llegar a los lugares más recónditos del Perú. Y por eso, presidente, básicamente en buena medida por la malísima infraestructura que hay en el Perú es que es costoso trasladar el dinero en el Perú.

Y no es porque yo digo "ah, mágicamente traslado un número de otro en un aplicativo y eso no le cuesta nada a nadie". Trasladar el dinero que está obligado a tener los bancos en sus bóvedas, en cada local bancario, presidente, en todo el Perú, hasta en las zonas más alejadas de provincia, es un mandato legal, porque lo que lo que está en la cifra digital está respaldado por dinero que está físicamente en las bóvedas, presidente. Uno.

Dos. Si nosotros de pronto decimos a las entidades financieras "no cobren por transferir su dinero, por moverlo de un lugar a otro", lo que va a ocurrir, presidente, es que si no es rentable dar ese servicio, porque no se permite cobrar, no van a dar el servicio. Y lo que vamos a llevar a la gente a hacer es ser obligada a ir a la ventanilla del banco, sacar su dinero y moverse con su dinero a otro banco para depositarlo. Eso es lo que vamos a causar, con las consecuencias de inseguridad, asaltos y una serie de consecuencias terribles para la economía y para los peruanos, presidente.

Entonces, yo creo que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Aquí estamos haciendo por demagogia o por populismo, presidente, una medida que

puede traer consecuencias gravísimas para la inclusión financiera de los peruanos y para la seguridad de los peruanos.

Yo pediría, presidente, reflexionar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, gracias presidente.

Y creo que desde este Congreso no podemos seguir identificándonos como defensores o relacionistas públicos ni de las AFP ni de los grandes bancos ni de las grandes empresas que finalmente... ¡Ojo!, no estamos hablando de empresas o grupos empresariales que han sido afectados por la pandemia, grupos de microempresarios, sobre eso hemos debatido y hemos dado facilidades porque sabemos que hay una recesión.

Pero en este caso particular, presidente, y creo que también ahí el congresista que me antecedió no ha hecho muy bien la lectura, estamos planteando eliminar la comisión o el cobro de comisión por transferencia bancaria en el caso del pago de las tarjetas de crédito.

No puede ser que uno tenga su dinero y cuando quiera pagar su deuda de otro banco con su propio dinero, su propia deuda, le cobren una comisión adicional.

Y creo que es falso cuando se dice que esto va a desmotivar la inserción a nuestro sistema financiero, porque de hecho ya tenemos al casi 50% de nuestro país fuera del sistema bancario.

Más bien, yo creo que esto va a motivar, porque finalmente permite que la gente no esté guardando el dinero en su bolsillo, señor presidente. Acá lo que permite es que, al reducir estos costos financieros, las personas puedan pagar con tranquilidad, tengan su dinero en su cuenta y no estén, no es cierto, trasladándolo, que creo que es también lo más peligroso.

Esta propuesta es necesaria porque, además, se ha debatido ya en otros casos y en otras situaciones. Muchos hemos dicho y hemos debatido acá de cómo te cobran los bancos, y a veces injustificadamente, absolutamente por todo, por retirar tu propio dinero en otro departamento, por hacer una transferencia a otra cuenta que también es tuya.

Pero este caso del pago de las tarjetas de crédito es fundamental analizarlo porque, además, estamos hablando, lamentablemente, de una propuesta que ha sido debatida incluso con presencia de la SBS, del Banco Central y otras entidades.

Es más, esta propuesta cambia de su versión original, porque exonera a las pequeñas cajas rurales, cooperativas, cajas de ahorro popular, como se les llama, y de otras características mucho a menor escala.

Entonces, señor presidente, estamos hablando íntegramente a la comisión de la entidad financiera para realizar la operación de costo de transferencia, y que normalmente te pueden cobrar además, indeterminadamente, lo que cada banco decida fijar.

Ya en enero de este año se anunciaron estos nuevos términos o condiciones de bancos como, por ejemplo, el Scotiabank, que anunció que iba a cobrar 10 soles más de comisión por consultar tu saldo, por ejemplo.

Entonces permitir que esos abusos continúen en detrimento de la estabilidad financiera del usuario financiero, que como decía, no es la mayoría de los peruanos, va a ayudar a recuperar la confianza, va a ayudar a recuperar esa tasa de bancarización del peruano y, finalmente, creo que estamos protegiendo y estamos poniéndonos del lado del usuario, no del lado del banco.

Seamos por favor conscientes de que nuestro cargo de congresistas es de representar a la gente, y por eso existe y tenemos una Comisión de Defensa al Consumidor, sino tendríamos una Comisión de Defensa al Sistema Financiero y a los bancos del Perú, y no existe esa comisión en este congreso.

Así que, señor presidente, yo más allá de explicar los detalles, creo que se ha entendido bastante clara la propuesta y pediría el apoyo y el respaldo de todo el Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Cueto, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidente.

Escuchando la propuesta y lo que están comentando sobre las transferencias, la tarjeta de crédito, yo quisiera hacerle una pregunta a la comisión y después un pedido.

Primero, qué candado hay que cubra justamente a los usuarios de que al momento de quitar este pago para los bancos, que poco me interesan, pero, ¿qué candado hay para proteger al usuario? Porque es sabido, porque así está la ley, que los bancos pueden ofrecer el servicio de crédito, de entregar plata, todo eso, pero cobran, cobran.

Si uno pide un crédito o usa la tarjeta, hay un costo, hay un interés, y ese interés lo regula el mercado, los propios bancos. Cada banco, si ustedes van, tiene diferentes cobros.

No vaya a ser que ahora quitemos el pago de los 5 soles, 10 soles, lo que sea, y de repente te suben, pues, medio punto en el interés anual, que al final se transfiere o trastoca en 20 o 30% más al año. Y estamos haciéndole un daño al usuario.

Y la otra pregunta, y el pedido es, señor presidente, si este tema se ha visto, y para eso tenemos una Comisión de Economía. No lo sé, no he visto que hayan hablado de esto.

Si no lo hay, yo pediría una cuestión previa para que pase a la Comisión de Economía, señor presidente, si la respuesta es negativa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Cueto Aservi, para que el proyecto de ley pase a la Comisión de Economía.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor congresista, las cuestiones previas, de acuerdo al Reglamento, se tramitan de manera inmediata.

Estoy tramitando de manera inmediata la propuesta de una cuestión previa.

Han registrado su asistencia 87 señores congresistas. Más, Paredes Piqué, Torres, Soto Palacios.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 47 votos en contra, 39 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 39 señores congresistas, en contra 47, abstenciones cero. Más, a favor, Cavero, Bazán Calderón, Jeri, Amuruz, Alegría, Salhuana, Torres, Cerrón, Soto Palacios. En contra, Paredes de Piqué.

Soto Palacios, en contra.

La cuestión previa no ha sido aprobada. Continúa el debate.

(Aplausos).

Tiene la palabra, el congresista Carlos Anderson, por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta es una de esas medidas que son, finalmente, inútiles, porque no hay almuerzo gratis, lo queramos o no, no hay almuerzo gratis. Uno da un servicio y tiene que esperar algún tipo de retorno.

Lo que deberíamos estar viendo son justamente el abuso. Pero aquí específicamente se está tratando de cortar, digamos, mejor dicho, que no haya pago por un servicio.

Si lo cortan, lo único que va a pasar es que el banco va a desarrollar otro tipo de cobro, que de repente no va a ser tan evidente, pero va a estar allí.

Así que, apruébenlo, si quieren, pero ningún efecto va a tener sobre el consumidor, que finalmente es quien importa.

Busquemos medidas más efectivas, no necesariamente populistas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra, la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, gracias.

Yo he presentado dos proyectos de ley contra los abusos de los bancos, porque eso sí hay que regularlo. He trabajado también en el banco desde los 18 años, y conozco el mecanismo, porque aquí está mal planteado. Dice "Comisión por transferencia bancaria".

Que cobren comisión por transferencia bancaria sería una locura, cosa que el proyecto, presidente, lo que pide es eliminar la comisión interbancaria. ¿Qué significa esto? De un banco a otro banco.

¿Y cómo es que se puede regular ello, presidente? Cuando cada banco tiene un mecanismo totalmente distinto. Y, además, cuando habla de consumidores, presidente, también estaríamos eliminando las comisiones interbancarias entre las empresas. Es decir, los que generan cheque de gerencia, porque habla también de cuentas corrientes, presidente, no pagarían ni un sol por sus transacciones. Y eso, presidente, sería una locura.

Y otra cosa, existen actualmente bancos que no te cobran ni un sol por transferencias inmediatas o transferencias que pueden llegar al día siguiente.

Entonces, yo invoco, presidente, a todos los peruanos a que puedan elegir ese tipo de bancos, porque, finalmente, son los bancos que son más atractivos al cliente.

Y hablando, además de ello, en este dictamen pone una serie de mecanismos, como, por ejemplo, pagar una tarjeta de crédito desde otro banco. ¿Y qué sucede? Que cuando el dinero, por ejemplo, tú pusiste mal un número y te rebota, existe un personal. O sea, si fuese solo sistema, perfecto, no te deberían cobrar ni un sol. Pero existen personas que se encargan, no solo, presidente, en el momento que te acercas al banco, sino también dentro de la centrales del banco que tienen que contrastar que la información del banco a donde va a recepcionar esté correcto, porque si no está correcto, la falla es que va a retornar al banco original o a la cuenta original, y se puede prestar, presidente, para muchas trafas, en donde, ok, yo te doy un cheque, cambio el número y como el banco ya no le va a dar la gana de evaluarlo, finalmente, la persona que lo otorga, perdería el dinero.

Hay que cuidar mucho eso, presidente, y por eso es que se insistía en la cuestión previa y que puedan reflexionar nuestros colegas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tienes el uso de la palabra, el congresista Óscar Zea, por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Este Congreso ha aprobado leyes muy importantes que favorecen a los peruanos. En el sector de Educación, a favor de los auxiliares, a favor de las promotoras de los Pronoei, etcétera. Y tiene que también trabajar a favor de los diferentes sectores, como agricultura y en este caso financiera.

Estimados compañeros congresistas, ¿cómo puede ser posible que nosotros demos la espalda a esos treinta y tres millones de peruanos?

Cuando el sistema bancario en una operación, si vamos a retirar en una región u otra, ¿dónde está el sentido de que se tiene que pagar?

Alguien dijo que esto es muy peligroso, que el asalto, etcétera, ¿por qué tienen que cobrar de un lugar a otro lugar si se paga el ITF?

Obviamente, tenemos que ser claros y alertar a la población peruana quiénes son pues los que defienden cuando hay este tipo de debates a favor, aparecen a favor de las ONG, en este caso a favor de los bancos.

¿Y qué vamos a decir? Ya viene la campaña, cuando vamos a ir a pedir los votos a las regiones, a los lugares más alejados, ¿qué le vamos a decir? Sí, este proyecto de ley apoya realmente a la población y yo quiero felicitar a quien ha elaborado este proyecto de ley y aprobar esta ley es aprobar a 33 millones de peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que me gustaría mucho que estos intereses que gana el banco, que por cierto, uno abre su cuenta en Trujillo, saca dinero en Pacasmayo y le cobran como si fuera otra región, y Pacasmayo está dentro de Trujillo. Pero, bueno, abuso del banco.

El problema es que este dinero, que muchos bancos lucran con los ahorristas, no lo usan para desarrollar en externalidades para el pueblo, sino lo usan para pagar campañas políticas, y eso es lo que me molesta más. Pero, bueno, el abuso de los grupos de poder.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, Presidente.

El día de hoy, presidente, queremos nosotros pues desnudar cuántos beneficios tienen las bancas financieras en los últimos años.

Presidente, ¿cómo es posible que con nuestros ahorros, que nosotros generamos a estas cuentas de diferentes bancas financieras, hoy pretendan querer vulnerar un derecho que muchos peruanos, millones de peruanos a la justa podemos generar ahorros, y de la cual quieran generar también cobros a las transferencias, de las cuales nosotros cuando queremos hacer transferencias se vienen ejecutando estos cobros.

Por más soles que se dé, si hablamos o multiplicamos por millones o miles de peruanos, son las grandes financieras que lucran y se generan y se siguen enriqueciendo, pero no nuestros hermanos peruanos que tienen cuentas por el sacrificio y el esfuerzo que hacen cada uno de ellos.

Por lo tanto, nosotros, presidente, creemos que esta iniciativa legislativa, como Bancada Perú Libre, vamos a seguir fortaleciendo para que no se genere amenaza a nuestros hermanos peruanos, porque hoy estamos hablando de un Congreso Bicentenario, que está trabajando para servir, porque vemos que el Ministro de Economía y Finanzas, presidente, no está sirviendo para la clase trabajadora.

Hoy quiere ser político, más que ejecutivo, y eso queremos hacer, una denuncia pública, porque no está dando la talla, y hay que entender que probablemente no tenga título, y eso es gravísimo, es dentro de la cartera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, presidente, nosotros votaremos a favor, porque estamos con la clase trabajadora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

A mí me genera preocupación una propuesta que a todas luces falta mayor evaluación, señor presidente, y es que tenemos que hacer una evaluación responsable para no tener que asumir el costo en otro rubro.

Digo, hace no mucho acá se aprobó un proyecto de ley que hoy es ley el seguro desgravamen, la devolución, por ejemplo. ¿Dónde está el costo ahora? En las tarjetas de crédito. Antes valían 7.90, hoy valen 17.90 el seguro de desgravamen.

Cosas como esas hay que analizarlas no solo de forma, sino de fondo. Y en esa línea, voy a poner una cuestión previa para que regrese a la comisión, y sería importante que también fuera la Comisión de Economía, presidente, dado el impacto que este tipo de decisiones tienen hacia la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Noelia, la cuestión previa para que vuelva a la Comisión de Economía ya ha sido resuelta. No puede haber dos cuestiones previas para una misma comisión, ¿de acuerdo?

A ver, haga la precisión.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí, presidente, que regrese a Codeco, para mayor evaluación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Noelia Herrera para que vuelva el proyecto de ley a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas.

Al voto.

Más Burgos Oliveros.

Al voto.

Kira Alcarraz, presente.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 39 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 39 señores congresistas, 48 en contra, una abstención. Más, a favor, Alegría; en contra, Alcarraz y Burgos. Jeri, a favor.

La cuestión previa no ha sido aprobada.

Tiene el uso la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley es necesario para corregir el abuso de los bancos, porque simplemente esta comisión que cobran es innecesaria, porque es un abuso.

Claro que nosotros pagamos como usuarios a los bancos, la membresía se paga mensual, presidente, y es innecesario que por una transferencia te estén cobrando por cada 1000 soles, 7 soles. Esa es una injusticia y un abuso, presidente.

Debe quedar claro que no se puede permitir este abuso de parte de los bancos.

Por lo tanto, presidente, cómo es posible que cuando tú como usuario de un banco sacas en otra región, también te cobran siete soles. Simple y llanamente, esto ya es la usura, el abuso de los bancos. Por lo tanto, se debe corregir mediante esta ley.

Y aquí no se está atentando de ninguna manera, porque los usuarios sí pagan, presidente. Esto es una comisión innecesaria y abusiva...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Adriana Tudela. Dos minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

A mí la verdad es que me sorprende mucho, digamos, ver este tipo de propuestas, porque finalmente hacer una transferencia interbancaria es un servicio que tiene costos. Es decir, es un servicio que cuesta porque hay una plataforma a través de la cual se realiza la transferencia, plataforma que no surge por arte de magia, sino que cuesta implementar la plataforma, hay una planilla que cuesta, hay logística detrás de la transferencia, todo eso cuesta. Entonces, no podemos prohibirle al banco que cobre por un servicio que tiene costos fijos.

Finalmente, si nosotros prohibimos este costo, este cobro, o el costo es asumido por el consumidor, porque si ya no puede hacer la transferencia interbancaria a través del banco, va a tener que invertir tiempo, dinero en transporte, y va a tener que exponerse a la inseguridad que implica hacer la transferencia personalmente y físicamente. Y todo eso probablemente cueste mucho más de cinco soles.

Entonces, finalmente, uno puede elegir, porque hay bancos que no cobran comisión, y hay libertad para elegir.

Entonces, ¿finalmente queremos que el consumidor asuma un mayor costo de realizar la transferencia físicamente, gastar tiempo, dinero en transporte, y someterse a la inseguridad que implica hacer una transferencia de dinero físicamente? o podemos dejar la libertad de elegir a qué banco quiere uno someterse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Señor presidente, muchas gracias.

Solo compartir una experiencia, señor presidente. A mí prácticamente me obligaron una tarjeta de crédito, no la necesitaba, pero sí me persuadieron y al final de cuentas yo pagué la tarjeta de crédito. Pero, por la membresía te cobran. Y al final de cuentas ese monto, como ya he pagado todo y no debía y no he tomado en cuenta la membresía, prácticamente se ha ido sumando y así. Eso es un abuso en realidad, presidente

Y no es posible, primero, por ejemplo, cuando tienes tarjeta de débito, tú tienes dinero en el banco, mueven tu dinero, pero cuando tú quieres hacer las transferencias, te cobran. ¿Pero acaso a nosotros nos pagan? Si ellos tienen el dinero efectivo nuestro.

Entonces, este proyecto de ley es pertinente. Y es bueno corregir lo que está mal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas. Dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, habría que titular esto La usura y el sistema financiero en el Perú.

Mire, presidente, en la medida que el tiempo ha ido pasando y los anteriores congresos, quienes han estado acá, lo que han hecho era fortalecer al sistema financiero con su usura, han permitido de todo.

Y es una tristeza que tengamos una SBS, un Sistema de Banca y Seguros, un Banco Central de Reserva que debería proteger y estimular y sobre todo proteger a los usuarios, a los peruanos. Pero ¿qué tenemos acá, presidente?

Ellos se coluden, ellos saben todo lo que estamos..., están atentando, sobreponiendo las comisiones. ¿Cómo? ¿En qué país cabe esto? Es cierto, tiene un costo, todos sabemos, pero el banco se cobra en muchas cosas. No es esta la exclusividad del servicio del banco.

Y hay algo que en el Perú tiene que quedar claro, quienes hemos venido a este Congreso a defender los intereses de los ciudadanos, de los consumidores, al final de cuentas, y aquellos que han venido a defender los intereses de las bancas financieras. Y eso no es gratis, presidente, con el respeto que todos se merecen, algo debe de pasar ahí.

Por ello, yo considero, presidente, hay que tener decencia, y yo creo que ya la historia nos ha dado acá en un Bicentenario, de ordenar las cosas.

En nuestro Perú, lo que pasa es que el desorden pulula en todos los sectores y el sistema financiero no se libra de esto.

El sistema financiero ha llegado un momento, como buen sistema financiero, a financiar muchos de sus intereses para perpetuarse y, yo creo, presidente, por un acto de justicia este proyecto de ley que lucha contra la usura el día de hoy tiene que tener fin estas comisiones usureras.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, una información adicional.

En Europa existen treinta y cuatro países donde se puede realizar transferencias bancarias sin comisión. Dentro de esos países están Croacia, España, Finlandia, Estonia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Rumania, Suecia, Noruega, Suiza, Islandia, etcétera.

Y, de esos treinta y cuatro países, veinticuatro son miembros actuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, organización internacional que, dicho sea de paso, nuestro país pretende ingresar.

En tal sentido, señor presidente, es al revés de lo que dicen algunos colegas. Como se cobra comisión, más bien la gente prefiere sacar el dinero, prefiere sacar su plata y moverlo físicamente de un lado a otro.

En tal sentido, podríamos decir, hay pues robos de dinero en toda la Unión Europea porque no tienen estas comisiones y, eso no es realidad, no es verdad, no sucede.

Son transacciones, sabemos bien, señor presidente, de dinero propio, no tiene sentido que te cobren por transferir tu propio dinero.

Y, además respecto a los cheques de gerencia, hoy en día, ya no existen, presidente, los cheques de gerencia. Se usa el Fondo de Compensación Electrónica, que es un medio digital, un medio digital, los bancos no llevan ya el dinero, digamos, como tradicionalmente era antes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero. Dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, presidente.

Yo creo que este Congreso del Bicentenario tenemos que reflexionar. Aquí nos han elegido la mayoría de los peruanos.

Deben haber más o menos unos diecisiete un poco más, un poco menos, de bancos versus los diecisiete o más millones de peruanos que depositan ahí su dinero.

Con ese dinero los bancos invierten. Los bancos no van a perder. Es más, en Estados Unidos no se paga nada y los bancos no se han ido a la bancarrota, ni han desaparecido, ni ha causado ningún problema.

Entonces, nosotros aquí en Perú, con mucha más razón, señor presidente, creo que nosotros estamos seguros desde la Bancada de Perú Libre, conscientes de que quienes nos han traído aquí al Congreso son los millones de peruanos a defender sus intereses, no son los diecisiete bancos que nos han puesto aquí.

Yo creo que, ubiquémonos y seamos firmes en defender los intereses de esos millones de peruanos que ponen sus ahorros y hacen que estos bancos ganen mucho dinero y se hagan mucho más ricos de lo que son.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, los bancos en nuestro país no son santas palomas, pues no, por ejemplo, si hacemos un comparativo, aquí en nuestro país, el promedio que nos dan ellos su tasa de interés, bordea los 92%, en Alemania el 18%, en Chile el 33%, en Japón el 14% y en Estados Unidos el 26%.

Entonces, creo que ellos tienen ya una tasa de interés muy elevada, que es la más elevada del mundo aquí en el país y, ellos pues no quieren que se los regule.

Pero cuando quiebra el banco, el Estado, para evitar el pánico financiero, entre comillas, dicen, le tiene que dar un monto de dinero que es de todos los peruanos. Lo que pasó en el 2008 con la crisis económica.

Entonces, pero, cuando hemos propuesto que por ejemplo se les brinde asistencia a los sectores de los emprendedores, a los sectores de los agricultores, ¡ahí sí saltan, pues, los bancos!, ¿no? Cuando se trata de ellos, ¡sí!, ¿no?, la ley del embudo: "Ancho para ellos y delgado para el pueblo".

Entonces, creo que esta propuesta que busca aquí reducir en una pequeña parte que yo creo que deberíamos propiciar aún más. Y en efecto, señor presidente, he presentado el Proyecto 7570 para ponerle un tope a las tasas de interés, al menos haciendo un promedio de las tasas que se ven en otras economías; lo mencionaba, ¿no?, Europa, Estados Unidos, Japón, Chile.

Entonces, señor presidente, creo que esta es una propuesta que merece la pena apoyar, porque no pueden seguir enriqueciéndose más aún los bancos; y que si hablamos que son poseedores de los dineros de las AFP, que hemos debatido...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, que conste que una de las congresistas que nos ha antecedido ha señalado ya que en la actualidad existen bancos que no cobran comisiones por transferencias.

Que conste ello.

Presidente, a esta altura del debate ya está clara la situación: Un grupo de parlamentarios que luchamos contra la usura y defendemos al consumidor; y hay otro grupo de parlamentarios que defienden a la banca.

Pero bueno, eso es parte de este juego democrático y de la representación que tenemos como parlamentarios.

Presidente, lo que se busca acá es que no se pague alguna tasa por la comisión... que no se pague la comisión por transferencias bancarias.

Pero, presidente, lo que sí le quiero pedir a la Representación Nacional es que aprobemos este dictamen. Y después de ahí, presidente, los parlamentarios que consideren que deben pagar una comisión por transferencia, que lo hagan, presidente; pero que no pretendan obligar a quienes consideramos que es nuestro derecho de no pagar esa comisión por transferencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Señor presidente; nuevamente sorprendido, porque queremos legislar, señor presidente, con todo respeto, con respecto a empresas privadas.

No es posible, señor presidente, que aquí en este Congreso tengamos una mirada tan obtusa y queramos legislar frente a una empresa privada. Es más o menos parecido a que, por ejemplo: un congresista sea productor de polos, sudaderas, y que nosotros le vengamos a decir acá que esas sudaderas, esos polos solamente pueden costar dos soles, ¡cuando él está en la capacidad de hacer vender o de vender esa sudadera en el precio que él estime conveniente!

Estoy trayendo a la reflexión solamente ese concepto.

Entonces, si hay bancos que cobran muchísimo gastos en membresías, en intereses, en costos, gastos, etcétera, simplemente nosotros estamos en la condición de escoger. Nadie va a escoger —no voy a decir ningún nombre de banco— no voy a escoger a un banco que me cobre 100% de intereses anuales cuando hay otros que te cobran 30, 20, 10, 2, 5.

Entonces, señor presidente, creo yo —solamente con ánimo de orientar el debate— que tenemos que tener en cuenta eso, el Congreso no puede legislar en los intereses de una empresa privada. Y lo dice la constitución, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

La congresista Adriana Tudela ha solicitado el uso de la palabra por alusión.

¿Qué tiene usted que decir, congresista?

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí, gracias presidente.

Yo, a través suyo le pediría al congresista Cutipa que, en lugar de hacer acusaciones absurdas, sin fundamento y hacer adjetivos calificativos, se dedique a dar argumentos a favor de la propuesta.

Efectivamente, hay bancos que no cobran por hacer transferencias interbancarias. Y los ciudadanos o consumidores están en la libertad de elegir, optar por esos bancos. Habrá otros que optarán por otros bancos que sí cobran la comisión porque consideran que dan otros servicios que consideran atractivos.

Y yo defiendo la libertad del consumidor de poder elegir, no ideas trasnochadas como las que defiende el congresista Cutipa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien...

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos.

A ver, congresista Cutipa. Un minuto, para que usted precise, cuál es la alusión que ha sufrido usted por parte de la congresista Tudela.

El señor CUTIPA CCAMA.— Treinta segundos es suficiente, presidente.

Presidente, yo no me he referido a la congresista Tudela en ningún momento.

No voy a pedir que retire nada, pero que preste atención. Yo no me he referido a ella.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Superado el incidente, tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Hay algo que aquí, cuando se habla de economía del pueblo, hemos hablado mucho. La falta de educación financiera que tiene la gran mayoría de los peruanos que viven del día a día. Y son ellos los que hacen transferencias y usan permanentemente para enviar a sus hijos o familiares lejos.

Y, sin embargo, a ellos sí les afecta, digamos, estas comisiones que se recarga cuando hacen transferencias.

En razón a eso, señor presidente, señores congresistas, acá lo han dicho muchas veces, falta educación financiera en la población. Apoyemos esto, no podemos permitir por la libertad que pudiera tener la libre empresa, podamos permitir que haya abusos.

Obviamente, hay sectores que de repente sí pueden pagar una comisión por transferencia, son las empresas que manejan mucho dinero, pero la gente del pueblo que vive el día a día para transferir a sus hijos o familiares, creo que no se le puede estar cargando esa comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Muy buenas noches, estimado presidente, y a toda la Representación Nacional.

Cuando se habla que estamos metiéndonos con la empresa privada, con los bancos. Es falso.

Y le voy a ser bien preciso. Cualquiera que lea el primer capítulo de un libro sobre Economía, va a poder ver que las principales leyes de la economía dicen: si el mercado no se regula, el Estado tiene que regularlo; y eso, cualquier economista me lo puede decir. Así que es falso lo vertido por un miembro del congreso.

Los que hemos trabajado en banco, sabemos que las comisiones son onerosas. Sabemos también que los intereses acá en el Perú, se dan para que tú deposites, la tasa de ahorro es demasiado baja cuando tú depositas. El ahorro es 1.5%, máximo 7% en algunos casos anualmente.

Sin embargo, te cobran el 48% de tasa efectiva, cuando haces un préstamo. Es decir, hay un abuso de la banca.

En esta ocasión, yo voy a respaldar este proyecto de ley que en algo ayuda.

Pero, más bien hay que ir pensando, que nuestro Banco de la Nación, tenemos que darle esa libertad, para que pueda apoyar, porque tiene sucursales en todo el Perú; de esa forma, vamos a permitirle que la población tenga oportunidad de depositar en un banco del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).- Gracias congresista.

Tienes el uso de la palabra, el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, recuerdo cuando se discutió en su momento la ley que establecía tope de tasas de intereses, el título de la ley fue: Ley que protege al de la usura a los consumidores de los servicios financieros. La Ley 31143. Igual se decía que era para defender al pueblo, presidente.

Y ahora en la Comisión de Economía, por los resultados que ha incrementado la presencia de los prestamistas gota a gota, la Comisión de Economía, a iniciativa de varios parlamentarios, están proponiendo la suspensión de esa ley por cinco años.

Entonces, este debate es correcto, hay que darlo, presidente, y hay que indagar los pros y los contras de los mismos, porque no es cosa de tomar una decisión a la ligera,

y así se hable mal del BCR, creemos que esta entidad que ha emitido una opinión de *salvar al respecto, viene, al contrario, haciendo un trabajo excelente en el tema macro económico que ya todos conocemos, presidente, y que le ha dado estabilidad y fortaleza al sol peruano.

El Ministerio de Economía y Finanzas, presidente, también concluye que es innecesaria la norma y que generaría una desnaturalización del servicio. De igual manera, la Superintendencia de Bienes y Seguros, presidente, en las conclusiones del informe, que ha hecho llegar a la comisión el 9 de septiembre de 2022, todavía expresa su punto de vista totalmente contrario, porque señala que hay mecanismos para controlar lo que nosotros queremos hacer por una norma con rango de ley, presidente.

En todo caso, yo pediría a los autores de la ley o al presidente de la comisión que nos den más fundamentos que rebatan en todo caso estos fundamentos, porque escuchamos básicamente que es para defender al pueblo, presidente, y a veces el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera de repente llamar a la reflexión a los congresistas, a los colegas. Yo creo que aquí no se trata de las derechas, no se trata de izquierdas, o sea, yo creo que aquí, señor presidente, la población beneficiada final son ellos, o sea, los usuarios, los consumidores, señor presidente.

Yo quiero, por ejemplo, manifestar en mi condición de presidente de esta comisión, yo presenté el Proyecto de Ley 2871, el primer proyecto antes de este proyecto de ley, señor presidente, que está en debate. Pero ¿qué pasó? Aprobamos nosotros el dictamen el 10 de abril de 2023. ¿Qué pasó? Igual, solicitaron a la Comisión de Economía el 2 de mayo de 2023.

Señor presidente, ha pasado un año, en la Comisión de Economía, lamentablemente, nunca tocaron el tema.

Entonces, esto, el dictamen que estamos tocando, señor presidente, es una norma importante. Aquí los beneficiarios no son los congresistas.

Si algunos parlamentarios, que ustedes han viajado al interior del país, por eso yo reitero, por ejemplo, quién no ha ido con su tarjeta de débito a algún cajero, de repente, a retirar su propio dinero, y, lamentablemente, señor presidente, los bancos te cobran, pues.

Entonces, señor presidente, como presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor, yo sí voy a defender a todos los usuarios. Yo sí voy a defender a todos

los consumidores, señor presidente.

En ese sentido, señor presidente, solicito, por favor, a su presidencia que someta a votación este importante dictamen, que ha sido aprobado en la Comisión de Defensa al Consumidor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación por 58 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3428 y 3739, que propone modificar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, para eliminar la comisión por transferencia bancaria y pago de tarjeta de crédito.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 58 señores congresistas, 26 en contra, 5 abstenciones. Más, a favor, Portalatino y Gutiérrez; en contra, Chacón y Amuruz.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que modifica la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros para eliminar la comisión por transferencia bancaria y pago de tarjeta de crédito.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 19:52 horas, se levanta la sesión.